

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 357

Montevideo, jueves 17 de noviembre de 1994 - Nº 24.175

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL AÑO 1993 Y LA SEPARATA CON EL REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.278/994. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (2691)

Presidencia de la República

Montevideo, 4 de noviembre de 1994.

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Sr. Miguel Angel Galán, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de noviembre de 1994.

Considerando: que, por lo tanto corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 5 de noviembre de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Santiago Urioste Folle.

2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

—o—

2

Resolución 1.279/994. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (2692)

Presidencia de la República

Montevideo, 4 de noviembre de 1994.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr.

Sergio Abreu Bonilla, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de noviembre de 1994.

Considerando: que, corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 6 de noviembre de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario Dr. José María Gamio.

2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 1.282/994. Autorízase el uso de la frecuencia 90.9 Mhz, para operar una estación en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.
(2695)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de noviembre de 1994.

Visto: el llamado público efectuado a interesados para la explotación de la frecuencia 90.9 Mhz, para el funcionamiento de una estación en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

Resultando: que de acuerdo a las actuaciones administrativas promovidas se presentaron dos interesados que acreditaron cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable en la materia.

Considerando: I) que el Poder Ejecutivo como responsable internacional respecto de la utilización de frecuencias, conforme a lo dispuesto por las Convenciones de la U.I.T. (Unión Internacional de Telecomunicaciones), debe seleccionar al futuro permisario acorde a las facultades legales y reglamentarias conferidas.

II) que en tal sentido debe adoptar criterios de selección fundados en la legalidad, la razonabilidad y el interés general, debiendo por su parte evaluar las especificaciones técnicas al igual que los precitados requisitos a acreditarse por los postulantes.

III) que del estudio de las ofertas presentadas surge la conveniencia de adjudicar la frecuencia de obrados para la operación de una estación, al señor Sergio Eduardo Moreira Rosso.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo preceptuado por el Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos Decreto 327/980 y 350/986 de 10 de junio de 1980 y 8 de julio de 1986 respectivamente y Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Sergio Eduardo Moreira Rosso el uso de la frecuencia 90.9 Mhz, para operar una estación en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

2do.- Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos.

Cumplido archívese. **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.**

—o—

4

Decreto 488/994. Efectúanse transformaciones de cargos de Soldado de 2a. y de 1ra. en el Ministerio de Defensa Nacional.
(2686)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de noviembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional por la cual solicita la transformación de 24 cargos de Soldado de 2da. en 19 cargos de Soldado de 1ra.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro.- Transfórmanse en el Ministerio de Defensa Nacional 24 (veinticuatro) cargos de Soldado de 2da. en 19 (diecinueve) cargos de Soldado de 1ra.

Art. 2do. Dése cuenta al Organo Legislativo, acorde a lo establecido en el artículo 112 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a las Direcciones Financiero Contable y Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación.

Cumplido archívese. - **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 489/994. Modifícase el texto del artículo 20 del decreto 116/993, por el que se establece el sistema de expedición de boletos abonos. (2687*R)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 7 de noviembre de 1994.

Visto: Lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Nº 116/993 de fecha 3 de marzo de 1993, por el que establece el sistema de expedición de boletos abonos.

Considerando: I) Que para garantizar una mejor utilización de los abonos por los usuarios resulta conveniente extender su plazo de validez desde el 15 del mes siguiente a aquel en que se adquieren hasta el fin de dicho mes.

II) Que la reforma propuesta no causa ningún perjuicio a las empresas transportistas.

Atento: A lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el texto del artículo 20 del Decreto Nº 116/993 de fecha 3 de marzo de 1993, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 20: Los boletos abonos se expedirán por decenas entre un mínimo de 40 y un máximo de 80, en los primeros 15 días de cada mes y serán válidos hasta el fin de mes siguiente a aquel en que se adquieren.

Para los usuarios que acrediten la condición de profesor prevista en el artículo 22, el mínimo de boletos abono se fija en 25".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - JOSE LUIS OVALLE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución 1.261/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a HUGO ARIEL LUCAS CUELHO, en busca de ágatas y amatistas afectando padrón 3174 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas. (2650)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a HUGO ARIEL LUCAS CUELHO en busca de ágatas, y amatistas en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a HUGO ARIEL LUCAS CUELHO, según Resoluciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 22 de noviembre de 1990, por el plazo de doce meses, en busca de ágatas, y amatistas en un área de 3 Hás. afectando parcialmente el padrón Nº 3174 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

7

Resolución 1.262/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RUBEN OMAR RIANI XAVIER DE MELLO, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas en determinados padrones ubicados en la 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(2651)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RUBEN OMAR RIANI XAVIER DE MELLO en busca de ágatas, amatistas y cornalinas en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RUBEN OMAR RIANI XAVIER DE MELLO, según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 22 de marzo de 1991, por el plazo de veinticuatro meses, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas en un área de 2495 Hás. 1913 m.c. afectando los padrones Nros. 2304, 2305, 2307, 2451, 2452 y 3754 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

8

Resolución 1.263/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a GUSTAVO RIANI GARCIA, sobre yacimiento de ágatas, cuarzos, calcedonias y amatistas, padrón 2622 ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(2652)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a GUSTAVO RIANI GARCIA sobre un yacimiento de ágatas, cuarzos, calcedonias y amatistas ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: I) la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

II) asimismo, adeuda más de dos períodos continuos de canon de superficie;

Considerando: que se han configurado en el presente caso las causales de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a) y Tít II, lit. b), num. 4);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a) y Tít. II, lit. b), num. 4);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a GUSTAVO RIANI GARCIA, según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 22 de enero de 1991, por un plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de ágatas, cuarzos, calcedonias y amatistas en un área de 49 Hás. 3.258 m.c. afectando parcialmente el padrón Nº 2622 ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

9

Resolución 1.264/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y ROBERTO ARIEL IPAR, en busca de ágatas, y amatistas, afectando padrón 1552 de la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(2653)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y ROBERTO ARIEL IPAR en busca de ágatas, y amatistas en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y ROBERTO ARIEL IPAR, según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 28 de noviembre de 1988, por el plazo de doce meses, en busca de ágatas y amatistas en un área de 437 Hás. 3267 m.c. afectando el padrón Nº 1552 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

10

Resolución. Confírmase resolución por la cual se revoca la desestimatoria de 31 de octubre de 1991 y se concede el registro de la marca "BULL DOG NIEVE" (Etiqueta) Acta 219.311. (2669)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sagrin Sociedad Anónima, de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de junio de 1993, por la cual se concedió el registro de la marca "BULL DOG NIEVE" (Etiqueta), por entender que es confundible con su marca prerregistrada "NEVADA";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de setiembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en cuestión muestran las claras diferencias exigidas por la normativa legal;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de junio de 1993, por la cual se revoca la desestimatoria de 31 de octubre de 1991 y se concede el registro de la marca "BULL DOG NIEVE" (Etiqueta), a favor de la firma Strauch & Cía. S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 219.311, para distinguir la Clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

11

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "TRADE & COMMERCE BANK" Acta 237.562. (2670)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Trade & Commerce Bank Mandatos S.A. de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de marzo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "TRADE & COMMERCE BANK";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada solicitada está constituida por una denominación compuesta por términos genéricos, siendo en consecuencia irregistrable (inc. 5 y 6 del Art. 2º de la ley Nº 9956).

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168

Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de marzo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "TRADE & COMMERCE BANK", Acta Nº 237.562, formulada por la firma Trade & Commerce Bank, Mandatos S.A., de Uruguay, para las Clases Int. 16, 35 y 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

12

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "EL EQUIPO" Acta 258.733. (2671)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Once Ltda., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de marzo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "EL EQUIPO";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no reune los atributos de novedad y especialidad requeridos por la norma vigente en la materia (Art. 2º de la Ley Nº 9956);

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de marzo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "EL EQUIPO", Acta Nº 258.733, formulada por Once Ltda., de Uruguay, para proteger las Clases Int. 38 y 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

13

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "SYSTEM PLUS" Acta 213.648. (2672)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por David Eduardo Levi, de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de marzo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SYSTEM PLUS";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 2º Numeral 4, 5 y 6 de la Ley Nº 9956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de marzo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "SYSTEM PLUS", Acta Nº 213.648, formulada por David Eduardo Levi, de Uruguay, para la Clase Int. 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

14

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "INTERCONTINENTAL BANK URUGUAY" (Etiqueta) Acta 252.315. (2673)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de octubre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Institución Financiera Externa Intercontinental Bank (Uruguay) S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "INTERCONTINENTAL BANK URUGUAY" (etiq.);

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada contraviene la prohibición establecida por la Ley Nº 9956, Art. 2, Numeral 1;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de noviembre de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "INTERCONTINENTAL BANK URUGUAY" (etiq.), Acta Nº 252.315, formulada por la Institución Financiera Externa Intercontinental Bank (Uruguay) S.A., de Uruguay, para las Clases Int. 16, 35 y 36.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

15

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "AUTOCENTRO" Acta 247.736. (2675)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma The Goodyear Tire & Rubber Company, de USA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de febrero de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "AUTOCENTRO";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el término solicitado está formado por dos términos genéricos, carentes de atributos de novedad y especialidad sin aptitud distintiva, encontrándose inhibido por lo establecido en los Numerales 5 y 6 del Art. 2º de la Ley 9956 de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de febrero de 1994, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "AUTOCENTRO", Acta Nº 247.736, formulada por la firma The Goodyear Tire & Rubber Company de USA, para distinguir productos y servicios en las Clases Int. 37 y 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

16

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "HANGAR" Acta 243.785 (2678)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de octubre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Haggar Apparel Company, de U.S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de setiembre de 1993, por la cual se concedió el registro de la marca "HANGAR" por entender que es confundible con su prerregistrada "HAGGAR".

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca "HAGGAR" es mixta y el elemento figurativo que la caracteriza, la hace fácilmente distinguible por lo que puede coexistir pacíficamente en el registro marcario con la marca "HANGAR".

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de setiembre de 1993, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca

"HANGAR", Acta Nº 243.785, formulada por la firma Suárez Limitada, de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

17

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "BABY HOUSE" (Etiqueta).
(2679)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de octubre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Industria Lanera del Uruguay S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de marzo de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "BABY HOUSE" (Etiq.) a la firma C & P S.R.L., por entender que es confundible con su prerregistrada "BABY".

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas por lo que no existe confusión entre las mismas y además que el conjunto marcario de la impugnada es mixto, siendo el elemento figurativo un importante destaque mientras que el de la recurrente es de carácter denominativo.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de marzo de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "BABY HOUSE" (Etq.) sin derechos privativos sobre los términos BABY HOUSE que lo integran (Art. 28 del Decreto Reglamentario), a favor de la firma C & P. S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

18

Decreto 490/994. Apruébanse las tarifas de gas por cañerías para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo a partir del 1º de setiembre de 1994.
(2688)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de noviembre de 1994.

Visto: la solicitud de incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Considerando: el aumento de los combustibles dispuestos por el Poder Ejecutivo en el mes de setiembre de 1994, así como el incremento del costo de otros insumos;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas máximas de gas por

cañerías para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se facturen a partir del 1º de setiembre de 1994, conforme al detalle siguiente:

TARIFA 1

Comprende los servicios residencales

Se compondrá de:

1.1. Un cargo por consumo de gas de $ 1,84 el m3.

Los consumos de 0 hasta 10 m3 son sin cargo.

1.2. Un cargo fijo mensual:

De 0 a 10m3 $ 30,83

De 11 en adelante $ 39,95

TARIFA 2

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hotelería en general.

Se compondrá de:

2.1. Un cargo por consumo de gas $ 1,84 el m3

2.2. Un cargo fijo mensual de $ 146,37

TARIFA 3

Comprende otros usos (servicios a empresas manufactureras, centros de asistencia médica pública y privada, dependencias estatales)

Se compondrá de:

3.1. Un cargo por consumo de gas de $ 1,84 el m3

3.2. Un cargo fijo mensual de $ 289,45

El precio del m3 de gas corresponde a un poder calorífico de 4.300 kcal.

Art. 2º.- A los precios que se establecen en el Art. 1º deberán adicionárseles los impuestos que en cada caso correspondan.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - SANTIAGO URIOSTE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19

Resolución 1.271/994. Desígnase Representante del país ante el Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). (2660)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: la adhesión del país al Convenio Internacional para la Protección de Nuevas Variedades de Plantas (UPOV);

Resultando: I) el Art. 16 del mencionado Convenio establece que cada Estado adherido deberá nombrar un representante en el Consejo de la UPOV y su suplente;

II) la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dada la especialización y responsabilidad que la protección a las obtenciones vegetales exige, propone se nombre al Ing. Agr. Gustavo Blanco Demarco, Director de la Dirección de Semillas, organismo de aplicación en el país, como representante ante el Consejo de la UPOV y al Ing. Agr. Carlos Gómez Echebarne, Director de la División Cultivares de esa Unidad, como su suplente;

Considerando: conveniente y necesario proceder en la forma solicitada por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el decreto-ley Nº 15.173, de 13 de agosto de 1981, ley Nº 16.580, de 21 de setiembre de 1994, decreto Nº 84/983, de 16 de marzo de 1983, decreto Nº 519/991, de 17 de setiembre de 1991 y a las razones invocadas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Representante del país ante el Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), al Ing. Agr. Gustavo Blanco Demarco, Director de la Dirección de Semillas de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º.- Desígnase suplente del Representante del país ante el Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), al Ing. Agr. Carlos Gómez Echebarne, Director de la División Cultivares de la Dirección de Semillas de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

3º.- Comuníquese y, a sus efectos, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores. **LACALLE HERRERA - GONZALO CIBILS - SERGIO ABREU.**

—o—

20

Resolución 1.272/994. Otórgase a la firma TIPMAR S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca. (2661)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 26 de mayo de 1994, la firma TIPMAR S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 21 de julio de 1994, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma TIPMAR S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- La presente autorización queda condicionada al cumplimiento de lo que establece el Art. 14 del decreto Nº 663/987, de 4 de noviembre de 1987.

3º.- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **LACALLE HERRERA - GONZALO CIBILS.**

—o—

21

Resolución 1.273/994. Otórgase a la firma TRADELAND LTDA., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca. (2662)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 29 de agosto de 1994, la firma TRADELAND LTDA., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 13 de setiembre de 1994, expresa que se han dado los extremos previstos

reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma TRADELAND LTDA., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- La presente autorización queda condicionada al cumplimiento de lo que establece el Art. 14 del decreto Nº 663/987, de 4 de noviembre de 1987.

3º.- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **LACALLE HERRERA** - GONZALO CIBILS.

---o---

22

Resolución 1.274/994. Otórgase a la firma LOAN LTDA., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca. (2663)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 5 de agosto de 1994, la firma LOAN LTDA., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 13 de setiembre de 1994, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma LOAN LTDA., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- La presente autorización queda condicionada al cum-

plimiento de lo que establece el Art. 14 del decreto Nº 663/987, de 4 de noviembre de 1987.

3º.- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **LACALLE HERRERA** - GONZALO CIBILS.

—o—

23

Resolución 1.275/994. Otórgase a la firma FRIMARAL S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(2664)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 4 de julio de 1994, la firma FRIMARAL S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 17 de agosto de 1994, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma FRIMARAL S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.-La presente autorización queda condicionada al cumplimiento de lo que establece el Art. 14 del decreto Nº 663/987, de 4 de noviembre de 1987.

3º.- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **LACALLE HERRERA** - GONZALO CIBILS.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1982 (2do. semestre). 2 Tomos	$	146.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	135.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	135.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	146.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	202.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	214.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	225.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	217.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	315.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	236.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	259.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	269.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	169.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	181.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1985 (2do. semestre). 2 Tomos	$	270.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	201.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	247.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	292.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	354.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	231.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	270.00
Año 1992 (2do.. semestre)	$	292.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	270.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	305.00

AVISOS PUBLICADOS

24175

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIONISIO ALCIDES GONZALEZ PEÑA y PALMIRA YOLANDA GONZALEZ GRULA, (Ficha S-196/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39787 Nov 04- v Nov 17

JUAN CARLOS ALISERIS GARCIA, (Ficha S/441/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40221 Nov 04- v Nov 17

DOMINGO BELLIZZI CUARTAROLO, (Ficha S-419/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40226 Nov 04- v Nov 17

MARIA LUISA NAVARRO SUAREZ, (Ficha 212 bis/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40258 Nov 04- v Nov 17

SERVANDA EMIRENA ALVAREZ, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40384 Nov 07- v Nov 18

MAE MARGARITA BOYD AYERS DE ROBAINA, (Ficha S/421/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40412 Nov 07- v Nov 18

AURELIA GOMEZ DE MAFFON, (Ficha S/420/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40413 Nov 07- v Nov 18

ASTRO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha S/432/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40414 Nov 07- v Nov 18

HONORIO BONELLI SOSA, (Ficha S/402/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40499 Nov 07- v Nov 18

DANIEL WASHINGTON ZINOLA GORSKI, (Ficha S/264/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40521 Nov 07- v Nov 18

ENRIQUE MORALES RODRIGUEZ, (Ficha S 482/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40555 Nov 07- v Nov 18

HUMBERTO EMILIO PIANO PROFETTA, (Ficha S/426/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40601 Nov 08- v Nov 21

ALBA MARIA PELUFFO GOMEZ, MARTINA ERLINDA o ERLINDA MARTINA GOMEZ, ATILIO DOMINGO PELUFFO MARENCO y MIRTA ELSA PELUFFO GOMEZ, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40602 Nov 10- v Nov 23

JORGE WASHINGTON SATRIANO CARDOSO o CARDOZO, (Ficha S/365/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40734 Nov 08- v Nov 21

EMETERIO MACHADO IFRAN o IFRAIN, (Ficha S/407/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40842 Nov 09- v Nov 22

ENNIO YORIO o IORIO PARRILLO, (Ficha S/391/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40918 Nov 10- v Nov 23

BLANCA NIEVES MAÑANI o MAGÑANI MORALES y ELIAS MAGNONI o MAGNONE, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41075 Nov 11- v Nov 24

MARIA JOSEFINA BOUZA PACIOS, (Ficha S/454/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41252 Nov 14- v Nov 25

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CURUCHET de CASTIGLIONI, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41370 Nov 15- v Nov 28

JOSE ALBERICO PERDOMO LECUONA, (Ficha S/428/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41462 Nov 15- v Nov 28

ANA MARIA SAN MARTIN, (Ficha S/399/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41535 Nov 16- v Nov 29

JOSE CARLOS SALA OLIVERA, (Ficha S/

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 8,50

Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 20,40
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 118,10
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 13,70
Edicto de matrimonio .... $ 60,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 620,00
Reparto al interior (agencia) $ 700,00
Exterior $1.530,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... $ 7,50
Atrasados .... $ 10,50
De más de 15 días .... $ 12,60
De más de un año .... $ 25,20
Fotocopias la página .... $ 4,30

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

439/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41551 Nov 16- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

LUIS RICARDO PRIORE PUGLIA o LUIS PRIORE PUGLIA, (Ficha S/407/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40308 Nov 04- v Nov 17

HORACIO REIGIA o REIJIA PATIÑO, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40373 Nov 04- v Nov 17

EDUARDO JORGE TERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/369/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40385 Nov 07- v Nov 18

RAMON LONGINO BAIS DE LOS SANTOS, (Ficha S/386/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40524 Nov 07- v Nov 18

JOSE VILLAREAL ESTEVEZ, (Ficha S/347/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40558 Nov 07- v Nov 18

ANTONIO MARIA BARGO ROURE, (Ficha S/472/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40739 Nov 08- v Nov 21

ROLANDO LARRAINCI GRANIELLI, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40743 Nov 08- v Nov 21

MILKA DIAZ, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40911 Nov 10- v Nov 23

MAGDALENA DOROTEA o MAGDALENA DORIS STEINER BRAUN, (Ficha S/434/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40919 Nov 10- v Nov 23

LUIS ANTONIO PEREIRA DE LA CRUZ o LUIS ANTONINIO PEREIRA DE LA CRUZ, (Ficha S/371/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41077 Nov 11- v Nov 24

ELISA MARQUEZ MACHADO, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41087 Nov 11- v Nov 24

DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S/423/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41310 Nov 14- v Nov 25

GREGORIO ZABALA BLANCO y BLANCA MARIA LUISA PEREZ GONZALEZ, (Ficha S/339/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41443 Nov 15- v Nov 28

WERTHER CALLERIZA LAXALDE o LASALDE y FERNANDO MARIA CALLERIZA LAXALDE, (Ficha S/321/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41454 Nov 15- v Nov 28

MARIO LUIS SUAREZ PADIN, (Ficha S/506/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41458 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

IGNACIO SULPICIO SILVA CONIL, (Ficha 425/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40348 Nov 04- v Nov 17

ESTHER DAILA COCCARO PADILLA, (Ficha F/421/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40415 Nov 07- v Nov 18

RECLUS NARDINI BADO, (Ficha 387/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40596 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUE POLONIOLI POLONIOLI, (Ficha F Nº 352 - Año 1994).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40622 Nov 08- v Nov 21

VICTOR HUGO SCIOSCIA FORMENTO y JOSEFA TRABAZO POTENZA, (Ficha 284/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40676 Nov 08- v Nov 21

ANDRES PABLO CIAPPESONI RIVADAVIA, (Ficha 432/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40891 Nov 10- v Nov 23

JORGE RICARDO CANCELA PERDOMO, (Ficha 428/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40985 Nov 10- v Nov 23

NORBERTO BASILIO PRIETO ZANELLI, (Ficha 361/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41017 Nov 10- v Nov 23

JOSEFA MAFALDA RAGONE GRISSI, (Ficha 368/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41405 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

JUAN PABLO PEREZ o PEREZ DELGADO, (Ficha A/382/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40345 Nov 04- v Nov 17

AMANDA ETCHEVERRY SLEE, (Ficha 332/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41180 Nov 11- v Nov 24

GREGORIO MACHADO BARRIOS, (Ficha 377/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41193 Nov 14- v Nov 25

APARICIO ANTONIO RIVADAVIA QUINTEROS, (Ficha S/433/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41194 Nov 14- v Nov 25

BATISTA MILAN, ELSA ROLINDA, (Ficha 379/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41605 Nov 16- v Nov 29

REMIGIO RIVERO SALMANTON, (Ficha 125/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41618 Nov 16- v Nov 29

QUINTO TURNO

MIGUEL RENE ERASUN BARCELONA, (Ficha F Nº 395 Año 1994).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40374 Nov 04- v Nov 17

ADOLFO GREGORIO DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN, (Ficha 397/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
ND. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40520 Nov 07- v Nov 18

REGINALDO BACILICIO o BACILISIO CABRERA LOPEZ, (Ficha 314/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40556 Nov 07- v Nov 18

MARIA LUISA GARMENDIA MONTES DE OCA, (Ficha 463/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40619 Nov 08- v Nov 21

MARIN FORNIELES MIGUEL de la SANTA CRUZ, (Ficha 471/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40839 Nov 09- v Nov 22

ORQUIDIO SORIA BURGUEZ, (Ficha 464/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40977 Nov 10- v Nov 23

CLARA VAZQUEZ FERRACO, (Ficha 412/

94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41450 Nov 15- v Nov 28

CARLOS EDUARDO PASCUALINI o PASQUALINI, (Ficha F 492/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41451 Nov 15- v Nov 28

JOSE PEDRO MARTINEZ VIGIL FRIGERIO, (Ficha 526/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41620 Nov 16- v Nov 29

SEXTO TURNO

LOPEZ WALTER y ROSA BRAGA SARAVIA, (Ficha 376/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40256 Nov 04- v Nov 17

TOMAS RAUL ZABALA, (Ficha 388/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40386 Nov 07- v Nov 18

DANTE VILLAMARIN LOPEZ, (Ficha 455/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40387 Nov 07- v Nov 18

ARTIGAS SALDIVIA AMELIA CLEMENTINA y JUAN JOSE TOSI ECHEVERRY, (Ficha 384/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40562 Nov 07- v Nov 18

MARRERO CARDOZO o CARDOSO SERGIO, (Ficha 385/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40640 Nov 08- v Nov 21

RICARDO COHN, (Ficha 460/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40675 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO RAMON GARCIA PANDO, (Ficha 167/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40772 Nov 09- v Nov 22

NELIDA LEVY ITHURRALDE, (Ficha 239/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40774 Nov 09- v Nov 22

RAMON FELIPE MOAR BERRETTA, (Ficha 515/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40909 Nov 10- v Nov 23

MARIA JULIA ANIDO PEREZ, (Ficha 445/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40986 Nov 10- v Nov 23

SELVA PARDO GARCIA, (Ficha 442/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41128 Nov 15- v Nov 28

TRANQUILLO o TRANQUILO PAROLIN FERRONATO, (Ficha 418/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41208 Nov 14- v Nov 25

SOFIA ZRINSKO KURONJA o ZRISNSZKI KURONZA, (Ficha 467/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41442 Nov 15- v Nov 28

RODOLFO AGUSTIN LLANES ESPONDABURU, (Ficha 493/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41612 Nov 16- v Nov 29

MARIA ELISA GONZALEZ DIZ, (Ficha 495/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41619 Nov 16- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

CARLOS ESTEBAN COPELLO TOYOS, (Ficha S/277/94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40249 Nov 04- v Nov 17

LUCIANO PEREYRA o PEREIRA NUÑEZ, (Ficha S 396/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40368 Nov 04- v Nov 17

MARIA TERESA GAGGERO ARRIOLA, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40620 Nov 08- v Nov 21

CASTILLO CASSIANI SUSANA, (Ficha 416/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40737 Nov 08- v Nov 21

EMILIA GONZALEZ BURNIA, (Ficha 423/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40757 Nov 09- v Nov 22

RAMON GABRIEL PICASSO, (Ficha S/238/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40786 Nov 09- v Nov 22

PIÑEIRO YOLANDA EVA, (Ficha S/291/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40802 Nov 09- v Nov 22

GREGORIA VIDAL CORREA, (Ficha 463/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40888 Nov 10- v Nov 23

CASIMIRO LENKIEWICZ o LENKIEWICH, (Ficha S/312/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41074 Nov 11- v Nov 24

CASTRO ALBARENGA MODESTO, (Ficha 402/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41230 Nov 14- v Nov 25

IDALINO DAMIAN RIVERO LUCAS, (Ficha S 288/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41334 Nov 14- v Nov 25

ABRIOLA RUIZ DIAZ, JULIO JUVENAL, (Ficha S 254/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41610 Nov 16- v Nov 29

JUANA MARIBEL RODRIGUEZ CORBO o RODRIGUEZ de MOLINA y BALTASAR VALENTIN MOLINA CORBO, (Ficha S/435/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41616 Nov 16- v Nov 29

OCTAVO TURNO

MARIO AMATO GOURGES o GOURGUES, (Ficha S 393/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40257 Nov 04- v Nov 17

LEONEL ARTURO VIGNA ARDUIN, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40379 Nov 07- v Nov 18

MANUEL MARIA OLIVERA GARCIA, (Ficha S-473/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40648 Nov 08- v Nov 21

RAUL HUGO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/391/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40677 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO MANCUSO PALESSIO, (Ficha S/287/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40771 Nov 09- v Nov 22

CIRILO NORBERTO CIORDIA VAZQUEZ, (Ficha S/430/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41093 Nov 11- v Nov 24

WERNER LEITES, AGUSTIN, (Ficha S 225/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41117 Nov 11- v Nov 24

MARGARITA PERCHANTE o PERCIANTE CABRERA de ALBERICI, (Ficha S/435/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41586 Nov 16- v Nov 29

ELSA ARADA BEJEREZ o BEGEREZ, (Ficha S/431/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41621 Nov 16- v Nov 29

FERNANDO MORANDI FILIPPINI, (Ficha S/437/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.

Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41654 Nov 16- v Nov 29

NOVENO TURNO

ANDRES OMAR TOBLER SAURO, (Ficha S/435/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40277 Nov 04- v Nov 17

PURIFICACION GALAN OLMEDO y JOSE MARIA ARAUJO BARRAL, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40803 Nov 09- v Nov 22

ANA MARIA MATKOVICH DOMINGUEZ y ESPERANZA o MARIA ESPERANZA DOMINGUEZ MACHIN, (Ficha S/446/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40804 Nov 09- v Nov 22

CLOTILDE SANTANA PEREZ, (Ficha S/439/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40835 Nov 09- v Nov 22

MARIA ELIDA MADONNA CURTI o MADONA CURTO y ARNOD GERONIMO o ARNOLD GERONIMO MADONNA CURTI o MADONA CURTO, (Ficha S/140/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40836 Nov 09- v Nov 22

JOSE RICARDO ESTEFAN ROCA y OLGA CLELIA BATTAGLINO MARCHISSIO, (Ficha S/454/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41041 Nov 10- v Nov 23

MARGARITA ROSA BERRUTTI, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41044 Nov 11- v Nov 24

HECTOR VICTOR VAZ, (Ficha S/337/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41179 Nov 11- v Nov 24

MARIA BENIGNA CARBALLAL, (Ficha S/493/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) $ 340,00 10/pub 41545 Nov 16- v Nov 29

DECIMO TURNO

JOSEFINA DI RUOCCO, (Ficha F-408/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40219 Nov 04- v Nov 17

CATERINA BALBI VILLANO, (Ficha 372/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40568 Nov 07- v Nov 18

MANUELA BUCETA PEREZ, (Ficha 354/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40615 Nov 08- v Nov 21

MIGUELINA VILLAGRAN VILLAGRAN, (Ficha F/492/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40618 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO WENCESLAO SARLI SCHIAVONE, (Ficha 416/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40647 Nov 08- v Nov 21

OFELIA o MARIA OFELIA RODRIGUEZ VILLAR, (Ficha 378/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40893 Nov 10- v Nov 23

DIONICIO OMAR HERRERA CALO, (Ficha 487/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40953 Nov 10- v Nov 23

BLANCA CRUZ JEREZ, (Ficha 473/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41094 Nov 11- v Nov 24

ANGELICA RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha 424/94).
Montevideo, 23 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41122 Nov 11- v Nov 24

PIOLI SANSIBIERO, RAQUEL MARIA, (Ficha F Nº 478/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41170 Nov 11- v Nov 24

CARLOS ALBERTO D'APONTE BALDOMIR.
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41173 Nov 11- v Nov 24

LIDIA ELENA SILVEIRA GELICICH, (Ficha F/404/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41183 Nov 11- v Nov 24

RAFAEL LUIS DEMINCO MOSCA, (Ficha F/497/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41309 Nov 14- v Nov 25

HILDA NELLY MERILES DE FERNANDEZ, (Ficha F/482/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41406 Nov 15- v Nov 28

JULIO ELIAS PEREZ AZAMBULLA, (Ficha 422/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41412 Nov 15- v Nov 28

COITIÑO, ELIDIA FELICIA, (Ficha 439/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41611 Nov 16- v Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE RICCA CUCUCOVICH, (Ficha S/376/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40316 Nov 04- v Nov 17

SEBASTIAN SERRENTINO BORGA, (Ficha 347/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40406 Nov 07- v Nov 18

FRANCISCA CONSTANCIA GAUNA, (Ficha A/229/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40674 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO MIGUEL VELAZCO, (Ficha 344/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40895 Nov 10- v Nov 23

CAMILO ALEJANDRINO CORBO EIZMENDI, (Ficha 407/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41200 Nov 14- v Nov 25

LUIS ALBERTO MERIDO ALVAREZ, (Ficha 313/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41318 Nov 14- v Nov 25

GLADYS STANLEY FROST, (Ficha 342/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41473 Nov 15- v Nov 28

ORFILIA ADELAIDA MARRERO CURBELO, (Ficha 192/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41553 Nov 16- v Nov 29

ANASTASIA DELIA PRIGUETTI PERRONE de PEYRE, (Ficha A/440/994).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41567 Nov 16- v Nov 29

RAMON PEREZ SOSA, (Ficha 429/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41587 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE HORACIO MIRABAL DE LA LLOSA, (Ficha 364/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 340,00 10/pub 40315 Nov 04- v Nov 17

ELAUDE NELMA RIZZO PEDRANZINI, (Ficha 326/94).

Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40346 Nov 04- v Nov 17

CARMEN FERNANDEZ SANJUAN, (Ficha 417/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40597 Nov 08- v Nov 21

URBINO MARTINS ALVES y ANA MARIA BELLO PASCAROSA o PASCAROSSA, (Ficha A/414/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40890 Nov 10- v Nov 23

JOSE MATTEO BARONE, (Ficha 336/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40916 Nov 10- v Nov 23

LUIS LOPEZ PEDRUELO, (Ficha 340/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41046 Nov 11- v Nov 24

QUEIRO VARELA MARIA, (Ficha A/450/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41172 Nov 11- v Nov 24

BEATRIZ MARIA GARCIA VIERA, (Ficha A 233 año 1994).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41357 Nov 14- v Nov 25

MARIA AURORA ELENA VIANESSI o VIANESI, (Ficha A/384/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41588 Nov 16- v Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

GLADYS MABEL DE LEON o DELEON RODRIGUEZ, (Ficha 406/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40525 Nov 07- v Nov 18

DORIS LILIAN REDES DI SEVO o DISEVO, (Ficha 347/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40735 Nov 08- v Nov 21

ALICIA HIPOLITA GONZALEZ PASCUAL, (Ficha 424/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40755 Nov 09- v Nov 22

ISOLINA DE MARIA o ISOLINA DE MARIA CLAVERA, (Ficha 377/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41174 Nov 11- v Nov 24

LUIS MIGUEL RUA, (Ficha 361/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41184 Nov 11- v Nov 24

CRISTINA ASIS RIVERO o BERNARDINA ACIS RIVERO y NICOLAS SEREDA AREMENCA o YAREMENGO, (Ficha 199/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41312 Nov 14- v Nov 25

WALTER SANTOS RODO, (Ficha 431/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41461 Nov 15- v Nov 28

JOSE KOSTIUK RUSNIAK, (Ficha 500/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41552 Nov 16- v Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

ALFREDO LUIS BELLANI POMI, (Ficha 257/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40801 Nov 09- v Nov 22

CARMEN COSME CROSSA DELGADO, (Ficha S 394/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41047 Nov 16- v Nov 29

EMILIO DIAZ VARELA, (Ficha 444/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41203 Nov 14- v Nov 25

ELIDA MARGARITA FORASTIER ROSSELLO, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41313 Nov 14- v Nov 25

MANUEL RODRIGUEZ TABOADA, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41314 Nov 14- v Nov 25

MARIA TERESA PEREYRA VAZQUEZ, (Ficha S/430/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41319 Nov 14- v Nov 25

LILA OFELIA AZCUE GARCIA, (Ficha 423/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41338 Nov 14- v Nov 25

ANGELA ESMERALDA OLIVA ODICCINI, (Ficha S 196/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41455 Nov 15- v Nov 28

CLEMENTE MOURIÑO ALVAREZ, (Ficha S 421/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41607 Nov 16- v Nov 29

JUANA RAMONA PEIRANO RUFFINELLI, (Ficha S/369/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41615 Nov 16- v Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

CLORINDA DESEVO o CLORINDA DESEVO GRAMAROLA o GRAMARDA, (Ficha A 505/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40616 Nov 08- v Nov 21

HUGO ZABALEGUI FERNANDEZ, (Ficha A 488/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40769 Nov 09- v Nov 22

PEDRO DORILO o DORELIO HUELMO HERNANDEZ, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40841 Nov 09- v Nov 22

CARLOS MARIA GUTIERREZ PAZ, (Ficha A 448/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40996 Nov 10- v Nov 23

NERY VICTORIANO MENDEZ, (Ficha A 468/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41040 Nov 10- v Nov 23

GENOVEVA GARCIA NUNES, (Ficha A 483/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41086 Nov 11- v Nov 24

NESTOR NEBEL CHALA SILVA, (Ficha A 490/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41359 Nov 14- v Nov 25

CAYETANO YEDRZEJERWSKI o YEDRZEJERUSKI WRABLESKA, (Ficha A 244/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41463 Nov 15- v Nov 28

JUAN DELGADO MORALES, (Ficha A 510/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41589 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

RITA o RITA D'ANUNCIADA o D'ENUNCIADA BUGALHO CHERRINS de PANASCO, (Ficha A 441/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40012 Nov 09- v Nov 22

VALERO DOPEREIRO y TORMES o TORMEZ, (Ficha A 424/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40260 Nov 04- v Nov 17

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN MARCELINA DIBIANCO o BIANCCO SCANNAPIEGO o SCONNAPIECCORE, (Ficha A 434/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40263 Nov 04- v Nov 17

RUBEN ZELPO o RUBEN ZELPO RUGGIERO, (Ficha A 442/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40388 Nov 07- v Nov 18

CRISTINA LUISA RAISSIGNIER CHAVES, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40603 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTHER SUAREZ, (Ficha A 355/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40889 Nov 10- v Nov 23

BLANCA ESMERALDA SCAPUSIO VARELA, (Ficha A 288/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41076 Nov 11- v Nov 24

WENCESLAO SANROMAN BARROS, (Ficha A 480/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41176 Nov 11- v Nov 24

JOSE MARIA PANIZZA del PALACIO o PALACIOS, (Ficha A 378/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41177 Nov 11- v Nov 24

MANUEL COUTO RODRIGUEZ, (Ficha A 489/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41622 Nov 16- v Nov 29

ESTEBAN o ESTEBAN CARLOS OTAZU, (Ficha A 526/93).
Concediéndosele el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54475 Nov 14- v Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO PIEDRA MARQUEZ, (Ficha A 352/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40264 Nov 04- v Nov 17

NESTOR SEVERIANO MORAES SCALABRINI y AMELIA JUNCAL PLA, (Ficha A 382/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40497 Nov 07- v Nov 18

ADELA MARIA QUINTANA de LEMA, (Ficha A 287/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40641 Nov 08- v Nov 21

MARIA EMILIA ROBLEDO VIDAL, (Ficha A 338/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40673 Nov 08- v Nov 21

MARIA LEOPOLDINA ALLENDE ESTELA DE COLACHE y HERACLIO COLACHE o COLAYE BLAZ, (Ficha A 427/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40733 Nov 08- v Nov 21

MARIA ERSILIA GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha A 290/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40840 Nov 09- v Nov 22

BLANCA DALIA OTERO BALADO, (Ficha A/416/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40886 Nov 10- v Nov 23

LUIS ALBERTO MUÑIZ MARQUEZ y AMELIA SUAREZ IBARRA, (Ficha A 56/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41045 Nov 11- v Nov 24

RAMONA ESTELA CARICABUR, (Ficha A/363/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41178 Nov 11- v Nov 24

AMERICO PEREZ GONZALEZ, (Ficha A 332/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41453 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN AVEGNO BONO, (Ficha A 445/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40278 Nov 04- v Nov 17

DEUS VARELA, OFELIA ANA, (Ficha A/477/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40553 Nov 07- v Nov 18

CATALINO CORREA PACHECO y MARGARITA SOSA MACHIN, (Ficha A/471/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40798 Nov 09- v Nov 22

FELIPE ARTURO FERNANDEZ GIL, (Ficha A 356/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40998 Nov 10- v Nov 23

JUAN HERCULES CAORSI MONZA, (Ficha A 470/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41407 Nov 15- v Nov 28

MODUGNO CERA, EDUARDO, (Ficha A/499/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41433 Nov 15- v Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

PARRILLA RAMIREZ de GARCIA MARGARITA ANTONIA y GARCIA PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO JUAN FRANCISCO, (Ficha A/432/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40347 Nov 04- v Nov 17

SELENIO JOSE PEDRANA SERRANO, (Ficha A 343/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. MarVa Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41106 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMO TURNO

ROSA LEONOR CASAGLIA LANZA DE GARCIA, (Ficha A 407/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40678 Nov 08- v Nov 21

VARELA SOTELO CARLOS, (Ficha A/482/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40732 Nov 08- v Nov 21

YACI CORREA da CUNHA de DIAZ, (Ficha A 469/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40775 Nov 10- v Nov 23

DELANNES LAVERGNE BERTA, (Ficha A/512/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40799 Nov 09- v Nov 22

JUAN CARLOS GARCIA VILLAR e ISABEL JAVIER CARBALLO de GARCIA, (Ficha A 428/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40800 Nov 09- v Nov 22

CASTILLA, CARLOS NELSON, (Ficha A/526/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40976 Nov 10- v Nov 23

LUIS ROMANO TOMEO, (Ficha A 426/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40997 Nov 10- v Nov 23

ALEJANDRINA AZZI URTAZUN, (Ficha A 359/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41051 Nov 11- v Nov 24

HRAIR MARIO CHAMLIAN PEÑA, (Ficha A 479/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41539 Nov 16- v Nov 29

RAMON ANICETO o ANICETO RAMON CANTERO ALVAREZ, (Ficha A 320/94).
Aux. de Pobreza.
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54492 Nov 14- v Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

TERESA CALDES MARTINEZ y RAFAEL GERMAN MANCINI GALLO, (Ficha S/337/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40279 Nov 04- v Nov 17

EDUILDO BALTASAR GANDARA RIVAS, (Ficha S/371/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40350 Nov 04- v Nov 17

MARGARITA ANA FABREGAS MEDINA, (Ficha S Nº 361/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40367 Nov 04- v Nov 17

RUBEN CLEMENTE LOZANO TENAGLIA, (Ficha S/309/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40382 Nov 07- v Nov 18

LUIS MENDEZ, (Ficha S/311/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40559 Nov 07- v Nov 18

RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, (Ficha S 124/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40679 Nov 08- v Nov 21

RUBEN ORLANDO MESTRALLET GALVAN, (Ficha S/417/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40681 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTHER GONZALEZ MONTERO, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40892 Nov 10- v Nov 23

GUILLERMO MARIO BERNARD CALVETE, (Ficha S/350/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40978 Nov 10- v Nov 23

JUAN CARLOS DE LA FUENTE LOPEZ, (Ficha S 406/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40989 Nov 10- v Nov 23

FRANCISCO KRAJEWSKI DANILOWICZ y ESTEFANIA o STEFANIA BIELEC JACH, (Ficha S 340/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40991 Nov 10- v Nov 23

MAXIMA MURCHIO de UBAL, (Ficha 321/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41169 Nov 11- v Nov 24

AMALIA VILLAR RAMETTA, (Ficha S/370/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41243 Nov 14- v Nov 25

OMAR D'ANGELO ROSEMIGLIA o ROSAMIGLIO, (Ficha S/382/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41537 Nov 16- v Nov 29

AMANDA MOREYRA o MOREIRA GRAJALES, (Ficha S/50/94).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, octubre 28 de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54411 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ROJAS, ENRIQUE ROJAS SUFFO y ANASTASIA PARQUEZ NUÑEZ, (Ficha S/190/93).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40262 Nov 04- v Nov 17

EUNELIO DELPINO CAPRA, (Ficha S/408/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40522 Nov 07- v Nov 18

UMBERTO o HUMBERTO ALLIO GILLES, (Ficha S 427/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40747 Nov 08- v Nov 21

GERARDO LOLO FERNANDEZ, (Ficha S 334/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40756 Nov 09- v Nov 22

DANIEL ANTONIO ACOSTA ORTIZ, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40843 Nov 09- v Nov 22

ARAMIS DOBAL MONTES, (Ficha S/404/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40992 Nov 10- v Nov 23

LEONILDA JOSEFA FERNANDEZ MARTINEZ de del CERRO, (Ficha S/376/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41236 Nov 14- v Nov 25

ERMINDA LOPEZ, (Ficha S 362/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41597 Nov 16- v Nov 29

GLORIA ELENA VEZZOSO BENTANCOR, (Ficha S/439/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41614 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

NEPOMUCENO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/534/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40261 Nov 10- v Nov 23

DEOLINDA GONZALEZ VARELA, (Ficha S/475/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40351 Nov 04- v Nov 17

FERMINA PLACIDA LATORRE IRIGARAY, (Ficha S/404/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40372 Nov 04- v Nov 17

PEDRO ALBANESE ZUCCARO, (Ficha S/88/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40746 Nov 08- v Nov 21

ALVARO GREGORIO VIÑA PRATTO, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40805 Nov 09- v Nov 22

EDMUNDO ALBERTO SUAREZ ALBANO, (Ficha S/421/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40806 Nov 09- v Nov 22

DANTE HUGO SPARANO DANIELLI, (Ficha S/451/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41050 Nov 11- v Nov 24

ANDRES PEREZ VICO, (Ficha S/399/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41199 Nov 14- v Nov 25

OSCAR ABEL MONTALDO RIOBO, (Ficha S-357/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41337 Nov 14- v Nov 25

JOSE ANTONIO PIMENTEL GARCIA, (Ficha S/364/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41606 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL OSCAR PANDO BABUGLIA, (Ficha S/411/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40383 Nov 07- v Nov 18

JUANA PUGLIOLI TIANO, (Ficha S/307/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40614 Nov 08- v Nov 21

ISABEL DSMURAK o DZMURAK POPELAS y MIGUEL SIROCHMAN DSMURAK o DZMURAK, (Ficha S/434/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40621 Nov 08- v Nov 21

SOFIA IRMA FARIAS BALDOMIR, (Ficha S/487/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40773 Nov 09- v Nov 22

MARIA ESTHER BRAUSE, (Ficha S/459/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40844 Nov 09- v Nov 22

MARIA ESTHER de ARMAS PUMAR, (Ficha S/448/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40885 Nov 10- v Nov 23

JUAN MIGUEL GOMEZ RAMA, (Ficha S/583/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41175 Nov 11- v Nov 24

MARIO MATEO MINATTI FONTANA, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41315 Nov 14- v Nov 25

JUANA ELOI VAZQUEZ SANDES, (Ficha S/462/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41475 Nov 15- v Nov 28

ANTONIO ESTEBAN ADINOLFI MALTEMPO, (Ficha S/333/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41476 Nov 15- v Nov 28

MERCEDES COUSILLAS NEIRA, (Ficha S/436/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41536 Nov 16- v Nov 29

CESAR ALBERTO MARTINEZ PAGOLA, (Ficha S/516/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41596 Nov 16- v Nov 29

JUAN CARLOS NIETO TRIAS, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41653 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON AQUINO FERNANDEZ, (Ficha S 315/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40220 Nov 04- v Nov 17

ALICIA PEREIRA VIERA, (Ficha S 505/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 40306 Nov 04- v Nov 17

BENITO RUBEN NUÑEZ VILLAR, (Ficha S 515/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40381 Nov 07- v Nov 18

HERMENEGILDO VEGA VILCHE, (Ficha S 483/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40668 Nov 08- v Nov 21

SALUSTIANO GILBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S 524/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40777 Nov 09- v Nov 22

RAUL EXEQUIEL ACOSTA SULE, (Ficha S 484/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40887 Nov 10- v Nov 23

JULIO CESAR SPOSITO LEONE, (Ficha S 508/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41052 Nov 11- v Nov 24

ANGEL ARCIERI, MARIA ESTHER y CARMEN MARIA ARCIERI ARLATI o ARLATTI o ARLATE, (Ficha S 509/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41598 Nov 16- v Nov 29

JUAN ANTONIO CACERES ALVAREZ, (Ficha S 537/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41613 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

NOEL OMAR NOVELLA CURTINA, (Ficha S 402/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40307 Nov 04- v Nov 17

ELSIA MOREIRA MARTINEZ, (Ficha S 442/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40349 Nov 04- v Nov 17

AGUSTIN ANTONIO SERRA TRILLO, (Ficha S 267/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40778 Nov 09- v Nov 22

NEREI o NEREY STRATTA ASSANELLIK, (Ficha S 445/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40898 Nov 10- v Nov 23

JOSEFA MARIA GONZALEZ SALA, (Ficha S 457/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) $ 340,00 10/pub 40922 Nov 10- v Nov 23

NESTOR DARIO MAZZA GUTIERREZ, (Ficha S 452/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41129 Nov 11- v Nov 24

MARIA ELIDA BARLOCCO MERLO, (Ficha S 461/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41181 Nov 11- v Nov 24

ANA MARIA DE OLIVEIRA DE LEMOS o LEMOS, (Ficha S 466/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41185 Nov 11- v Nov 24

OSCAR VARELA GOMEZ, (Ficha S 280/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41224 Nov 14- v Nov 25

IVO NADIR FLORES MARQUEZ, (Ficha S 405/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41258 Nov 14- v Nov 25

ALICIA TOBLER BOTTINI, (Ficha S 448/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41340 Nov 14- v Nov 25

AUGUSTO MARCELO PERTILE COSTA, (Ficha S 453/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41477 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AURELIO CAL MATTA, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40276 Nov 04- v Nov 17

GLADYS ELSA GALEANO AGUIRRE, (Ficha S/533/94).
Montevideo, 1o. de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40363 Nov 04- v Nov 17

LUIS ALFONSO CUSIN, (Ficha S/243/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40680 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUE WILLIMAN RAMIREZ, (Ficha S/466/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40758 Nov 09- v Nov 22

PILAR BENITEZ o BENITEZ DE ELIAS y BERNABE ELIAS PUYOL o PUJOL, (Ficha S/392/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40768 Nov 09- v Nov 22

CELINA LUCAS MADRUGA, (Ficha S/485/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41232 Nov 14- v Nov 25

ESTHER SADOT ASCONEGUY de MELGAR, (Ficha S/302/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41235 Nov 14- v Nov 25

ANGEL ZOILO COLLAZO IRIGOYEN o YRIGOYEN, (Ficha S/519/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41248 Nov 14- v Nov 25

MARIA RITA PEREZ FERROU o FERRON, (Ficha S/442/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41339 Nov 14- v Nov 25

JOSE MARIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha S/489/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41356 Nov 14- v Nov 25

DINA MARIA VALLEGA ESPOS, (Ficha S/404/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41452 Nov 15- v Nov 28

NELSON HUGO BARBOZA MADERA, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41459 Nov 15- v Nov 28

MARIA ESTHER CABANNE JAUREGUIBERRY DE OLIVERA, (Ficha S/424/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41534 Nov 16- v Nov 29

RAMON CIGANDA NOBLIA, (Ficha S/493/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41568 Nov 16- v Nov 29

ILDEFONSO ASUNCION LLAMBI JAUREGUI, (Ficha S/538/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41617 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LIA CENOZ LARRALDE de BLANCO, (Ficha S/303/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40519 Nov 07- v Nov 18

MANUEL FOJACO MENENDEZ, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40561 Nov 07- v Nov 18

MARIA JOSEFA LEONE SANTANGELO e IBRAHIN o ABRAHAN SABBAG SABBAG, (Ficha S/436/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40649 Nov 08- v Nov 21

ESMERALDA LYDIA CAULIN SAMANO, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40770 Nov 09- v Nov 22

FLOR de LIZ o LIS MORALES RUBIO de INTROINI y LAZARO HECTOR INTROINI ZANOTTA, (Ficha S/452/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40776 Nov 09- v Nov 22

CARLOS EDUARDO MORA DEL SUR, (Ficha S/527/93).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40785 Nov 09- v Nov 22

FELICIANO MODINO ALONZO, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40834 Nov 09- v Nov 22

HUGO NAVARRO BURGUEÑO, (Ficha S/354/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40990 Nov 10- v Nov 23

ESMERALDA ROSA BERLANGIERI de D'ANGELO, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41195 Nov 14- v Nov 25

HUGO RODOLFO SARAIVA BERMUDEZ, (Ficha S/459/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41335 Nov 14- v Nov 25

DELIA ALVAREZ CASTAGNETO, (Ficha S/334/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41336 Nov 14- v Nov 25

MARCOS ROSARIO REYES OLIVAR, (Ficha S/472/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41413 Nov 15- v Nov 28

AURELIA EMMA o EMA VALENTIN VIÑA, (Ficha S/406/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41456 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS ALVES BENTIN, (Ficha 465/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40247 Nov 04- v Nov 17

CARLOS OMAR JULIO CELLI MARCORA, (Ficha S/243/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40380 Nov 07- v Nov 18

LUIS DIEGO CULSHAW CHIESA, (Ficha S/449/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40560 Nov 07- v Nov 18

RAQUEL CLORINDA RUIZ GARANSE, (Ficha 410/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40672 Nov 08- v Nov 21

MARIA ANGELICA GONZALEZ, (Ficha 311/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40807 Nov 09- v Nov 22

FELIPE VENTURA GOMEZ CHAPARRO, (Ficha 426/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40894 Nov 10- v Nov 23

HUGO ALBERTO TOMALINO GARCIA, (Ficha 399/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40981 Nov 10- v Nov 23

ASSUNTA SICA DE INVERSO, (Ficha S 236/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41121 Nov 11- v Nov 24

MARIA AMALIA DEPOLITO PONZONI, (Ficha S 299/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41171 Nov 11- v Nov 24

WALTER CASTELO MARSICO, (Ficha S/499/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41182 Nov 11- v Nov 24

PAULINA REYES DENIS, (Ficha S/510/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41317 Nov 14- v Nov 25

SARA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 482/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41371 Nov 15- v Nov 28

JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 470/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41397 Nov 15- v Nov 28

BENEDICTO ISMAEL ROCCO FERNANDEZ, (Ficha 404/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41434 Nov 15- v Nov 28

BLANCA LIDIA FERREIRO, (Ficha 514/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41538 Nov 16- v Nov 29

DE TRIGESIMO TURNO

JACOBO BENADERET CURIEL, (Ficha 450/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40248 Nov 04- v Nov 17

ARIEL JUAN ROMAY BARBAGELATTA, (Ficha 349/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40352 Nov 04- v Nov 17

IRMA FILOMENA BARBETTI SERRA DE ARTOLA, (Ficha S/359/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40738 Nov 08- v Nov 21

LUCIA MARGARITA o MARGUERITA PERUZZO CAPRINI, (Ficha S 372/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41130 Nov 11- v Nov 24

ISABEL MARIA LOPEZ IVERNO o IMBERNON, (Ficha S/451/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41233 Nov 14- v Nov 25

VICTOR HUGO GUTIERREZ FABELO, (Ficha S 181/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41457 Nov 15- v Nov 28

NELSON ROAL VARELA, (Ficha 432/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41460 Nov 15- v Nov 28

RAUL SIXTO IUMATI o IUMMATI GUBITOSI, (Ficha S/478/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41608 Nov 16- v Nov 29

ELSA CONSTANCIA PELUFFO BERRUTTI y OSCAR SABORIDO FERNANDEZ, (Ficha S/452/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41609 Nov 16- v Nov 29

AMBROSIO FLORES, (Ficha S/286/94).
Por auto 3052 de 6/9/94 declárase auxiliada de pobreza.
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54370 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LUIS FRANCISCO DE MARIO o DI MARIO. (Ficha: S/345/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41408 Nov 15- v Nov 28

DE TERCER TURNO

FELICIA GOMEZ CAUERQUE o CANERQUE DE AZAR. (Ficha: F/386/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40642 Nov 08- v Nov 21

HUBERFIL o UBERFIL PIRIZ de LEON o De LEON, (Ficha 433/94).
Montevideo, 24 octubre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40671 Nov 08- v Nov 21

SEGUNDO JULIO BERROSTEGUIETA y CONSUELO FELIPA BRAYER BLANCO. (Ficha: F 380/94).
Montevideo, octubre 7 de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41231 Nov 14- v Nov 25

MARGOT NELSA JURADO FERRARI. (Ficha: 346/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41435 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMO TURNO

AMALIA GARCIA MUIÑA. (Ficha: 400/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40523 Nov 07- v Nov 18

ROLANDO ANGEL TOCCE ECCHER y SANTIAGO HORACIO TOCCE CORTADA. (Ficha: F 465/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40617 Nov 08- v Nov 21

ROQUE BELLO ZIRPOLI, (Ficha F/381/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40736 Nov 08- v Nov 21

PEREYRA ESTEFANO. (Ficha: 161/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41311 Nov 14- v Nov 25

CARLOS MARIA OLIVERA PARDO. (Ficha: F 535/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41316 Nov 14- v Nov 25

DE DECIMOTERCER TURNO

RAMON GODOY SUAREZ y ANTONINA VILLALBA. (Ficha: 135/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41320 Nov 14- v Nov 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTA IRMA MONTEVERDE NOVO. (Ficha: A/571/92).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40550 Nov 07- v Nov 18

NICOLAS VIDAL MANTEIGA. (Ficha: A/430/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40908 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMONOVENO TURNO

DILEMA CETERA SERVANDO y HERNANDEZ DIAZ de DILEMA CARMEN, DILEMA HERNANDEZ NELSON (Ficha: A/266/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40554 Nov 07- v Nov 18

BERRO GAGLIARDI, INES MAGDALENA.
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41085 Nov 11- v Nov 24

HERNANDEZ, JUSTO. (Ficha: A/514/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41092 Nov 11- v Nov 24

DE VIGESIMO TURNO

RODRIGUEZ, JUANA, (Ficha A/490/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40366 Nov 04- v Nov 17

LACURCIA CAJARAVILLA, RENE JUANA. (Ficha: A/529/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41308 Nov 14- v Nov 25

IGLESIAS VEGLIO, JASON. (Ficha: A/555/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41396 Nov 15- v Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DORALISA DOS SANTOS SOUZA, (Ficha B 131/94).
Artigas, 17 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41022 Nov 10- v Nov 23

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ, (Ficha B/143/94).
Artigas, 23 de setiembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41264 Nov 14- v Nov 25

ARISTIDES DE LA ROSA, (Ficha B 164/94).
Artigas, 28 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41265 Nov 14- v Nov 25

CIRA DA SILVA MARSET, (Ficha B 161/94).
Artigas, 28 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41266 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SHIRLEY ETHEL SILVA RODRIGUEZ de FERREIRA, (Ficha B Nº 63/94).
Bella Unión, 27 de octubre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40327 Nov 04- v Nov 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BENJAMINA RAMONA, DIAZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V 196/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40395 Nov 07- v Nov 18

ISIDRO PERDOMO VAZQUEZ (Ficha Civil V 81/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40396 Nov 07- v Nov 18

HUMBERTO MARTIN CALVETTI BUSTI (Ficha Civil V 183/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40397 Nov 07- v Nov 18

FLORA ELENA BARREIRO TOMASSO (Ficha Civil V 201/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40398 Nov 07- v Nov 18

HECTOR EUSEBIO ROBAINA BENTANCOR (Ficha Civil V 218/1994).
- Canelones, 7 de octubre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40399 Nov 07- v Nov 18

DOMINGO ALVAREZ PEREZ (Ficha Civil V 186/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40400 Nov 07- v Nov 18

SARA o SARA PRUDENCIA GOZO CASTELLI (Ficha Civil V 187/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40401 Nov 07- v Nov 18

NIBIA MIREYA GARCIA MARTINEZ (Ficha Civil V 216/1994).
- Canelones, 5 de octubre de 1994.- Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40987 Nov 10- v Nov 23

PABLO CASAVIEJA (Ficha V 94/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41495 Nov 15- v Nov 28

ELIO WALTER PERRONE CEJAS o CEJA o SEJAS o SEJA (Ficha Civil V 71/94).
- Canelones, 10 de noviembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41566 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

LIBORIA GONZALEZ PEREZ DE MIRANDA. (Ficha: B 647/94).
Las Piedras, 28 de octubre de 1994.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40933 Nov 10- v Nov 23

ALBERTO GONZALEZ. (Ficha: B 581/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40934 Nov 10- v Nov 23

RUBEN DARIO PIZZURNO PIZZORNO. (Ficha: B 469/94).
Las Piedras, 26 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40939 Nov 10- v Nov 23

ROBUSTIANO JUAN DIAZ DE LEON. (Ficha: B 545/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 40940 Nov 10- v Nov 23

MIGUEL ANGEL TOLEDO MORAN; DIONICIA MARTINA BENITEZ. (Ficha: B 567/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40941 Nov 10- v Nov 23

JUAN ANACLETO VIÑA VIÑA; MARIA ELENA TOSO o TOSSO CHAVAMELLO. (Ficha: B 633/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40942 Nov 10- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

AURELIO NELSON CORUJO UMPIERREZ. (Ficha: B 614/94).
Las Piedras, 7 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40402 Nov 07- v Nov 18

ELCIDO SANCHEZ DELGADO. (Ficha: B 590/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40935 Nov 10- v Nov 23

LIBORIO RODRIGUEZ QUIROGA. (Ficha: B 636/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40936 Nov 10- v Nov 23

JULIO CESAR SOCA MORENO. (Ficha: B 532/94).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 40937 Nov 10- v Nov 23

JORGE NICOLAU o NICOLAS PARASQUIVA. (Ficha: B 146/94).
Las Piedras, 1º de agosto de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40943 Nov 10- v Nov 23

GERVASIO ANTONIO CRESPO ARAMBURU. (Ficha: B 598/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40944 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LEONIDAS de LEON de MOREIRA, (Ficha 1419/A/1994).
Pando, 21 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40455 Nov 07- v Nov 18

JULIA o JULIETA o GIULIETTA ROSA CARMELA BERTONI MENINI y MARIO o MARIO EMILIO LORENZO CAVELLINI MENINI, (Ficha 869/A/1994).
Pando, 6 de octubre de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40458 Nov 07- v Nov 18

ELIDO RENE DIAZ CABRERA, (Ficha 1219/A/1992).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40462 Nov 07- v Nov 18

MAURICIO FLORENCIO MOLINA, (Ficha 1233/A/1994).
Pando, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) $ 340,00 10/pub 41073 Nov 11- v Nov 24

CUARTO TURNO

ZENONA VICENTA RAMOS DE MEDEROS, (Ficha 1292/A/1994).
Pando, 29 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40454 Nov 07- v Nov 18

MARIA RODRIGUEZ de PENA; ADRIAN PENA; GAUDENCIO JULIAN PENA RODRIGUEZ y MARIA JUSTA PENA RODRIGUEZ de HERNANDEZ, (Ficha 928/A/1994).
Pando, 21 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 40456 Nov 07- v Nov 18

JUAN CRISOSTOMO CAPPI HERNANDEZ o JUAN LUIS CAPPI HERNANDEZ, (Ficha 1500/A/1994).
Pando, 24 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40457 Nov 07- v Nov 18

CATALINA CURBELO RODRIGUEZ de REPETTO y ANACLETA LORENZA CURBELO RODRIGUEZ, (Ficha 488/A/1994).
Pando, 25 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40459 Nov 07- v Nov 18

JUAN MANUEL RODRIGUEZ PONTE, (Ficha 1428/A/1994).
Pando, 19 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40461 Nov 07- v Nov 18

ANA MARIA GENCARELLI GARRIDO, (Ficha 1298/A/1994).
Pando, 29 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40876 Nov 09- v Nov 22

ALFREDO SCIUTTO BICCHIERAI, (Ficha 1308/A/1994).
Pando, 27 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41581 Nov 16- v Nov 29

DOMINGA REYES DIAZ, (Ficha 1534/A/1994).
Pando, 27 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41582 Nov 16- v Nov 29

JORGE HUGO DUCLOSSON CRUZADO, (Ficha 1526/A/1994).
Pando, 27 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41583 Nov 16- v Nov 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIA SOSA. (Ficha: 212/94).
Edicto con auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 1 de noviembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54572 Nov 16- v Nov 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARANDA RODRIGUEZ, EVELIA ZULMA, (Ficha B/70/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41136 Nov 11- v Nov 24

KERSZEHENBLAT o KERSZENBLAT DE ROTSTEIN, PERLA ADELA, (Ficha B/120/1994).
Colonia, 25 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41137 Nov 11- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CILES YOLANDA DUPETIT CALCAGNO. (Ficha: 334/B/94).
Carmelo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40460 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

WALTER ALBERTO PLASCENCIA IGLESIAS. (Ficha: B Nº 198/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40924 Nov 10- v Nov 23

IGNACIO DAVILA DEPRET y ROBUSTIANA MUNIZ VEGA. (Ficha: B 128/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 40925 Nov 10- v Nov 23

IGNACIA GARCIA BENTANCOR. (Ficha: B Nº 172/94).
Rosario, 27 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40926 Nov 10- v Nov 23

PRUDENCIA SEGUNDINA INGOLD FALCON. (Ficha: B Nº 205/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40927 Nov 10- v Nov 23

FERNANDO RAUL MENDEZ CHAMBON. (Ficha: B Nº 222/94).
Rosario, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41141 Nov 11- v Nov 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA FELIPA SCHEIDEGGER y CARMEN DELFINO ALONZO, (Ficha B 246/94).
Durazno, 20 de octubre de 1994.

Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40478 Nov 07- v Nov 18

TEODORO PACHECO PACHECO, (Ficha B 262/94).
Durazno, 4 de octubre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41004 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

MARTINA ALVAREZ de COLINA, (Ficha B 189/94).
Durazno, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40477 Nov 07- v Nov 18

MARIA DEL CARMEN MARQUEZ BARRIOS y SABINO MARQUEZ GONZALEZ o SABINO MARQUEZ FRANÇA GONZALEZ, (Ficha B 167/94).
Durazno, 9 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40479 Nov 07- v Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUANA FRANCISCA TEJERA IFRAN, (Ficha B/154/94).
Trinidad, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41250 Nov 14- v Nov 25

ELENA ISABEL SANCHEZ URTAZU, (Ficha B/68/94).
Trinidad, 3 de octubre de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41251 Nov 14- v Nov 25

CARMELO HERIBERTO o HIRIBERTO LOPEZ MACLEAN, (Ficha B/119/94).
Trinidad, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.

01) $ 340,00 10/pub 41548 Nov 16- v Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA PILAR o PILAR MARIA DALFOLO ALDROVANDI, (Ficha 289/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40466 Nov 07- v Nov 18

CESAR COTELO ILDEFONSO FERNANDO, (Ficha 316/94).
Minas, 31 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40871 Nov 09- v Nov 22

JOSE ONDOCIK JUAKO, JOSE ONDOVCIK JURKOVA, (Ficha 310/94).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40872 Nov 09- v Nov 22

VICTORIO DIONISIO ALDROVANDI MIGLIANI, (Ficha 272/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40873 Nov 09- v Nov 22

RAMON TEODORO ESNAL CEDRES, (Ficha 294/94).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40874 Nov 09- v Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CARLOTA LEMES BATISTA, (Ficha B/521/94).
Maldonado, 21 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41426 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

BALDOMERO LUIS HERNANDEZ LANZANI. (Ficha: 421/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40484 Nov 07- v Nov 18

EDMUNDO RUFINO MENDEZ LANCASTER. (Ficha: 495/94).
Maldonado, 14 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41210 Nov 14- v Nov 25

JUAN ANTONIO GONZALEZ USLENGHI. (Ficha: 507/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41420 Nov 15- v Nov 28

GUILLERMO EUSEBIO JONES ODRIOZOLA. (Ficha: 489/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41422 Nov 15- v Nov 28

LILIA GLADYS BETANCURT CONSENTINO. Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41427 Nov 15- v Nov 28

ANTONIO FERNANDEZ FIGUEREDO. (Ficha: 455/94).
Maldonado, 28 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41431 Nov 15- v Nov 28

DE TERCER TURNO

OROSMAN EPIFANIO DE LEON DE LEON. (Ficha: 412/94).
Maldonado, 15 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41209 Nov 14- v Nov 25

BLANCA BRENDA SILVA. (Ficha: 548/94).
Maldonado, 19 de octubre de 1994
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41421 Nov 15- v Nov 28

MIGUEL ANGEL ARROYAL. (Ficha: 432/94).
Maldonado, 2 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41423 Nov 15- v Nov 28

PEDRO ISABELINO PEREYRA CORSALINI y LUZ BRENDA BALLESTA ALMADA. (Ficha: 538/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 41429 Nov 15- v Nov 28

CAMILA SINFOROSA SANTOS. (Ficha: 428/94).
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41430 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOOS UND, OTTO, (Ficha B/406/94).
Paysandú, 4 de octubre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40494 Nov 07- v Nov 18

ALANIS FORTUNATO MODESTO GREGORIO, (Ficha B/408/94).
Paysandú, 4 de octubre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41280 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

HILDA MARIA COPPOLA. (Ficha: B/425/94).
Paysandú, 24 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40495 Nov 07- v Nov 18

SERVANDO BARTO HIDALGO. (Ficha: B/399/94).
Paysandú, 18 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41276 Nov 14- v Nov 25

HIRIART, JULIO HERNAN. (Ficha: B/233/94).
Paysandú, 24 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41277 Nov 14- v Nov 25

LUCIO JUAN ALGORTA. (Ficha: B/427/94).
Paysandú, 24 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41279 Nov 14- v Nov 25

DE TERCER TURNO

ANA o ANNA MANKOWSKY o MENKOWSKY o MENKOUSKY SALOUSKY de COCHUBEY. (Ficha: B/222/94).
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41278 Nov 14- v Nov 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MUNIZ MARIA CELESTINA o MUNIZ ACOSTA DE HORNOS MARIA CELESTINA, (Ficha B Nº 115/1994).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40856 Nov 09- v Nov 22

BENITEZ o BENITEZ CASURIAGA FABIO SEBASTIAN, (Ficha B Nº 118/1994).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40857 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

SIVACHINSKY PRASCOVIA o SIVACHINSKY de STASIUK PRASCOVIA. (Ficha: B Nº 113/1994).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41267 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FELIX ROCHON ARTURO LEONIDAS y ALAGGIO CAMPANELLA, QUERUBE ARMONIA, (Ficha B/37/1994).
Young, 21 de octubre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40472 Nov 07- v Nov 18

AREVALO CENTURION, MARIA DEL CARMEN; LEONARDO JAVIER; NELSON ALBERTO y AREVALO RENEN, LEONARDO REYES, (Ficha B/25/1994).
Young, 27 de julio de 1994.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40473 Nov 07- v Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO GONZALEZ LEAL, (Ficha B-192/94).
Rivera, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41132 Nov 11- v Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO

IDILIO TECHERA BENGOCHEA y MANUELA VITABAREZ ABREU. (Ficha: 266/94).
Rocha, 13 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40860 Nov 09- v Nov 22

DE TERCER TURNO

FELICIANO PEREYRA o PEREIRA LOPEZ y BLANCA CELIA OZANO MACHADO. (Ficha: 169/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40259 Nov 04- v Nov 17

FULGENCIO AMARAL PEREYRA. (Ficha: 161/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40861 Nov 09- v Nov 22

ANTONIO BRAÑAS. (Ficha: 303/94).
Rocha, 19 de octubre de 1994.
Por auto No. 6.281 de fecha 10/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54394 Nov 09- v Nov 22

DE CUARTO TURNO

HECTOR ALBERTO MENDEZ RICARDI. (Ficha: 126/93).
Rocha, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40540 Nov 07- v Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUVENCIA o JULIA DAS NEVES NUÑEZ y GERMAN DAS NEVES NUÑEZ, (Ficha B/327/94).
Salto, 15 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40326 Nov 04- v Nov 17

CELIA ADELA GONZALEZ, (Ficha B/381/94).
Salto, 17 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40328 Nov 04- v Nov 17

HECTOR CURBELO LOPEZ, (Ficha B/365/94).
Salto, 10 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40329 Nov 04- v Nov 17

JUAN FRANCISCO LORDA SUAREZ, (Ficha B/373/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40491 Nov 07- v Nov 18

JUAN MARIA SOSA GRACES, (Ficha B/369/94).
Salto, 11 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41273 Nov 14- v Nov 25

PEREIRA JOVITA o JOVA o PORTO PEREIRA DE PEREIRA JOVITA, (Ficha B/399/92).
Salto, 11 de diciembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41274 Nov 14- v Nov 25

MARTIN WESTON OCAMPO, (Ficha B/445/93).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 21 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54567 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

VICTOR MANUEL CORREA. (Ficha: B/336/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40330 Nov 04- v Nov 17

MARTA EMA FERRADINI NICOLINI. (Ficha: B/306/94).
Salto, 19 de setiembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40489 Nov 07- v Nov 18

SARA MIRTA DE LOS SANTOS. (Ficha: B/256/94).
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40490 Nov 07- v Nov 18

LEON ZABALETA GARCIA y AURELIO ZABALETA o AURELIO ZABALETA GARCIA. (Ficha: B/140/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41271 Nov 14- v Nov 25

JOSE PEDRO GODOY ARAUJO. (Ficha: B/298/94).
Salto, 4 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41272 Nov 14- v Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ANSELMO GANDINI GERIBON o GERIBONI o GERIBONE. (Ficha: B/354/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40502 Nov 07- v Nov 18

FRANCISCO HUMBERTO BERMUDEZ GRENO. (Ficha: B/468/94).
San José, 18 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40506 Nov 07- v Nov 18

CAROLINA CHOPERENA COLLA de MONICHON. (Ficha: B/644/94).
San José, 25 de octubre de 1994.
01) $ 340,00 10/pub 41215 Nov 14- v Nov 25

DE TERCER TURNO

OFELIA PUIG DE BOZZOLASCO o PUIG MUÑIZ. (Ficha: B/739 bis/94).
San José, 13 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40500 Nov 07- v Nov 18

FRANCISCO ALEJO CAMEJO o CAMEJO GALARETTO. (Ficha: B/715/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40501 Nov 07- v Nov 18

MARIA PEREZ CURBELO. (Ficha: B/765/94).
San José, 24 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40503 Nov 07- v Nov 18

ROSA NERY HERNANDEZ y MAXIMILIANO ROMULO LINDNER HERNANDEZ. (Ficha: B/781/94).
San José, 19 de4.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40504 Nov 07- v Nov 18

AMERICO SELLANES PEÑA. (Ficha: B/763/94).
San José, 20 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40505 Nov 07- v Nov 18

BERTA MABEL GONZALEZ SEGREDO. (Ficha: B/733/94).
San José, 10 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41214 Nov 14- v Nov 25

MARIA TERESA RIOS FRANCO. (Ficha: B/809/94).
San José, 26 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41216 Nov 14- v Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA SOLATARIOV MALAQUEEV DE KRAMARENKO, (Ficha 770/1994).
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40929 Nov 10- v Nov 23

RAMON GREGORIO VALDEZ, (Ficha 766/1994).
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40930 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MILKA ELENA CHOCHO CABRERA, (Ficha B/61/1994).
Dolores, 30 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40637 Nov 08- v Nov 21

ELIDA ISABEL GARRONE GARRONE, (Ficha B/107/1994).
Dolores, 4 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41331 Nov 14- v Nov 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIAN GRANADA RODRIGUEZ, (Ficha B/ 317/94).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41260 Nov 14- v Nov 25

LELIS DA CUNHA, (Ficha B/404/94).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41261 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ZOLLINGER ANTELO TYDEO IBSEN, (Ficha A/106/94).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40853 Nov 09- v Nov 22

INDALECIA DA SILVA MONTERO, (Ficha A/143/93).
Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40854 Nov 09- v Nov 22

PERE BARDIER, LUIS ALBERTO, (Ficha A/ 154/94).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41054 Nov 11- v Nov 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO, ROSA y SEVERINA URSULA TOLEDO BRUN, (Ficha B 862/1994).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40949 Nov 10- v Nov 23

BASILICIO VIVIANO MIRABALLES, (Ficha B 895/1994).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40950 Nov 10- v Nov 23

MANUEL VICTOR VICTORIA POMATA o POMATTA, (Ficha B 901/94).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40951 Nov 10- v Nov 23

VICENTE MACHADO PEREIRA, (Ficha B 719/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41437 Nov 15- v Nov 28

TEODORO RAMON CIDADE o TEODORO RAMON CIDADE MENDEZ, (Ficha B 830/ 1994).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41439 Nov 15- v Nov 28

DALILA HELAL HELAL, (Ficha B 1051/1992).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41440 Nov 15- v Nov 28

ANICETO SILVERA ALVAREZ, (Ficha B 839/ 1994).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41469 Nov 15- v Nov 28

TEODORO MODESTO COR CARDOZO, (Ficha B 484/1994).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54417 Nov 10- v Nov 23



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HENDERSON Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 1 de diciembre de 1994, a las 15 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos).
2) Consideración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, memoria del directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1994.
3) Designación de directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 1.305,60 8/pub 40740 Nov 08- v Nov 17

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos de la Sociedad y el artículo 343 numeral 6) de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1994 a las 11.00 horas en Avenida de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de autoridades de la Asamblea.
2) Designación de un asambleísta como escrutador quien además firmará el acta de Asamblea.
3) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada el 11/12/91 cuyo orden del día fue:
3.1 Designación de un asambleísta como escrutador quien además firmará el acta de Asamblea.
3.2 Disolución anticipada de la sociedad.
3.3 Designación de liquidadores y sus facultades.
4) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada el 20/03/92 cuyo orden del día fue:
4.1 Nombramiento de autoridades de la Asamblea.
4.2 Designación de un asambleísta como escrutador quién además firmará el acta de Asamblea.
4.3 Consideración de la Memoria y Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
4.4 Aprobación del balance final de la sociedad elaborado por el liquidador.
4.5 Aprobación del proyecto de distribución del patrimonio líquido de la sociedad entre los socios, presentado por el liquidador.
4.6 Aprobar la gestión del liquidador de la sociedad.
4.7 Designación de la persona física o jurídica que conservará los libros y documentos sociales.
De acuerdo con el artículo 30 de estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avenida de las Instrucciones 2455, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
03) $ 979,20 3/pub 40741 Nov 16- v Nov 18

PASSEGGI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de Noviembre del corriente año, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora.
2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio 1993-1994.
3) Elección del Síndico titular y suplente
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de dicha Asamblea.
03) $ 510,00 5/pub 41349 Nov 14- v Nov 18

NAVEGACION ATLANTIDA S.A. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 5 de diciembre de 1994 a las 15.00 horas en Río Branco 1373 P. 8º, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1992, 1993 y 1994.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de miembros del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán

depositarse en la Sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 489,60 3/pub 41415 Nov 15- v Nov 17

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de diciembre de 1994 a las 13 horas en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de una asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 367,20 3/pub 41556 Nov 16- v Nov 18

RIVIERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de diciembre de 1994 a las 13.30 horas en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: La inscripción de acciones deberá efectuarse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 367,20 3/pub 41557 Nov 16- v Nov 18

INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 1o. de Diciembre de 1994, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, en sus oficinas de la calle Convención 1343 P. 9o., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2o.) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3o.) Renuncia de dos Directores y consideración de la designación de un administrador único conforme al artículo 7o. de los Estatutos. En su caso fijación del número de Directores y su elección.
4o.) Fiscalización Privada.
5o.) Venta de un terreno en la Provincia de Santa Fé.
6o.) Designación de accionistas para firmar el Acta.
NOTA:
Los Sres. accionistas registrarán tres días antes de la Asamblea sus acciones en las oficinas de la Sociedad.
EL DIRECTORIO.
03) $ 489,60 3/pub 41590 Nov 16- v Nov 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra.: MYRIAM POMMERENCK FARIÑA DE HEIJO, en su calidad de titular del Sepulcro 2073, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 1.020,00 10/pub 40552 Nov 07- v Nov 18

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RICARDO ESPALTER ARRIETA; MARIA TERESA ESPALTER ARRIETA; LUIS ALBERTO ESPALTER ARRIETA; en su calidad de titulares del NICHO Nº 394 3er. cuerpo del Cementerio del Central, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14/octubre/94. Esc. Miguel Angel Perera, Sub - Director. Profesional.
04) $ 1.224,00 10/pub 40611 Nov 08- v Nov 21

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA de las MERCEDES GHELFA MIRASSOU, DOMINGO SIMON GHELFA MIRASSOU, CARLOS ALBERTO GHELFA MIRASSOU, MARIA ADELA MIRASSOU FERRER, MARIA AURORA MIRASSOU FERRER solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 250 del Cementerio Central cuya primitiva titular era María Ferrer Zubieta.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 306,00 3/pub 41414 Nov 15- v Nov 17

Se presentaron: I) JUAN GUALBERTO IGNACIO COLL PONCE DE LEON, II) CARLOS CESAR LEON COLL PONCE DE LEON, III) OSCAR AMILCAR FELIX COLL PONCE DE LEON, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 804 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Fermín Ponce de León.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace. Escribana.
04) $ 306,00 3/pub 41533 Nov 16- v Nov 18

Se presentó: MARIA OLGA CORREIA PEREZ, solicitando un certificado que la habilite el uso del Nicho Nº 111 del Cementerio del Cerro cuyo primitivo titular era Manuel Juan Correia Da Rocha.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace. Escribana.
04) $ 244,80 3/pub 41635 Nov 16- v Nov 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

FERNANDO MAYORAL VIÑA y LAURA BEATRIZ DEBAT. (Ficha: 302/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38636 Oct 20- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

JUAN HOMERO PEREIRA LUZ y CRISTINA JULIA SOLDATTI OLIVERI (Ficha: D/271/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38758 Oct 21- v Nov 18

NESTOR RODRIGUEZ GARCIA y CARINA TUJA RABUÑAL (Ficha: 381/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39428 Oct 26- v Nov 23

GROSSO ERNESTO y ELIDA GALLO (Ficha: D 117/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39707 Oct 28- v Nov 25

TERESITA GUADALUPE GARCIA y CARLOS GAZZO (Ficha: D/334/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40282 Nov 04- v Dic 01

GONZALEZ, MARIA TERESA y MINOLETTI, VICTORIO (Ficha: D/386/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40309 Nov 04- v Dic 01

ROCHA GOMEZ, NESTOR EDGAR y OLID, SHIRLEY MARGOT (Ficha: D 30/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40923 Nov 10- v Dic 07

SEGUNDO TURNO

LEONARDO PRZYSUSKIER y DINORAH GOLFFELD
(Ficha: D/194/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40780 Nov 09- v Dic 06

TERCER TURNO

HAMPARZUN SAMIRDJIAN KAULOUYAN y CARMEN DANIELA GARCIA KALLOGLIAN.
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) $ 850,00 20/pub 39922 Nov 01- v Nov 29

DANIEL GUANI PASCUAL y GRACIELA MARGARITA MEZZERA BUERO (Ficha: E/ Nº 419/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40632 Nov 08- v Dic 05

QUIRSH HINKEDIKER KOVAL y CLARA MIGDAL BURSZTYN (Ficha: E 328/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41202 Nov 14- v Dic 09

CUARTO TURNO

JOSE LUIS OLIVERA GARCIA y MARIA DE LOS ANGELES SURRACO CAVIGLIA.
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38772 Oct 21- v Nov 18

BENIGNO CARBALLIDO y NORMA TERESITA LORENZOTTI (Ficha: E/242/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38923 Oct 24- v Nov 21

CARLOS ERNESTO MENDEZ LOMBARDI y MARIA DEL CARMEN ZUNINO VIÑAS (Ficha: E/319/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38944 Oct 24- v Nov 21

JULIO WASHINGTON DIAZ y MARIA JUDITH CARNICELLI (Ficha: E/312/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40846 Nov 09- v Dic 06

QUINTO TURNO

DUILIO MAURICIO LURASCHI AYALA y CRISTINA SCHROEDER COBAS (Ficha: E Nº 433 Año 1994).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38593 Oct 20- v Nov 17

FLAVIO CESAR OBREGON y ALBA IRIS DIAZ (Ficha: D/212/86).
Montevideo, 3 de junio de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39658 Oct 28- v Nov 25

ALEJANDRO MARCELINO GARCIA CAMIÑO y ELVIRA GARCIA FERREIRO.
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40631 Nov 08- v Dic 05

ENRIQUE RODOLFO VELLOZO MORIS y ALICIA AURORA RIVADAVIA MILANS (Ficha: 402/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 06

CARRIO GRACIELA y MAIDAN NELSON (Ficha: E/294/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41096 Nov 11- v Dic 08

SEPTIMO TURNO

MIGUEL VICTOR SCEVZOV BICHKOV y SONIA BEATRIZ MARSENIUK BAEZ (Ficha: D/347/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38718 Oct 20- v Nov 17

WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA FERNANDEZ y LILIAN MARIA PENA GONZALEZ (Ficha: D 317/89).
Montevideo, 22 de mayo de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40055 Nov 01- v Nov 29

ANGEL MARIO LABRUNA y MA. DEL CARMEN GOMEZ BELTRAND.
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41627 Nov 16- v Dic 13

OCTAVO TURNO

CARLOS MACCIO y ANA DUARTE (Ficha: E/336 bis/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38671 Oct 20- v Nov 17

ISAAC DODEL STOLOWICZ y RAQUEL DIANA KOHN BIDERMAN (Ficha: D/517/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40080 Nov 01- v Nov 29

MARIA VERONICA GRAUERT y RUFINO SANCHEZ (Ficha: 357/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41259 Nov 14- v Dic 09

JORGE FAHOLMES y LILIAN MABEL ITURRARTE RUSSO.
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41328 Nov 14- v Dic 09

NOVENO TURNO

MABEL MARGARITA CUSTIEL RODRIGUEZ y RAMON ANGEL BARDECIO HERNANDEZ (Ficha: D/342/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38574 Oct 20- v Nov 17

FELIPE NERY RUIZ GONZALEZ y LORNA DE SOUZA LEAL LLAGUNO (Ficha: D/419/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38626 Oct 20- v Nov 17

JOSE EDUARDO DUARTE MARTINEZ y JOSEFINA DORTA CRUZ (Ficha: D/436/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40170 Nov 03- v Nov 30

WALTER HUGO GARRIDO y ANA MARIA BERNARDEZ (Ficha: D/387/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41192 Nov 14- v Dic 09

DECIMO TURNO

JULIO FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ y CELIA REGINA FEITOZA RODRIGUES (Ficha: 386/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39069 Oct 24- v Nov 21

JOSE ATAHUALPA GONZALEZ PRIETO y MARIA ANGELICA OLIVA SOSA (Ficha: 407/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40764 Nov 09- v Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ HUNT y ESTELA MARY ACOSTA SOSA (Ficha: 19/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38060 Oct 20- v Nov 17

FABIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ y ANGELA TERESITA ZAMBRANA MARTELLA (Ficha: E/341/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39660 Oct 28- v Nov 25

ALVARO GUSTAVO RODRIGUEZ MILAN y ANA MARIA RUGGIERO LAVAGNINO (Ficha: E/368/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41478 Nov 15- v Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN ANGEL FERRARI FERRARI y MARISA CASTRO LARRASCQ (Ficha: E/296/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38575 Oct 25- v Nov 22

FERMIN GUZMAN y LIDIA DUSCHATZKY (Ficha: E/400/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39283 Oct 26- v Nov 23

JULIO CESAR GUTIERREZ WARE y REBECA SILVIA SAPIR GASPARRI (Ficha: E 473/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41638 Nov 16- v Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN HECTOR GOGGIA SERRANO y MARTHA GLADYS REY LOPEZ (Ficha: 384/94).

Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39427 Oct 26- v Nov 23

LINDOR AVELINO SILVA MACHADO y CELIA BARBATO USERA (Ficha: 421/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39689 Oct 28- v Nov 25

JORGE ULISES LAITANO DENIZ y DINORA MARFEL SOMMA DE LOS SANTOS (Ficha: 428/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40056 Nov 01- v Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO VOZA LARROSA y DOMINGA MULATIERI RODRIGUEZ (Ficha: D/190/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38951 Oct 24- v Nov 21

JULIO ESTEBAN LUKETICH PIZZOLANTE o PIZZOLANTI y GLADYS ELSA COSTAMORENO (Ficha: D/189/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40031 Nov 01- v Nov 29

JOSE PABLO SUAREZ MARIANI y MERCEDES SOLANGHE SERANTES MALLO (Ficha: D/260/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40068 Nov 01- v Nov 29

HECTOR SCARAMLLI MEGA y SUSANA OLMOS YACOMINCH (Ficha: D 332/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40081 Nov 01- v Nov 29

CARLOS MARIA RIVEDIEU LANDO y ALMA MARSICANO ORTEGA (Ficha: D/303/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40421 Nov 07- v Dic 02

MIGUEL ANGEL SERRA y CARMEN IVONE LAFARGE (Ficha: D/357/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40959 Nov 10- v Dic 07

CELMAR HEBER TORRES UMPIERREZ y MARIA DEL CARMEN GILLARDONI de LEON (Ficha: D/360/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41084 Nov 11- v Dic 08

REYNALDO SPOSITO, JUAN CARLOS y ARGENZIO COLLAZO MARIA TERESA (Ficha: 392/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41416 Nov 15- v Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

PAOLO GAZZOLA e IRMA BEATRIZ PRIETO PEREIRA (Ficha: D 435/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39091 Oct 25- v Nov 22

WALTER PEDRO PIN MARENGO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE LEON (Ficha: D/624/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40078 Nov 01- v Nov 29

EDUARDO CAMPOS y TERESITA YAÑEZ (Ficha: D/80/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41223 Nov 14- v Dic 09

JULIO CESAR DEL PUERTO RODRIGUEZ y PATRICIA GABRIELA RICAMONTE CARDOZO (Ficha: D 499/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41625 Nov 16- v Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

NORMA DAISSY CORALES y SANTIAGO ARANDA ALONSO (Ficha: D/404/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38905 Oct 21- v Nov 18

ANTONIO PARRELLA FIORE y ESTHER CELIA BUONOMO FERNANDEZ (Ficha: D 466/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 40914 Nov 10- v Nov 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER CRUZ y MARTA GLORIA GONZALEZ (Ficha: D 307/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40269 Nov 04- v Dic 01

WASHINGTON AMIR y SYLVIA CUFRE (Ficha: D/325/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40392 Nov 07- v Dic 02

GUERINO RODIO y MARIA ROSARIA CASSANITI (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40440 Nov 07- v Dic 02

ENRIQUE GIL SILVA y ROSARIO SARA AMIANTE (Ficha: C/371/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) $ 850,00 20/pub 40592 Nov 07- v Dic 02

DELFINO BENJAMIN OSORIO y MARIA GREGORIA ESTEVEZ (Ficha: D 339/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40748 Nov 08- v Dic 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JOSE PEON ABELEIRA y YANAINA DEBITONTO VALIENTE (Ficha: D/352/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39951 Nov 01- v Nov 29

RUBEN ALBERTO CAPUTI y MARIA MERCEDES DE LEON (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40171 Nov 03- v Nov 30

NELSON OMAR TARUSELLI MORENCIO y MARISA MARGARITA GONZALEZ OTERO (Ficha: D/376/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 06

ROSEN SILVIA RIVA GODOY y OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: D/390/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41327 Nov 14- v Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO ADRIAN HERNANDEZ y MARIA GABRIELA SCIANNI (Ficha: D/434/94).
Montevideo, 5 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38462 Oct 26- v Nov 23

GABRIEL VICTOR SANTOS y MARISOL ARIAS (Ficha: D/407/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38712 Oct 20- v Nov 17

FRANCISCO EUGENIO KANTOR FERRO y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS SANCHEZ (Ficha: D/422/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40369 Nov 04- v Dic 01

MATIAS CHLAPOWKI y JULIA ELENA RODRIGUEZ LARRETA (Ficha: D/494/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40837 Nov 09- v Dic 06

RITA GLADYS IRIARTE MOREIRA y JORGE MON CORREA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41019 Nov 10- v Dic 07

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA OITABEN FERNANDEZ y VIRGINIA MANSILLA SIERRA (Ficha: D/238/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38711 Oct 20- v Nov 17

ELSA MARIA GUARCHES VIDELA y FRANCISCO HOHN SCHOBLOCHER (Ficha: D/449/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39600 Nov 10- v Dic 07

HECTOR NICOLAS SCHWARZKOPF ROMANUK y ADRIANA GISSELE RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha: D/467/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40535 Nov 07- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

NANCY JANET ROSELLO y RICHARD ALVARO VIDAL (Ficha: D 332/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38596 Oct 20- v Nov 17

RAMON ABEL PIÑEIRO BAIZ y NELLY GLADYS SANCHEZ SOCIA o SORIA (Ficha: D 339/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40761 Nov 09- v Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DUILIO PAVANELLO y ANGELA ROSA PLANELLS (Ficha: D 143/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38771 Oct 21- v Nov 18

LUIS ALBERTO ROCHA y YOLANDA MADRUGA (Ficha: D 368/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39070 Oct 24- v Nov 21

VICENTE HUGO SOUTO y TERESA STELLA MARIS DIAZ (Ficha: D 75/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40354 Nov 04- v Dic 01

CAVIGLIA VIVAS, JAIME TITO y MIRAS PEREZ, MARIA SUSANA (Ficha: D 373/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41053 Nov 11- v Dic 08

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE OTHEGUY CATALDO y ESTELA BORDERRE CANTO (Ficha: D 418/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39020 Oct 24- v Nov 21

SUSANA SILVERA SANTOS y ALCIDES DAGUERRE TEJERA (Ficha: D 571/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39073 Oct 24- v Nov 21

MARCELO NARAY SAMPAIO y SILVIA MARIA SANCHEZ CIRION (Ficha: D 336/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39426 Oct 26- v Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL CASAÑA LARROSA y LEONARDA MARGARITA GOMEZ VIGNOLO (Ficha: D 311/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39074 Oct 24- v Nov 21

CARMEN CORINA FERREIRO MALDONADO y PABLO HUMBERTO SGARAVATTI MERCURI (Ficha: D 136/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39795 Oct 31- v Nov 28

MARIO ACUÑA PEREZ y LAURA RAQUEL ROLDAN GIL (Ficha: D 308/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40636 Nov 08- v Dic 05

BERTA KOHN ROZEMBLAT y JACOBO MOISES RAJCHMAN DANCIGERKROIM o DANEIGERKROIM o DANCYGIERKRON (Ficha: D 37video, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40639 Nov 08- v Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBER ALBERTO CORREA ETCHEBARNE y LAURA BEATRIZ PEREYRA ESPINA (Ficha: D/324/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39255 Oct 26- v Nov 23

JAVIER GERARDO CAFFERA COSENZA y SUSANA LAURA REY GARCIA (Ficha: D/212/92).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39553 Oct 27- v Nov 24

MARY MABEL LUZARDO RODRIGUEZ y JOSE ARTURO POLETTO PAREA (Ficha: D/256/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 40067 Nov 01- v Nov 29

STELLA NORAH ROYANO y TOMAS ESTEBAN VIOJO (Ficha: D/520/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41018 Nov 10- v Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS GONZALO PEDRAGOSA BERDUN y NILDA SULLY TABORDA LOPEZ (Ficha: D/370/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39659 Oct 28- v Nov 25

ANA MARIA SIMONELLI y ERNESTO RICARDO PANZERA (Ficha: D/75/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 40066 Nov 01- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN de los SANTOS RODRIGUEZ y CARLOS MARIA AGUIAR BAEZ (Ficha: D/558/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 40353 Nov 04- v Dic 01

ROBERTO ALVAREZ VILANOVA y JUDITH IVET RODRIGUEZ VARELA (Ficha: D/149/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41088 Nov 11- v Dic 08

ALBERTO VALENTIN TEJERA MARTINEZ y EMIRELLY LOPEZ BLANCO (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41191 Nov 14- v Dic 09

JAIME NUWENSZTERN y MARIA TERESA PEREZ GONZALEZ (Ficha: D/472/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41569 Nov 16- v Dic 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO y SUSANA GRACIELA PARADA NOTARISTEFANO (Ficha: D/236/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36178 Nov 01- v Nov 29

AGUSTIN LUIS RUBAL GIL e HILDA LIRIA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha: D/432/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39021 Oct 24- v Nov 21

RAFAEL ALBERTO AGUERREBERE SCARONE y NELLY ELIZABETH GODEZA CAGGIANI (Ficha: D/278/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40065 Nov 01- v Nov 29

GRACIELA BEATRIZ SPERANZA y JUAN CARLOS CHIFFLET DELGADO (Ficha: D/401/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40407 Nov 08- v Dic 05

CARLOS RAUL GARCIA BO y FIORELLA ROSA PAOLINI CASTAGNETTO (Ficha: D/436/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40420 Nov 07- v Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA ALBANO MUÑOZ y GONZALO MARTINEZ VARGAS (Ficha: 237/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39204 Oct 28- v Nov 25

ALEJANDRO CARLOS BIZZO DI LEONE y ANA ADRIANA MAZZARIELLO FENIELLO (Ficha: D/419/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39928 Nov 01- v Nov 29

ADOLFO ERNESTO DELGADO GONZALEZ y MIRTA OLIVA COALLA GARCIA (Ficha: D/297/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40079 Nov 01- v Nov 29

RAFAEL WALTER HERRERA DELGADO y ROSANA MARIA RECONDO CORIA (Ficha: D/438/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40982 Nov 10- v Dic 07

MARCELO JAVIER VINCENT GORO y SARITA ALEJANDRA ROSSI VICCI (Ficha: D/435/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41500 Nov 15- v Dic 12

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE MIGUEL FRANGGI RIVERA y ELENA SANCHEZ MENA (Ficha: D/444/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40906 Nov 10- v Dic 07

ALVARO MOSTARDA ANGELONE y BIBIANA MARIA BOTTI LEVRERO (Ficha: D/576/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41599 Nov 16- v Dic 13

TRIGESIMO TURNO

WILMAR GERARDO HALLER GONZALEZ y NANCY ELIZABETH GADEA VARGAS (Ficha: D/407/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39191 Oct 25- v Nov 22

NESTOR PAULINO LOYARTE y GRACIELA ORTIZ (Ficha: D/443/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 840,00 20/pub 40270 Nov 04- v Dic 01

EDISON C. ALTESOR y ALBA LIRA LAMADRID BALADON (Ficha: D/430/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 40281 Nov 04- v Dic 01

ENRIQUE BERNARDINO FERRARO BARR y MONICA PATRICIA FARRO DAVILA (Ficha: D/354/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40536 Nov 07- v Dic 02

ADRIANA CAROLINE SOSA RAMALLO y YERART GARCIA (Ficha: D/373/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40609 Nov 08- v Dic 05

JEAN HUMBERTO NAKLE SEGUNDO y ADRIANA BEATRIZ POSTIGLIONE FIGUEROA (Ficha: D/290/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40845 Nov 11- v Dic 08

LAURA INES FERNANDEZ GARCIA y SERGIO REGUEIRO RODRIGUEZ (Ficha: D/80/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40907 Nov 10- v Dic 07

ALVARO ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ y CLELIA DE LA FUENTE SICARDI (Ficha: D/472/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41626 Nov 16- v Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO SIMON BUSTO y RODOLFO RIANI ARIETA (Ficha: B/123/94).
Artigas, 12 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38864 Oct 21- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ADRIANA FUQUES y ROBERTO GOMEZ (Ficha: F Nº 26/94).
Bella Unión, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54136 Oct 20- v Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL EDUARDO y CANTO FIGUEREDO MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: Civil 217/94).
Canelones, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38650 Oct 20- v Nov 17

SILVERA MARTINEZ, MARIA GRACIELA c/ PEREYRA AGUERRE, LUIS ALBERTO (Ficha: C.F. 232/94).
Canelones, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38651 Oct 20- v Nov 17

JUZGADO LETRADO

CURBELO BRUNI MARY VIOLETA y VALDEZ CURBELO JUAN DONATO, (Ficha Civil 255/94).
Canelones, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39521 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DANIEL HUGO PLATA FREGOSSI y MARLEN MILAGRO TRINDADE CAMPIGLIA, (Ficha: B 431/94).
Las Piedras, 3 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40938 Nov 10- v Dic 07

CUARTO TURNO

ALBA DE LOS ANGELES VARELA OBELAR y SERGIO DELGADO MENESES (Ficha B 474/94).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1994 Esc. Margarita Bartaburu.
Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39522 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDUARDO RABINO FABRA y MARIA INES MONDELLI COCCO (Ficha: 1037/A/1994).
Pando, 18 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38580 Oct 20- v Nov 17

CLAUDIA DURAN PELOCHE y ALFREDO GONZALEZ ALONSO (Ficha: 1183/94).
Pando, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38713 Oct 20- v Nov 17

DARDO YAMANDU CASTRO SILVA y SONIA FUENTES GOMEZ (Ficha: 1407/94).
Pando, 14 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41580 Nov 16- v Dic 13

CUARTO TURNO

HUGO ANGEL VICENTE DE LUCIA y ELVIRA GLORIA MARTINEZ TIERNO (Ficha: 1216/A/1994).
Pando, 13 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39248 Oct 26- v Nov 23

OMAR LEONEL ARAUJO DURE y MARISA ABEDULIA MARIÑO ACOSTA (Ficha: 1246/A/1994).
Pando, 15 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39581 Oct 27- v Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CELIA BENERANDA ROLDAN DIAZ y WILSON FERNANDEZ CHAVES SOSA (Ficha: 169/94).
Melo, 16 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39299 Oct 26- v Nov 23

CUARTO TURNO

JORGE GUSTAVO FIGUEREDO DIAZ y GLADYS ALICIA MARCHESANO BENTANCUR (Ficha: 169/94).
Melo, 21 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39300 Oct 26- v Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NESTOR ORLANDO RIVOIR RICCA y OLGA ERMINDA RAMOS COLLAZO (Ficha: B 5/94).
Colonia, 17 de junio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 38841 Oct 21- v Nov 18

ESTELA MARIS GUDIÑO MONTAÑA y JESUS ANDRES ARISTIMUÑO DE ARMAS.
Colonia, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 38842 Oct 21- v Nov 18

SEGUNDO TURNO

HUGO GUILLERMO LAURO ROSTAN y AIDA BEATRIZ BREMERMANN PESSI (Ficha: B 23/1994).
Colonia, 18 de octubre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39364 Oct 26- v Nov 23

MARIO ALMADA BARCENA y SILVIA GRANT PILON (Ficha: A 11/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

05) $ 850,00 20/pub 39661 Oct 28- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ROSARIO CECILIA SARAVIA PESCE y HUGO PARESCHI NORIEGA (Ficha: 264/B/94).
Carmelo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38654 Oct 20- v Nov 17

JUAN ANDRES DIAZ y ANABELLA VAZQUEZ ECHAIDE (Ficha: 117/B/94).
Carmelo, 20 de julio de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41256 Nov 14- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO ADOLFO ITURRIA ETCHEBEST y ALBA SAFO PORLEY MARTINEZ (Ficha: B 203/94).
Rosario, 24 de octubre de 1994.

Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41144 Nov 11- v Dic 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA HELISABET SILVERA PAREDES y HUGO CESAR FAGOAGA BALDENEGRO (Ficha: A 71/94).
Durazno, 19 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53036 Oct 31- v Nov 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IRIA LUZ MARTINEZ MACHADO y LONGINO BALLESTEROS RODRIGUEZ (Ficha: B 108/94).
Flores, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38825 Oct 25- v Nov 22

MARIA MAFALDA FRASCHERI y MILTON DIEGO FRACHE (Ficha: B Nº 139 Año 1994).
Flores, 25 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40304 Nov 04- v Dic 01

MARIA DEL ROSARIO OLIVERA SILVA y ARIEL ANDRADA VEGA (Ficha: B 44/93).
Con auxiliatoria de Pobreza.
Flores, 4 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54252 Oct 27- v Nov 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA NELIA PERNA MARTINEZ y ROBERTO LATORRE CARRASCO (Ficha: B 146/1994).
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54208 Oct 25- v Nov 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBI OLIVERA SONIA ESTHER y ACUÑA GARCIA CARLOS HUGO (Ficha: B 171/94).
Lavalleja, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39479 Oct 27- v Nov 24

GUZMAN ALEJANDRO FALAGIAN CHAPPES y TERESA ISABEL FALCHETTI ESCUDERO (Ficha: 274/1994).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40469 Nov 07- v Dic 02

SEGUNDO TURNO

BONILLA FERNANDEZ MODESTO y MARRERO ROMANO MILKA SUSANA (Ficha: B/ 123/1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39478 Oct 27- v Nov 24

ALEJANDRINA RAQUEL CLERICI y SERGIO GUSTAVO OLIVERA (Ficha: 33/1994).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39480 Oct 27- v Nov 24

WILMA ELOLA BUSTILLO y ARTIGAS MARIA CABRERA (Ficha: B 215/94).
Minas, 26 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40470 Nov 07- v Dic 02

JOSE ANGEL AGUIRRE ARRILLAGA y MARIA CRISTINA REGALADO GARCIA (Ficha: 285 Año 1994).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40875 Nov 09- v Dic 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUBEN NEBER FERNANDEZ CHAVEZ y MARI ISABEL ARRIOLA (Ficha: 458/94).
Maldonado, 14 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38872 Oct 21- v Nov 18

ANTONIO GUSTAVO JORGE MUÑOZ y CLAUDIA SUSANA AGUIRRE TOLEDO (Ficha: 480/94).
Maldonado, 23 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39243 Oct 26- v Nov 23

LUIS CARLOS VICENTE GONZALEZ y MARIBEL HERNANDEZ DE LEON (Ficha: 504/94).
Maldonado, 10 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39612 Oct 27- v Nov 24

GLORIA MARY CORBACHO CASAS y NELSON DANIEL CALVETE (Ficha: 508/94).
Maldonado, 30 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39935 Nov 01- v Nov 29

MAURICIO ALFREDO TROBO PIRIZ y SUSANA MARIA CAMIRUAGA RODRIGUEZ (Ficha: 542/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41428 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ADRIANA LUCY DOMINGUEZ y ANGELO BUSCHIAZZO. (Ficha: 409/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41211 Nov 14- v Dic 09

MARIA HILDA PUYOL VIAZZO y RAUL CHIMURIS LOPEZ. (Ficha: 411/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41651 Nov 16- v Dic 13

DE TERCER TURNO

MIRTO OLIVERA QUINTANA y SUSANA ANGELA INDA NUÑEZ. (Ficha: 478/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38873 Oct 21- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE OCTAVO TURNO

ANGEL GLADIMIR TORT ZANARDO y ROSA DEL VALLE CABRERA ALEM AN (Ficha: B 12/94).
Maldonado, 27 de setiembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 38882 Oct 21- v Nov 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUCIA CARMEN MONDELLI VALITUTTI y RAUL CABILLON STEFANI (Ficha: B/301/ 94).
Paysandú, 6 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39906 Nov 01- v Nov 29

SERGIO RUBEN CULÑEV SILVA y SANTA RENEE LARROSA MANSILLA (Ficha: B/347/ 94).
Paysandú, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39907 Nov 01- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

AMERICO LUCAS REVELLO COIRO y GLORIA MARIA RAQUEL ELHORDOY RODRIGUEZ (Ficha: B/65/85).
Paysandú, 31 de julio 1985.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39346 Oct 26- v Nov 23

TERCER TURNO

NESTOR DARIO CONDE BALDI y ADRIANA MARIA BELL RIET (Ficha: B/358/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39341 Oct 26- v Nov 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

SCHULZE SAINZ AUGUSTO CHRISTIAN y SBURLATI MASSEY MARIANA. (Ficha: B Nº 110/94).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40858 Nov 09- v Dic 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

WALTER LUIS MORAGA ROEL y MARIA INÊS DE SANTIAGO SUM (Ficha: B/204/ 1994).
Rivera, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39368 Oct 26- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA DENIS RIBEIRO y LUIS ALBERTO PEREIRA RIVERO. (Ficha: A/192/1994).
Rivera, 20 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41135 Nov 11- v Dic 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARYNELA FERNANDEZ SAN MARTIN y PABLO DANIEL SILVA (Ficha: 103/94).
Rocha, 1o. de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39901 Nov 01- v Nov 29

MARIBEL BALAO MOLINA y AROLDO TECHERA BERMUDEZ (Ficha: 277/94).
Rocha, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39903 Nov 01- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN MENDEZ CORREA y RAUL FONTES BARANZANO (Ficha: 221/94).
Por auto Nº 6.965 de fecha 29/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54157 Oct 21- v Nov 18

CUARTO TURNO

WALTER ALFONSO RUSSOMANO RODRIGUEZ y SYLVIA MARGARITA SERRA HONTOU (Ficha: 270/94).
Rocha, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39902 Nov 01- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JESUS PAULINO SOSA PASCAL y MARTA NELLY BENENCIO.
(Ficha: 13/94).
Rocha, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40866 Nov 10- v Dic 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS GUARINO BALBI y GLADYS NAIR BARATTA de GUARINO (Ficha: B/341/94).
Salto, 17 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40334 Nov 04- v Dic 01

TERCER TURNO

GUSTAVO GRASSI y MONICA MORALES VAUCHER (Ficha: B/136/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39167 Oct 25- v Nov 22

EDGARDO BARLA BOURDIN y ZORAIDA del LUJAN MOREIRA SOSA (Ficha: B/320/94).
Salto, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40335 Nov 04- v Dic 01

NAIR DE VARGAS DA COSTA y CESARIO TECHERA (Ficha: A/70/94).
Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 13 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54192 Oct 25- v Nov 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADRIANA MARIA BASILIO SOLARI y ERNESTO RAFAEL VICENTE FERNANDEZ (Ficha: B/574/94).
San José, 14 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38965 Oct 24- v Nov 21

LUIS EDUARDO CASTRO POLLERO y MARIA CRISTINA RIZZO PEREZ (Ficha: B/438/94).
San José, 12 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39816 Oct 31- v Nov 28

TERCER TURNO

CARLOS BAUTISTA GARCIA BALDI e HILDA ESTHER LASA MAYORA (Ficha: B/705/94).
San José, 7 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38966 Oct 24- v Nov 21

MIRIAM BEATRIZ DONDERO y HUGO WALDEMAR INTHAMOUSSOU RODRIGUEZ (Ficha: B/619/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39815 Oct 31- v Nov 28

DARWIN DE LOS SANTOS PEREZ y ELIDA GLICINA VIERA (Ficha: B/819/94).
San José, 26 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 41220 Nov 14- v Dic 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

WALTER OSMAR ALMADA ORTIZ y MARIA DEL CARMEN TROCHE BATISTA. (Ficha: 514/1994).
Mercedes, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39094 Oct 25- v Nov 22

JOHN ARIEL BORGES VIVAS y MARIA ALEJANDRA ALMEIDA GOLA, (Ficha 876/94).
Mercedes, 24 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39973 Nov 01- v Nov 29

JULIO CESAR GUASTAVINO AGUIAR y MARIA DEL PILAR MOREIRA QUIROS, (Ficha 682/1994).
Mercedes, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40077 Nov 01- v Nov 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA LOPEZ y NELSI ISABEL ISASA (Ficha: B 166/92).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39276 Oct 26- v Nov 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO MACEDO y OLGA CARRASCO (Ficha: 24/93).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38843 Oct 21- v Nov 18

DIONISIO JAQUELINE RIVERO y LILIAN MARISA BELEDO (Ficha: B 141/1994).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41441 Nov 15- v Dic 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno dictada en los autos caratulados: "LEMES Ruben Enrique c/ María del Carmen GONZALEZ. Aux. de Pobreza. Divorcio. Fa. 338/94", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 24 de octubre de 1994.- Por auto Nº 2565 del 18 de octubre de 1994 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54376 Nov 08- v Nov 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Ldo. de Familia de 7º Turno dictada en los autos caratulados: "ACOSTA, Elsa C/ VENOSSA, Leonel. Divorcio. Fa. D/160/94", de éste Jdo. Ldo. se cita, llama y emplaza a LEONEL VENOSSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17/12/63 Nº 13.209). Esc. Maris RIVOIRA ALMENAR DE RODRIGUEZ, Actuaria Titular.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54497 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo quinto Turno, en autos caratulados: "GUICHON LOUNAN ADYFOR CON GONZALEZ JORGE ALEN. DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha D 407/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Alen González, a que comparezca a estar a Derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54420 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ARIAS, VICTORIANO C/ BRUN, EVA. DIVORCIO. Ficha D 449/92/1/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. EVA BLANCA IRIS BRUN, a que comparezca a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 27 de octubre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 41467 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ ALFARO, MARIA DEL CARMEN c/ GROIS, JORGE LEONARDO - DIVORCIO" Ficha D 357/94), se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE LEONARDO GROIS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 40896 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, ALBANA VIOLETA c/ RIOS, JULIO CESAR - DIVORCIO" Ficha: D 312/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54362 Nov 07- v Nov 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: GUERRA Silvia c/ Jorge Antonio LOURO. Divorcio. Ficha D 271/91, se cita, llama y emplaza a: Jorge Antonio Louro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 40913 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: MACIEL Flor de Lis c/ MACHADO Fredy Pablo. Auxiliatoria de Pobreza. Di D 550/93, se cita, llama y emplaza a Fredy Pablo Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 7 de setiembre de 1994. Por auto 2097 del 28/4/94 se le concedió Auxiliatoria de Pobreza, exonerándosele de publicar en otro periódico no oficial (Artículo 89.2 CGP).- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54372 Nov 07- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVA Mario César c/ MARTINEZ Irma Nelly. Auxiliatoria de pobreza. Divorcio separación de hecho. D 334/93, se cita, llama y emplaza a: Irma Nelly Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Por auto Nº 4633 del 29 de agosto de 1994 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerándosele de publicar en otro periódico no oficial Art. 89.2 CGP) Esc. Silvia Bértli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54493 Nov 14- v Nov 25

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados DONADEL RAMOS, EDA TERESA c/ VILA, MIGUEL ANGEL. Divorcio. D/396/94, se cita, llama y emplaza a: MIGUEL ANGEL VILA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 40408 Nov 07- v Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREZ María Cristina C/ PEREYRA Esteban - Divorcio por Causal", Ficha A 117/92, se hace saber que se cita y emplaza a Esteban PEREYRA por el término de 90 días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Durazno 19 de octubre de 1994.- El presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54488 Nov 14- v Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "LOPEZ TOURNE Juana Margarita c/ CHALAR ROCHA Hugo Daniel. DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/442/93), se cita, llama y emplaza a don Hugo Daniel Chalar Rocha para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 1º de 1994.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54575 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "MAIDANA Marianela c/ SILVEIRA Gustavo Ariel. DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/330/94); se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo Ariel Silveira para que comparezca dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Minas, noviembre 3 de 1994.- Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54576 Nov 16- v Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Castillo, Ida c/ Ayende, Carlos Ariel. Div. por causal. F. A/58/94", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARIEL AYENDE, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 1º de noviembre de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Act. Adj.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54485 Nov 14- v Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MORAES PASCAL, Claudia c/ SILVA VELAZQUEZ, Edison. Divorcio por causales", ficha: 242/94, se emplaza a EDISON CARLOS SILVA VELAZQUEZ, cuyo domicilio se desconoce, a presentarse en esta Sede en el plazo de noventa días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. Por auto Nº 5.438 de fecha 12/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54395 Nov 09- v Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MOREIRA TEA, Alberta Susana c/ LECHINI, Pedro Horacio. Divorcio. Fa. F/191/94, se emplaza al Sr. Pedro Horacio Lechini a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Res. 20/4/55 Ley 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de octubre de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54489 Nov 14- v Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

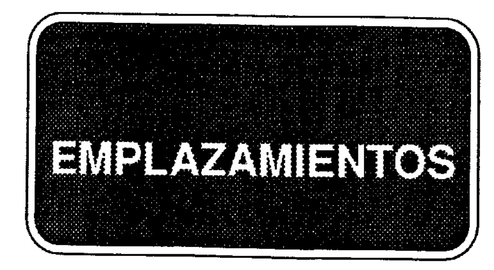
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RIOS CARROSCIA, ANA INES C/ ALBERTO JOSE GONZALEZ CERVIÑO - DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/822/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA INES RIO CARROSCIA, iniciando juicio de Divorcio contra Alberto José GONZALEZ CERVIÑO.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a ALBERTO JOSE GONZALEZ CERVIÑO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días.- San José, 17 de diciembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

07) $ 425,00 10/pub 41219 Nov 14- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DIAZ VIERA REINA INES, C/. LUIS EDUARDO GARIN. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/348/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó REINA INES DIAZ VIERA promoviendo Divorcio por Causal contra LUIS EDUARDO GARIN. En consecuencia se cita, llama y

emplaza a LUIS EDUARDO GARIN, para que comparezca a deducir sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- San José, 7 de octubre de 1994. Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 54366 Nov 07- v Nov 18



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a CESAR NORBERTO AMESTOY (N.U. 479497) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para o hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86 art. 3. Expte. 479.497/8. Asesoría Legal de Antel. Bellido.

08)(Cta. Cte.) 3/pub 54559 Nov 15- v Nov 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a OSCAR ALCIDES CORREA RODRIGUEZ (N.U. 489.395) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86 art. 3. Expte. 489.395/4. Asesoría Legal de Antel. Bellido.

08)(Cta. Cte.) 3/pub 54560 Nov 15- v Nov 17

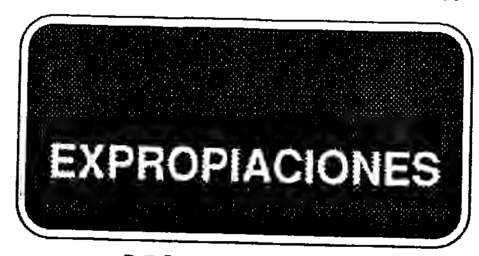
A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Of. 203/94/ROR.

"Se emplaza al funcionario Ernesto Pedro FRECCERO LUACES, a efectos de que comparezca en esta Oficina (Pza. Indpendencia 749/302 3er. piso), dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la última publicación de ese edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado el cargo y notificado por este medio".

08)(Cta. Cte.) 3/pub 54566 Nov 16- v Nov 18



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

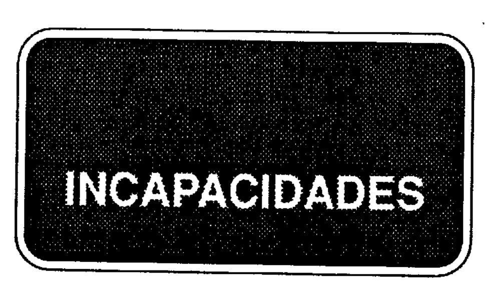
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 8
TRAMO: Mangrullo - Paso San Diego sobre el Río Yaguarón.
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: Cerro Largo.
EXPEDIENTE: 143-6-94
PADRON: 1663
AREA: 5 Hás. 9990 m.c. 40 dm.c.
PROPIETARIO: Celiar del Valle Cuña Benítez
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José.
EXPEDIENTE: 273-6-90
PADRON: 750
AREA: 442 m.c. 30 dm.c.
PROPIETARIO: Juana Díaz Medina.

09)(Cta. Cte.) 8/pub 54387 Nov 09- v Nov 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "AMARAL RAMOS JOSE LUIS, Incapacidad, V/568/93", se hace saber que por auto Nº 7433 de fecha 11 de octubre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Amaral Ramos y se designó curador a Férida Esther Martínez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 18 de octubre de 1994. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54371 Nov 07- v Nov 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: Rodríguez Perello Martha Inés. Incapacidad - ficha V/87/94, se hace saber que por auto Nº 6547 del 2 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Martha Inés Rodríguez Perello y se designó curador a la Sra. Isabel Susana Rodríguez.- Montevideo, 24 de octubre de 1994.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 340,00 10/pub 41257 Nov 14- v Nov 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "HORNOS BERMUDEZ HECTOR GUSTAVO, Incapacidad, V/381/94", se hace saber que por auto Nº 6082 de fecha 27 de octubre de 1994 de designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Susana Beatriz Bermudez. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.

Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54419 Nov 10- v Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictado en autos: "IBARRA LESCANO JULIO. INCAPACIDAD. Ficha C/497-93", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1903 de fecha 7-9-94 se declaró en estado de incapacidad a JULIO IBARRA LESCANO designándose curador propietario a Marta Leonides Lescano quien aceptó el cargo el día 10-10-94. Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54415 Nov 10- v Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Pietrobono Mancilla, Blanca Margarita. Sol. Russo Rita. Incapacidad. Fa. C-350/94", se hace saber a sus efectos que; por auto Nº 3032 de fecha 20/9/94 se designó Curador Interino del Presunto Incapaz Blanca Margarita Pietrobono Mansilla al Sr./a. Rita Maria Russo quien aceptó el cargo el día 14/9/94. Montevideo, setiembre 29 de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 40623 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Martinez Dolores. Sol. Tarrago Rolando Luis. Incapacidad. Ficha C-591/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2393 de fecha 30/9/93 se declaró en estado de Incapacidad a Dolores Martinez designándose Curador Propietario a Rolando Luis Tarrago, quien aceptó el cargo el día 16/11/93. Montevideo, diciembre 9/993. Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 40682 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "González López Jorge Octavio. Incapacidad. Ficha C-1/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1153 de fecha 13/6/94 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Octavio González López designándose Curador Propietario a Mary Susana González quien aceptó el cargo el día 2/agosto/94. Montevideo, agosto 4/994. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Acturia Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54428 Nov 11- v Nov 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, GARCIA, FERNANDO GUSTAVO. INCAPACIDAD. FICHA C 362/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2.687 de fecha 14 de octubre/94 se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO FERNANDO GARCIA GONZALEZ, designándose Curador Propietario a HILDA AIDA GONZALEZ quien aceptó el cargo el día 28 de octubre/94. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 54516 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CARBONE, MACARIN, OSVALDO - INCAPACIDAD" Ficha: V 207/91, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado: OSVALDO CARBONE MACARIN, a su madre natural Sra. YOLANDA MACARIN. Montevideo, 23 de mayo de 1994. Esc. Susana Berger,

Actuaria Adjunta.
10) $ 255,00 10/pub 40275 Nov 04- v Nov 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ARROYO MARIA DE LOURDES. INCAPACIDAD" Ficha: V 320/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES ARROYO, designándose curadora propietaria a su madre OLGA MAGDALENA AMARO. Montevideo, 21 de junio de 1994. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54367 Nov 07- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BAYARDO CARDOZO, ALYSON JUDITH - SOLICITANTE: CARDOZO, ANA MARIA - INCAPACIDAD" FICHA: V 30/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ALYSON JUDITH BAYARDO CARDOZO, designándose curador propietario de la incapaz a la Sra. ANA MARIA CARDOZO. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de octubre de 1994.- Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54476 Nov 14- v Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PERRONE, LUIS ELMER". Incapacidad. Ficha Civil Voluntario No. 181/1980, se hace saber que por RESOLUCION No. 359 de fecha 2 de agosto de 1994, se designó NUEVO CURADOR del incapaz titular de autos, en la persona del Sr. PABLO ASCENCION PERRONE, el cuál tomó aceptación de su cargo y quedó discernido en el mismo con fecha 15 de setiembre de 1994. Canelones, 16 de setiembre de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) $ 425,00 10/pub 40403 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

/TIFICO. Que se han expedido edictos del siguiente tenor.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "HERNANDEZ GLORIA ORFILIA. INCAPACIDAD. Fa. B 31/90", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8681 de fecha 23 de noviembre de 1993 la incapacidad de GLORIA ORFILIA HERNANDEZ designándose curadora a TERESITA TOMEO HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 3 DE DICIEMBRE DE 1993, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54399 Nov 10- v Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos: "ROSANO VIÑOLES, MARIA VIRGINIA. INCAPACIDAD", ficha B524/91, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6854 de fecha 13 de setiembre de 1994 la incapacidad de María Virginia Rosano Viñoles designándose curadora a Emiliana Viñoles de Rosano quien aceptó el cargo con fecha 26 de setiembre de 1994. Las Piedras, 11 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) $ 425,00 10/pub 40946 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en los autos: "HORMINOGUEZ SOSA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Ficha B 672/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3936 de fecha 16 de junio de 1994 la incapacidad de LUIS ALBERTO HORMINOGUEZ SOSA designándose curadora a MARIA CRISTINA SOSA quien aceptó el cargo con fecha 27 de julio de 1994.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54400 Nov 10- v Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, 2do. Turno, en autos caratulados: BERRETTA Susana, INCAPACIDAD", Ficha B/208/1988; se hace saber que por decreto Nº 3635 del 30 de agosto de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SUSANA BERRETTA PIRIZ, designándosele curadora a BLANCA OLGA PIRIZ, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 25 de octubre de 1994.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) $ 340,00 10/pub 40513 Nov 07- v Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "NUÑEZ, Ramón Héctor - Presunto Incapaz - Ficha B 114/91, se hace saber que por resolución Nº 2de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Héctor Núñez, designándose como curador provisorio a Francisco Justino Labrea Núñez. Se hace constar que éste trámite se realiza a través de Defensoría de Oficio, y las publicaciones son efectuadas por Ley Nº 13209. Durazno, 18 de agosto de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54577 Nov 16- v Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos: Villares María. Incapacidad. Fa. 26/93, se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 29 de noviembre de 1993 se declaró el estado de incapacidad de Ana Villares designándose curadora del mismo a Ana Dolores Guillen Gutierrez. Minas, diciembre 15 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 40468 Nov 07- v Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ PERRONI, ADRIAN MANUEL - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. Fa. B/346/93", se hace saber que por decreto Nº 5700 del 02/09/94, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ADRIAN MANUEL GONZALEZ PERRONI, habiéndose nombrado como curadora a la Sra. INES ANGELICA PERRONI, quien aceptó el cargo conferido el día 13/09/94. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54479 Nov 14- v Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1554 de fecha 06 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS LOPEZ CORREA (Ficha B/195/92), habiéndose designado curadora del mismo a MARY FLORES CORREA. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54429 Nov 11- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2913 de fecha 14 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL RIVAS LOPEZ, Ficha B/35/1991, habiéndose nombrado curadora del mismo a MARIA ARACY LOPEZ QUEPFERT. Con Auxiliatoria de Pobreza.- Rivera, 24 de octubre de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54430 Nov 11- v Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA BARRETO, Cesar Daniel.- Incapacidad.- B/170/94", hace saber que por resolución Nº 5956 de fecha 13/10/94 se declaró en estado de incapacidad a César Daniel Ferreira Barreto, designándose curadora a Esther Barreto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. José María Moller, Actuario Adjunto
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54363 Nov 07- v Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ESTELA MARYS

AMARO LOPEZ.- Incapacidad.- Fa. 821/1993", se hace saber que por Resolución Nº 4980 de fecha 1 de setiembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a ESTELA MARYS AMARO LOPEZ, designándose curadora a BLANCA ISABEL LOPEZ SANDOVAL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de setiembre de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 340,00 10/pub 40931 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CAROLINA ALEJANDRA TECHERA PEREIRA. Incapacidad. Fa. 124/93, se hace saber que por Resolución Nº 4222 de fecha 5 de agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA ALEJANDRA TECHERA PEREIRA, designándose curador a MIGUEL TECHERA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Mercedes, 17 de octubre de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54301 Nov 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: DINORAH BEATRIZ MARSICO FERNANDEZ.- Incapacidad.- Fa. 424/1992 se hace saber que por Resolución Nº 5225 de fecha 24 de setiembre de 1993, se declaró en estado de Incapacidad de DINORAH BEATRIZ MARSICO FERNANDEZ, designándose curadora a AMALIA MANEIRO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54418 Nov 10- v Nov 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "SILVA DA SILVA, Jorge Luis" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B 45/94, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE LUIS SILVA DA SILVA, habiéndose designado curador interino a: digo, definitivo: Celeste Nair Da Silva.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 3 de noviembre de 1994. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54389 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MELO GLADYS ALBA Y JUAN ANTONIO SALSAMENDI. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/77/93), se hace saber que por auto No. 1039 del 26 de julio de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: GLADYS ALBA MELO y a JUAN ANTONIO SALSAMENDI, designándose curadora definitiva de ambos a: Alba Esther Salsamendi Melo, la que aceptó el cargo con fecha 28 de setiembre de 1994.- Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.- Paso de los Toros, 5 de octubre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54378 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROMANO JUAN UBALDE. INCAPACIDAD". (F.A/126/93) se hace saber que por auto No. 1144 del 8 de agosto de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: JUAN UBALDE ROMANO, designándose curador definitivo a: Francisco Washington Romano Monroy, quien aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 1994.- Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 5 de octubre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54379 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "RAMOS MARY ISABEL. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/160/93), se hace saber que por auto No. 1302 del 30 de agosto de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: MARY ISABEL RAMOS, designándose curadora definitiva a: Irene Uriarte Acosta, la que aceptó el cargo con fecha 29 de setiembre de 1994. Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 5 de octubre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54380 Nov 08- v Nov 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA MONICA NUÑEZ CAPPETTA (Ficha 153/94) quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ana Gamio y Silvia Borderolli. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41042 Nov 10- v Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROCIO ANAHY CARBAJAL MARTINEZ, Ficha 250/94, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Martha María Gebelín Gutiérrez y de Ana María Abraham Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de octubre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40265 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos "Soca Maria Virginia. Información de Vida y Costumbres. Ficha 1116/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Soca Brunoldi optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Claudia González González y Silvia Gianina Freda Muñoz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de noviembre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41444 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA DUPLAJD LANZOTTI, (Ficha 715/94), optando por el título de procuradora y ofrece la Información de Ana Melidonian e Ildo Mauricio Buzó acerca de su vida y costumbres. Montevideo, setiembre 30 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40375 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ARGENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 949/94), quien optando al título de ESCRIBANA PUBLICA ofreció la declaración de TERESITA ARRIVILLAGA QUIRICI, y ELIDES QUIRICI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, octubre 24 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40824 Nov 09- v Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL SUAREZ CHARLONE, Ficha 1147/94, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Olga Pereyra Blanco y Octavio Pastorini Lerena.- Montevideo, octubre 31 de 1994.- Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 255,00 10/pub 40274 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LILIANA HEREU TIO Ficha 1461/93, optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreció la declaración de José Cruzálvarez y María Carmen Vallarino. Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.

<PIEC>

11) $ 255,00 10/pub 41032 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ TEMESIO DE LEON, en los autos caratulados: "Temesio de León, Mónica Beatriz, Información de Vida y Costumbres", Ficha V 966/94, optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos MARIA DEL CARMEN JUNCAL y LILIAN MICHELIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre de 1994.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 40531 Nov 07- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace

saber que ante este Juzgado se presentó Nélida Iris Dorios Vidal en los autos caratulados: Dorios Vidal Nélida Iris. Información de vida y costumbres". Ficha V A 1032/94 optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Camejo y Laura Clemente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 31 de octubre de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 40627 Nov 08- v Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fabiana Pereyra Pereyra, ficha 788/94 optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos, Marianne Battione y Belén Canales. Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 40964 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos "Juan José MERELES. Inscripción en Matrícula de Corredor". Ficha C-1518/93, se hace saber que se presentó Juan José MERELES BERTRAND, optando al título de CORREDOR INMOBILIARIO y ofreciendo la declaración de Damián Vasko y Angel Rouco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
11) $ 340,00 10/pub 41186 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosina Gossweiler (F. 1103/94) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece información de Juan Cardoso y Alvaro Macedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 40988 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Núñez (F. E. 1073/94) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece información de Ernesto Castillo y Mónica González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 40683 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NADIR MARIA CASTILLO MIER (Ficha V/468/94) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Virginia Sequeira y Gabriel Salsamendi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de junio de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 41358 Nov 14- v Nov 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Cangas Ficha 743/94 optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA y ofreciendo la declaración de Abril Zamarbide y Roxana Rama sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6/8/94.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 40897 Nov 10- v Nov 23

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Gabriela Savio Lema, ficha 1119/94 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Patricia Tenreiro, Adriana Cambón.- Montevideo, 31 de Octubre de 1994.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 40283 Nov 04- v Nov 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Sobot Banchero en los autos caratulados "Sobot Banchero, Gladys. Información de vida y costumbres". Ficha 657/93, optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Virginia Almirón Diez y Jacques Abella Farías. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 41003 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Nancy Viñales Carmona. (F. 1665/93), optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Alicia Caruso e Ivanha Bercianos sobre su vida y costumbres. Montevideo, setiembre 29 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 40378 Nov 07- v Nov 18



Montevideo, noviembre 16 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO BERMUNDO DURAN, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ticio 4653 y YOLANDA RENEE de LEON, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4653.

JUAN CARLOS ALMEIDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3539 y ELIZABETH CLAUDIA TOURN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3793 bis.

ALVARO JAVIER DIAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amandaú 5732 y ANDREA KARINA LAURENS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1815.

VICTOR LEONARDO AYZAGUER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1600 y ANDREA NOEL MARTINEZ, 26 años, soltera, dec. interiores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3273/4

RICARDO NESTOR DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1428/6 y PATRICIA MARIA SCALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1428/6.

MARCELO AMARO DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pizarro 5326 y PATRICIA FIERRO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4732.

GUSTAVO MARCEL AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4673 y CLAUDIA ANDREA CABRERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos 4673.

OFICINA No. 2

RUBENS DARIO BORDAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1621/2 y NIDIA LOURDES ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3763.

PABLO MARCELO BRITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3511 y MARA CRISTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3511.

OFICINA No. 4

ROBERTO NOEL LAVECHIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1336 y RITA DE LOS SANTOS, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bélgica 1336.

VICTOR HUGO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centauro 6834 y VERONICA CLAUDIA NIEVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 250 3540/104 P. de Rieles.

WILMAN GREGORIO LEIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3712 y MARIA LUISA BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Loinas 5264.

RODOLFO GABRIEL FLEISCHMANN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2468 y MARIA RENEE VAZQUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3088/201.

SERGIO NEMAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casav-

alle 5683 y JANETH INES CORRALES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 9226.

OFICINA No. 5

ARTIGAS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4580 y CARMEN LAURA RIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4490.

ARTURO OMAR GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3833-2 y MARIA NEUDA MELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1120-006.

SANTIAGO RAFAEL GARMENDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flammarión 5029 y SANDRA ELIZABETH TRENCONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flammarión 5029.

JORGE OSCAR GARCIA, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Zapicán 1255-201 y BETTINA ANDREA CAVANI, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Zapicán 1255-201.

JORGE GARCIA, 20 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Larravide 2814 y ANAHI RAVA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Larravide 2814.

MATIAS VICENTE GALNARES, 77 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Pirineos 2808 y CONCEPCION CARRIL, 59 años, divorciada, jubilada, española, domiciliada en Pirineos 2808.

OFICINA No. 6

ROBERTO SERGIO MENJOULOU, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Repca. del Perú 1163/6 A y SILVANA MARGARITA CORREA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Colonia 1825/002.

MANUEL NELSON MARTINEZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2670 y BLANCA AZUCENA BAVIO, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2670.

ROBERT JAVIER MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1519 y LETICIA SHIRLEY de LEON, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Regimiento Nº 9 1624.

NELSON ALEJANDRO MOREIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 3013 y PATRICIA MONICA AUYANET, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 3013.

HECTOR EDUARDO MIERES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Congreve 6817 y ADRIANA URRUTIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreve 6817.

RAUL EMILIO Müller, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1187/12 y ANDREA EDITH HUERTA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lope de Vega 1696.

RUBEN LAZARO MAVERINO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Reconquista 344/503 y MARCELA KARINA RIERA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Reconquista 344/503.

OFICINA No. 7

PIERRE ANDRE PORTUGAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4548/102 y ROSSANA SOUTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Croacia 4548/102.

LUIS ENRIQUE PLADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1295 apto. 4 y JENIFER ELIZABETH ABREU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domicldonado 1295 apto. 4.

"IN EXTREMIS"
ARISTIDES PATACAS, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Batoví 2073/705 y ALESIA YOLANDA TOLEDO, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Batoví 2073/705.

OFICINA No. 8

JAVIER ALFONSO RIOBO, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Francisco del Puerto 3802 y MARIA DEL ROSARIO QUIROGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3535/9.

ALVARO AMERICO YOZZI, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Br. España 2725/901 y BEATRIZ MARIA de LOURDES BELTRAME, 34 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Carlos Bacigalupi 2219.

LUIS ALFREDO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7069 C y MARIA DEL ROSARIO SOBRERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7069 C.

OFICINA No. 9

ADHEMAR DANTE SALVO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3296/701 y CRISTINA SANTINI, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guayaquí 3296/701.

MANUEL ALEJANDRO SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiávari 3053/12 y MARIA BETTINA ACOSTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1477/3.

TABARE SOSA, 45 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Cebollatí 1368/9 y MARINA FONTENLA, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Cebollatí 1368/9

SCHUBERT FERNANDO SILVA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Agraciada 2526-13 y SANDRA LILIAN VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2240-328.

OFICINA No. 10

RUBEN OMAR TRASANTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia N. 3721 y EDDY CAROLINA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3721

ROBERTO EDGARD VALIENTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2467 y MARIA INES DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Casavalle 4493.

JOSE ALEJANDRO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4633 y LAURA INES SAAVEDRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4583.

GERARDO JULIAN VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1220 y ALEJANDRA BEATRIZ AYALA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mentana 4021.

JULIO CESAR TORRAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2096 y JUANITA del ROSARIO NORIEGA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2096.

JUAN JOSE TORRES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3022 bis y SILVIA BEATRIZ ROLDAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 666.

CARLOS DANIEL VERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anzani N. 1929 ap. 11 y MYLEN NATHALI LANGELOTTI, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Anzani No. 1929 ap. 11.

FRANCISCO EDUARDO VEGA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Primera del Norte N. 057 Cerro y PATRICIA LORELEY MARTINEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Boyada N. 2293 Cerro.

JORGE DANIEL TOLEDO, 29 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Carlos A. López 2175 bis y ZULMA GRACIELA RECOBA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 2175 bis.

14) $60,00 3/pub

Montevideo, noviembre 15 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ATILIO ACUÑA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Mansavillagra 3968 y ROSEMARIE MANCINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mansavillagra 3968.

ALVARO DANIEL DE MORI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2380 y MARIA ALEJANDRA CONDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2554.

JONNY DUARTE, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado en Coraceros 3492 y ALICIA

UMPIERRES, 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada en Coraceros 3492.

OSCAR FERNANDO da SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3707 y MONICA PATRICIA SANDOBAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bérgamo 3707.

JUAN EDUARDO ARTEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lagos 20/4 y CLAUDIA ISABEL BURGOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1148/105.

ANDRES MARIA DAVILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Pratto 2218 y LOURDES ALBARENQUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1612/302.

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BRIENZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1397/201 y ANA LAURA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Izcua Barbat 1211.

MARCELO FERNANDO BONJOUR, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Canelones 1990/303 y MARIA EUGENIA LUCERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1525.

IHAN MARCELO BERRONDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantanoso 4727/C y YANELLA ANDREA JAUME, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 852/308 Complejo Millán y Lecocq.

LIBER ADRIAN KASSELIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4055 y VALERIA INES SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4055.

JUAN JOSE BOGARIN, 34 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 933 y ALBA CRISTINA BRAZEIRO, 28 años, soltera, labores, oriental, domicil4265.

JULIO GABRIEL BITANCOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4099 y NANCY MABEL ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acuña de Figueroa 2223.

JOSE EMILIO BETANCOR, 29 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado en Reconquista 256/13 y ESTELA MARIA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 256/13.

GERARDO JAVIER BATTUT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3567 y VERONICA BOCIANSKAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Portugal 3508.

OFICINA No. 3

DANTE FEDERICO COSCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andes 1433/107 y MARIA MERCEDES VIOLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1433/107.

GABRIEL DANTE CAPDEVILA, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Faramiñán 749/2 e ISABEL TECHERA, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Faramiñán 749/2.

FERNANDO CAPI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Ariel 4538 y SILVANA MARISA PEREZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Croacia 4590.

SERGIO FABIAN CARAM, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3595/2 y GABRIELA ELIZABETH GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3734.

OFICINA No. 4

CESAR NEVER FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3558 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3647/6.

ISMAEL FERNANDO FONTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Sierra 3793 y MARIA ISABEL PALMER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wellington 4828.

MARIO ABEL FONTANA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1746/501 y MONICA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zaragoza 1868.

RUBEN LAMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Legrand 4995 y ELISA RAQUEL SAMOVICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1328/12.

OFICINA No. 5

LEONARDO GIAUDRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Correa Moreno 2289 y SANDRA GABRIELA LUCAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2271.

HECTOR ESTEBAN GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro De León 6652 y MARIELA LAURA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4712-701.

GUSTAVO MANUEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gerona 1908 y SANDRA BEATRIZ CARABALLO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3922/3.

MARIO DANIEL GARAY, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Juan Giuria 1523 y MIREYA ANDREA HEGOBURU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada en Ap. Saravia 4159.

NESTOR ADRIAN GOMEZ, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4511 y ROSITA LOURDES PAGANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerona Casales 4763.

CHRISTIAN VICTOR HUGO, 40 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Millán 3427 y KARIN NELLY NEUHAUSER, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1242/2.

OFICINA No. 6

GUILLERMO MISOL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Panamá 1107/210 y CLAUDIA BEATRIZ CARDENAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/902.

SERGIO MARCELO MESA, 23 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 4063 y DANIELA JOSEFINA LAIGUALDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Firmamento 3988 bis.

RUBEN EDGARDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2134/5 y ALEXANDRA FABIANA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues Senda 17 Nº 4920.

ISMAEL MAICHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1046/07 y AMELIA MARIA FASSANI, 23 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Durazno 1046/07

ESTEBAN VICTORIO MARTINEZ, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliado en Mora 562 y MARY NELA SANTOS, 33 años, divorciada, médico, oriental, doimciliada en Humberto 1º 4096/304.

LUIS ANTONIO MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 8072 y DIUSMA NAZARENA CORBO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 17 Metros 8072.

OFICINA No. 7

ELBIO NEFAR PURICELLI, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Castillos 2591 y TERESITA ISABEL RONCHETTI, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Castillos 2591.

ARI RAFAEL PEREYRA DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4570 A apto. 303 y ANA KARINA BRUSCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4570 A apto. 104.

ROBERT ANTONIO PACELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecoq 1024 y LOURDES ANDREA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1025.

LUIS ALEJANDRO PUIME, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lambaré 2029 y CAROLINE VOETTER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lambaré 2029.

EDUARDO POSE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1748 apto. 703 y PATRICIA VOEIKOFF, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1284 apto. 1.

JAVIER HUMBERTO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 6 Km. 25 Toledo y MARGEL SOFIA AMESTOY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barrios. Amorín 1608.

RICHARD ENRIQUE PORTAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rancagua 3898 y GRACIELA LORELEY FONSECA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en

Santa Ana 4063.

GUSTAVO FRANCISCO PATIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2184 y GABRIELA GERVASIO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arq. Acosta y Lara 6936 casa 37.

JULIO CESAR PEREZ, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Justicia 2356 apto. 10 y GRACIELA BEATRIZ ARGUELLO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Justicia 2356 apto. 10.

OFICINA No. 8

ALEJANDRO RAMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1493 y VERONICA RENEE FERNANDEZ, 25 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Vilardebó 2167.

OFICINA No. 9

WALTER OMAR SANCHEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chacaritas de los Padres 3008 y SHIRLEY LORELEY CORREA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chacaritas de los Padres 3008

MARCELO SUNHARY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3244 y LUISA FERNANDA GOMEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2218.

SERGIO RAMON SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4015 y ZULMA MARINEL DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4015.

MARIO ARIEL SALDIVIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4483-604 y LORENA VICTORIA FERREIRA, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en 8 de Octubre 4736-2.

OFICINA No. 10

JAVIER PABLO NOYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Chain 1937 y ADRIANA LAURA NUÑEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2033.

DIEGO ENRIQUE OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná N. 2025 y ANA MABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná N. 2025.

LUIS ALBERTO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 Mtrs. 2212 Cerro y SUSANA CRISTINA ACOSTA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Pje. 102 4574 Cerro.

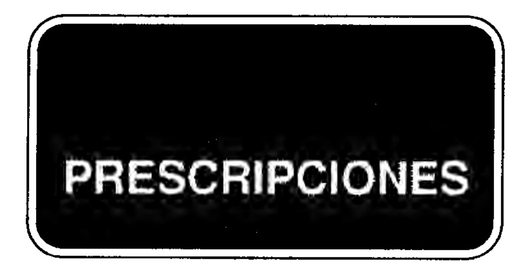
ROBERTO ALEJANDRO NERON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 5077 e IVANA GARBATI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Enrique Amorín 4681.

JUAN CARLOS OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4363 y VIRGINIA ANDREA BURONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4363.

ROBERTO CARTAUD TORRES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 2318 bis/104 y ADRIANA MARIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 5267 Pje. E 5253 L.

JUAN CARLOS ODELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 855/706 y MAIRA CARLA FRAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belastiqui 1512

14) $60,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "POGGI CORE OTILIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha 177/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno y mejoras ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, padrón Nº 133.928, con 595 M2 65 Dms2 de superficie, con frente a la calle Juan José Quesada Nº 3871, de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez inscripto el 2/7/93 con el Nº 22.815 en la Dn. Gral. de Catastro, para que comparezcan ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria. Montevideo, 28 de octubre de 1994.

16) $ 765,00 10/pub 41001 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos "GOMEZ FERRARI, Elida Victoria y Otros - Prescripción Treintenaria-" (Ficha 135/94), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Elida Victoria Gómez Ferrari; Oscar Wilde Belletti; Edgard Belletti y Ruben Darío Belletti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón 131140, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle El Cairo 3383, Nº 53 en el plano del Ing. Agrimensor R. Regules inscripto en Topografía el 24/11/1926. En consecuencia, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión particularmente a los Sucesores de Camilo Ricardo Williams; María Rosario Isabel, Ricardo Camilo e Isabel Carolina Williams García del Busto y María del Rosario García del Busto de Williams, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 1994.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) $ 850,00 10/pub 41436 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: "Cardoso y Otra, Prescripción treintenaria, Ficha 255/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado, Hugo Cardoso y Julia Barrios, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón 88.534 de la 16 sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Castellini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el No. 19.175, el día 18/2/91 consta de una superficie de 421 metros cuadrados, que se deslinda así, 41.10 al SE, con frente a la calle Abipones S/N, 10.25 al NE con frente a la calle Carlomagno No. 3503, 41.10 al NO con el padrón 88.533 y 10.25 al SO con el padrón 88.535.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio con quién se seguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 850,00 10/pub 41600 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en los autos: Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Toledo, Fa. 991/91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Harguindeguy Toledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno sito en la 11 Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Nº de Padrón 43.207, con frente a la calle Pirarajá esquina Silvestre Ochoa, que según el plano del Agrimensor Jorge Pelúa del 9 de diciembre de 1991, cuyo Nº de Carpeta es 4218 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.526 el día 17 de diciembre de 1991, se compone de una superficie de 2474m2, situado en la manzana 32 del Pueblo La Guardia barra de Santa Lucía, cuyo deslinde es el siguiente: 47.90m de frente al Suroeste sobre la calle Pirarajá, 48.00 al Noroeste sobre la calle Silvestre Ochoa, 55.30m al Sureste lindando con el Padrón 43.208 y al Noreste 48.45 lindando con el Padrón 36.236. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y especialmente a la Sra. Dominga Caricoch de Harguindeguy, última propietaria del terreno, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.020,00 10/pub 39601 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la capital de Primer Turno, en autos caratulados "ALONSO DE PESCE, Irma. Prescripción Adquisitiva", Ficha V/39 de 1986, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60.557, el que según plano del Agr. Juan Gambini, inscripto en la D. Gral. del Catastro Nacional el 11 de diciembre de 1985, con el Nº 7742, consta de un área de 427 m 80 dm y según título 427m 97 dm y se deslinda

así: 08m 59 cm de frente al Norte a la calle Celiar, señalada su puerta de entrada con el Nº 3173, entre las calles Pintado y Marcos Salcedo, 49m 82 cm al Este, lindan08m 59 cm al Sur lindando con el padrón Nº 113.421 y 49 m. 82 cm al Oeste, lindando con el padrón Nº 60.556. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el citado inmueble, y en particular a los linderos, cumpliendo con el Art. 127 Nº 4, cuyos últimos titulares son:
1) Padrón 60.557: Los cónyuges en segundas nupcias Carlos Pérez Camejo y Herminia de Brum.
2) Padrón 60.558: Herbert Martínez Mena.
3) Padrón 60.556: Según certificado del Registro de Traslaciones de Dominio por último titular, no surge inscripción.
4) Padrón 113.421: Susana Julieta, Alberto María, y María del Carmen Canabal Palione; Gonzalo Antonio Velazco Canabal y María Martha Canabal de Velazco.
Para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de octubre de 1994. Dra. Esc. Ana Ma. Arias Rondán, Actuario Adjunto Suplente.
16) $ 1.275,00 10/pub 41468 Nov 15- v Nov 28

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Bascou Rezola, Juan Carlos y González González, Luistina Rosa. Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 1029/94) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Chevrolet; modelo Chevette, tipo sedán 4 puertas, año 1981, padrón de Montevideo 305414, matrícula actual 820766 (matrícula anterior 217880), motor J 14 H 010310. En consecuencia, se cita y emplaza a la señora Socorro Correa, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como cualquiera que posea derechos sobre dicho vehículo, a que comparezca dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de octubre de 1994. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 40310 Nov 04- v Nov 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos Ficha 1078/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Mesa Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 3312, de la 19a. sección judicial de Canelones, Barra de Carrasco, Solar Nº 186, Manzana M, en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri, del 10 de noviembre de 1954, inscripto en Catastro el 3 de Diciembre de 1954, consta de un área de 400m 53dm, y se deslinda así: 16m 90cm al N.W. de frente a la calle Nº 6 (Abayubá); 23m 70cm al N.E. linda con el solar 187 (P. 3313), 16m 90cm al S.E. linda con el solar 205 y 23m 70cm al S.W. linda con el solar 185 (P. 3311). En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los linderos del mismo. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
16) $ 935,00 10/pub 40722 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en autos: "Palermo, Luis Alberto c/Mac Coll y Sucesores - Prescripción" Ficha 1494/93, se hace saber que se promovió Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162.394 con frente a la calle Oficial 1 Nº 4865 entre Camino Pedro de Mendoza y Oficial 2, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos Señores Marta Irma Duarte Vivar, Julia Coitiño de Lima, Mirta Susana Palermo Ferreira, Juan C. Barboza Duarte y Sucesores de Carlos Mac Coll, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Octubre de 1994. El compareciente está auxiliado de pobreza. Dra. Ema Pazos, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54374 Nov 08- v Nov 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2do. Turno Dra. Mónica Pereira Andrade en autos caratulados: "MEDARDO NAVARRO RODRIGUEZ. Prescripción Adquisitiva - Ficha 572/94", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MEDARDO NAVARRO RODRIGUEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva, por la cual es poseedor del inmueble; una fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, Paraje Cañada Grande zona rural, empadronado actualmente con el Nº 19.546, antes con el Nº 6601 señalado como el Nº 3 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de diciembre de 1941 inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Pando con el Nº 21 el 23 de diciembre de 1941 tiene una superficie de 3 Hás 5742 mts. 46 dms. y se deslinda: al N.E 85.91 mts. de frente a Camino Vecinal, 419 mts. al S.E lindando con solar 4 del mismo plano,al S.O.85.27mts.lindando con Padrón 660, al N.O 419 mts. 40 con Solar 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Emplazándose ESPECIALMENTE A SUCESORES DE TEODORO RODRIGUEZ. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.105,00 10/pub 41584 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 1a. Sección Judicial da en autos: RODRIGUEZ DIAZ, María Petrona y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, fa. 173/93, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Petrona Rodríguez Díaz y otros, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 2010, manzana 141, solar 1 de la 2a. Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrim. González, inscripto con el Nº 9942, consta de una superficie de 1581,44 mts., con frente a Bvar. Diego Lamas y calles Bolivia y Rocha. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para comparecer a deducir sus derechos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Canelones, 2 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
16) $ 680,00 10/pub 40404 Nov 07- v Nov 18

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos: "COLOMBI FOURCADE, Carlos Alberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha C/53/994, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la persona nombrada en autos, iniciando acción de prescripción treintenal, sobre el padrón Nº 107 ubicado en la 16ta. Sección del Departamento de Canelones, un solar de 1328 metros de superficie, en la manzana 17 solar 2, según plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel, se deslinda; 42 mts. 95 a la calle Pérez Castellanos y Servidumbre de Ochava de 5 mo. 30 mts, 92 sobre el Padrón 106, Zona Urbana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sonia Rivero Borad, Juez de Paz.
16) $ 680,00 10/pub 40878 Nov 09- v Nov 22

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones, en autos caratulados "Prieto Viera, Juan Zenón. Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha C 107/94), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en plazo de 90 días, publicándose los edictos con plazo de 10 días, con respecto al bien que ha solicitado prescribir el actor de autos y especialmente a los linderos de solares 6 y 8, las características del bien inmueble son: padrón individual Nº 810 (antes 4843 en m/á), ubicado en Simón Bolívar y Oficial 3 (Los Almendros) de Villa San Pedro de la Ciudad de Progreso (17a. Sección Jud. de Canelones) (antes 4ta. Sección Judicial de Canelones), zona suburbana, señalado con el Nº 7 de la manzana D en plano de mensura del Agrimensor José Meir de noviembre de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7483 de 13 de diciembre de 1952. Según surge del plano mencionado dicho solar tiene un área de 497 mts.2 con 77 dms2. de frente 8 mts. 47 cm. al noroeste a la calle prolongación Bolívar, con 38 mts. con 47 cm. al sureste también de frente a la calle Nº 3 por ser esquina uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros. De extensión, al noreste 42 mts. lindando con solar 6 y 12 metros al sureste lindando con parte del solar 8, todos los mencionados del mismo plano. Progreso, octubre 19 de 1994. Dr. Santiago Paravís Martínez, Juez de Paz.
16) $ 1.275,00 10/pub 40947 Nov 10- v Nov 23

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23o. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos, BASADONE CHARLO ADEMAR MARCOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 20-c-94. Se hace constar que se presentó el Sr. Basadone Charlo Ademar Marcos, iniciando acción de prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 8º Sección Judicial de Canelones, hoy 23º, bal-

neario Costa Azul empadronado con el Nº 64 con un área total de 515 metros cuadrados que tiene el siguiente deslinde: al nor-este 28m. 93cm. de frente a calle Nº 8; al sur-este 7m.93cm. también de frente a calle Nº 1, uniendo ambas alineaciones ochava recta 10 mts. de extención, al sur-oeste, 36 mts. lindando con padrón Nº 63 y al nor-oeste 15 mts. lindando con padrón Nº 65. Todo lo cual resulta del plano de mensura del Agr. Walter Rossi de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional, el 30 de noviembre de 1993 con el Nº 4308. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios y a Víctor, Sara, Rosa, Moisés, Linda Julieta, y Alberto Saúl Ganon y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño Croce. Juez de Paz de la 23º Sección de Canelones. La Floresta 26 de setiembre de 1994. Dra. Cristina Gotiño Croce, Juez de Paz.

16) $ 1.190,00 10/pub 41585 Nov 16- v Nov 29

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos SANTIN EXPOSITO LUIS. Prescripción adquisitiva (F: 371/94), se hace saber que se ha iniciado trámite de prescripción respecto del inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4391, zona urbana, señalado como el solar Nº 171 manzana 382 en el plano del Ag. Washington Torterolo de marzo de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 1392 el 27 de julio de 1956, cuenta con una superficie de 457 mts. y su deslinde es el siguiente: 14 mts. 50 cms. al norte de frente a la calle trazada Nº 3 de 17 mts. de ancho; 31 mts: 50 cms. al este con solar 170, padrón actual 4390; 14 mts. 50 cms. al sur con solar Nº1 Nº 4403 y 31 mts. 50 cms. al oeste con solar 172 padrón 4133. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble referido en especial a Luis Santiago Maximiliano Maffei o sus sucesores a cualquier título y Ricardo Maffei Puppo o sus sucesores a cualquier título así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 4390, 4403 y 4133, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia 28 de octubre de 1994. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.105,00 10/pub 40514 Nov 07- v Nov 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictado en los autos: "RODRIGUEZ JUAN PABLO Y OTRA PRESCRIPCION TREINTAÑAL. Ficha: A/90/94" se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a FORTUNATO BODAER o GODOHER o GODAHER, sus sucesores o causahabientes a cualquier título sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones Padrón No. 507, manzana No. 76 en esta ciudad de Trinidad, 1a. sección judicial de Flores: Area: 943 mts. 59 dms. con frente al Oeste a calle Florencio Sánchez entre las calles 18 de Julio y T. y Tres.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a dicho bien y a los linderos: Irma Mesa, Dionisio Lafont y Julio C. Olarte y otros. Trinidad, agosto 10 de 1994.

Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) $ 680,00 10/pub 41253 Nov 14- v Nov 25

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Prescripción Adquisitiva.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Rodríguez, María Sara - Prescripción Adquisitiva (Fa. 273/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: María Sara Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien padrón 4567 de la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, siendo su último propietario el Sr. Pedro Benítez Ferreira, como consta en el Certificado del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, siendo comprado el 2 de setiembre de 1947 a Casiano Fernández.- El certificado contiene una cesión de derechos posesorios del mismo bien, del 15 de setiembre de 1969, de Antonia Giménez a Mauro Martirena.

En consecuencia se cita y emplaza en forma especial a Casiano Fernández quien vendió el padrón No. 4567 en 1947 a Pedro Benítez último propietario y a todos los que se consideren con derechos sobre la vivienda de Washington Beltrán S/N, perteneciente al padrón antedicho de la primera Sección Judicial de Lavalleja, así como a Antonia Giménez y Mauro Martirena y sus sucesores; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, octubre 25 de 1994.- Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54398 Nov 09- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: UMPIERREZ OLMOS, Esmir Oroniel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha C/62/94 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 1003 y especialmente a los Sres. Rúben Danilo, Juana Rosario y Roberto Timoteo Silverao sus sucesores y a los linderos (padrón 1016) Pío Eulogio Reyes, a Arturo y a Teresita Canale (padrón 1004), ubicado en la Manzana Catastral Nº 83, según plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Márquez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3733 el 11 de abril de 1994; consta de un área de 738 M.C. 21 D.C. con doce metros de frente al W-SW a Avenida Rocha, entre calles Heraclio Fajardo y Tomás Berreta 41 M 75 Cm al N-NW, lindando con padrón 1016, 19 M 38 Cm al E-NE lindando con espacio libre, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 935,00 10/pub 41418 Nov 15- v Nov 28

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BOSSIO PROSPERO, Rogelio Dante - PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA". Fa. C/113/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Dante Bossio Próspero, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, con respecto a un terreno baldío ubicado en Playa Hermosa, 5a. Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Padrón No. 2467, Padrón anterior No. 1468 m/á; Plano del Agr. C. Rodríguez, de fecha 4/56, inscripto con el No. 959 del 26/4/56 Solar No. 20, Manzana Catastral No. 12, de 400m2 de superficie, ubicado en calle No. 3 entre las Nos. 16 y 17 y que deslinda así: 25 ms. al N. con Padrón 2466 de Ramón Canedo Ramilo; 25 ms. al S. con Padrón 2468 de Jorge Facio Cortese; 16 ms. al fondo con Padrón 2453 de Gladys Serok Klaalachero y otros y 16 ms. frente a calle No. 3.- Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado y especialmente a YOLANDA DIAZ DE BOSSIO y sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.- Piriápolis, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Mónica Bórtoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.105,00 10/pub 40784 Nov 09- v Nov 22

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Dra. Alicia Moré, se hace saber que se ha presentado SERGIO DIONEL COIRO ROTUNDO en autos: "COIRO ROTUNDO Sergio Dionel c/GLYKSBERG SYLBERBERG. Prescripción Adquisitiva. Ficha 388/94, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Ford "A" del año 1931, matriculado y empadronado en la Junta Local de Los Cerrillos con el Nº 300.505, motor Nº AA 1060.712. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido vehículo a que comparezcan en forma a deducir sus derechos, especialmente a CARLOS GLYKSBERG SYLBERBERG y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sustanciarán estos procedimientos. Paysandú, 21 de octubre de 1994. Dra. Alicia Moré. Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Pdú.

16) $ 680,00 10/pub 41282 Nov 14- v Nov 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SAN GREGORIO DO

NACIMENTO MARQUEZ Y OTROS (Ficha A/186/1994) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: Padrones 9637, 9657, 9647, 9648 y 9649, que corresponden respectivamente a las fracciones 10, 12, 1, 2 y 3 sitos en Paraje "Chilcas de Caraguatá" en la 7ª sección catastral de Rivera, y constan de las siguientes áreas: 62 hás 3002 m2; 15 hás 7850 m2; 15 hás 7850 m2; 15 hás 7850 m2 y 19 hás 5188 m2 respectivamente. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con interés en los inmuebles individualizados, y al lindero Baltazar de Oliveira a fin de que comparezcan a deducir sus Derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de serles designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 26 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 765,00 10/pub 41134 Nov 11- v Nov 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CHACON HERNANDEZ JOSE MARIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. A/200/94 se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE MARIO CHACON HERNANDEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras sita en la 5ta. Sec. Jud. y Cat. de San José, zona rural, padrón 834 m/á., letra B del plano del Agr. Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 200 el 13/8/1952, con un área de 73 hás. 1.005 mts. 28dms. cuadrados y linda: al NE servidumbre de paso por medio con Padro Chacón y frente a calle vecinal. Al SE. fracción 1 B del plano y frente a calle vecinal. Al SO. Eustaquio Cedrés y al NO. fracción A del plano. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a LIZARDA FIGARES, JUAN DIAZ ZERPA y SILVERIA RIVERON DE DIAZ y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos: JAVIER MALAN BONJOUR, IRMA GONZALEZ, EUSTAQUIO CEDRES y PEDRO CHACON, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 15 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.020,00 10/pub 40509 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección de San José, en autos caratulados: "ALVAREZ BLANCO Brenda Mary y OTRAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 11 Año 1994, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Brenda Mary, María Cristina y Cerafina ALVAREZ BLANCO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la cuarta sección Judicial de San José, zona rural, Padrón Nº 1280, la que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 11 el 22 de Enero de 1951, tiene una superficie de 10 hás. 4384 mts. que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte con calle de chacras; por el Sur en 205 mts con Mario Alvarez Pousso; al Sudeste con el Río San José y por el Oeste en 286 mts con campos de Mario Alvarez Pousso. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a sucesores de Mario Alvarez Pousso y a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Manuel Artigas, Setiembre 26 de 1994. Clemente Walter Martínez, Juez de Paz.

16) $ 935,00 10/pub 40510 Nov 07- v Nov 18

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos, en autos caratulados "DA LUZ SABATINI, LORENZA Y DA LUZ SABATINI, FRANCISCA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 198/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Don Leoncio Godín y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 1ra. sección judicial de Tacuars 14a. sección judicial) paraje suburbano Barrio López, padrón Nº 7739, que consta de una superficie de 500 metros cuadrados (antes padrón 2889) solar dos del plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de Setiembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4154 el 25 de Setiembre de 1970 y que linda: 10 metros frente a calle 27 (actual Manuel Freire), al NE 50 metros con solar Uno, al SE 10 metros con Julio y Esther Etcheverry y 50 metros al SO con Visitación Barreto de Píriz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental, (Subrogante).

16) $ 765,00 10/pub 40829 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: GADEA MUJICA NEMESIO CARLOS "Prescripción Treintañal". Ficha Nº 245/94; se hace saber que se ha presentado NEMESIO CARLOS GADEA MUJICA, a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 6018 antes 3502 en mayor área, de la manzana 438 y que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 989, el 14 de diciembre de 1956, el cual se señala con el Nº 34, se compone de una superficie de 500 mc. 0450 cm. y se deslinda: al N de frente a la calle Santiago Gadea 12ms 25 cm. al S. con parte solar 46; al E. linda con solar 35 y al O. con solar 33 del plano mencionado. Los linderos del predio son: Padrón 6017 - Severo Godoy - S. Gadea 653; padrón 6019 - Julio C. Olivera - S. Gadea 667; Padrón 6030 - Olga Alfaro - J. Trapani S/N.
En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien; y linderos para que comparezcan en tiempo y forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 18 de agosto de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.105,00 10/pub 40952 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos GIMENEZ LUIS JORGE. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 405/93, se hace saber que se ha presentado LUIS JORGE GIMENEZ, a los efectos de solicitar PRESCRIPCION TREINTENARIA", sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2964, ubicado en la 1a. Sección Judicial de T. y Tres, compuesto de una superficie de 224 mts. de terreno y 85 mts. de edificación, corresponde a parte del Solar 10 Plano Agrimensor Peopasio Machado, registrado s/n el 13/8/927 Area 224 mts. figura como propiedad del Sr. Alejandro Rodríguez y linda al NORTE con el padrón 2186, correspondiente al Solar 7, plano Agrimensor Peopasio Machado, Rdo. s/n el 13/8/927 propiedad del Sr. Fortunato Lago.
Al Este, Padrón 4400, plano Agrimensor Daniel Núñez, registrado con el número 6949 el 8/12/992, propiedad del Sr. Floro Rosalvo Alvariza.- Al Sur la calle Joaquín Artigas.- Al OESTE la calle Simón del Pino.-
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a ésta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54413 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "SILVA OLIVERA, NELLY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 382/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Silva Olivera, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón número 1562, manzana catastral número 144, ubicado en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, que según plano del Ingeniero Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de fecha mayo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 6 de setiembre de 1991, con el número 6795, tiene una superficie de 192 metros cuadrados 0170 centímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte cuatro metros con 88 de frente a calle Rincón; al Este 24 metros con 15 con padrón 1563; al Sur cinco metros con 90 con padrón 1566; al Oeste 34 metros con 24 con padrón 1561. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido, como asimismo a los linderos de los inmuebles padrones: 1563: Marta Iris Silva Olivera, Miguel Terranza, Juan Bautista Lucero Terranza, Hugo Ramón y María Enilda Martínez Ungo, María Máxima Ungo de Martínez, Nicolás Bari Agriela González, Margot Graciela, Mercedes Loreley, Iris Celeste y Sonia Miria Agriela Bas, Jacqueline Agriela González, Gabriela Soledad Agriela Rodríguez o los sucesores de todos ellos; 1561. Monegal Acosta o sus sucesores; 1566: Homero Lucas Cabrera o sus sucesores; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió la auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Doctora Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54563 Nov 16- v Nov 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL GUZMAN NUÑEZ AMARAL solicita la inscripción del poema titulado "GLORIA", del cual se declaró autor.
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director Gen

17) $ 204,00 10/pub 41162 Nov 11- v Nov 24

Hernán Moreno Iriondo solicita la inscripción de la obra titulada "EL PODER INSTITUCIONAL" del cual se declara autor. Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 41023 Nov 10- v Nov 23

Héctor Pedro Buenafama Camaño solicita la inscripción de la obra titulada "CATEGORIAS Y SALARIOS MEDICOS - 1965-1994" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 41419 Nov 15- v Nov 28

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON POR DENA S.A. solicita la inscripción del personaje denominado "QUICO EL CONEJO MILLONARIO", del cual se declara propietaria la mandante y del que es autor Jorge Caponi.
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 108,00 10/pub 40717 Nov 08- v Nov 21

JUAN FRANCISCO FAIG GARICOTS solicita la inscripción del cuento titulado "ELLOS" del cual se declaró autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1994. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 41487 Nov 15- v Nov 28

Luis Saúl Stolovich Geler solicita la inscripción de la obra titulada "EL PODER ECONOMICO EN EL MERCOSUR" de la cual se declara autor. Montevideo, 24 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 306,00 10/pub 41222 Nov 14- v Nov 25

MARIA OFELIA NAVARRO PEREZ solicita la inscripción del video titulado "MIS SECRETOS" del cual se declara autora. Montevideo, 7 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

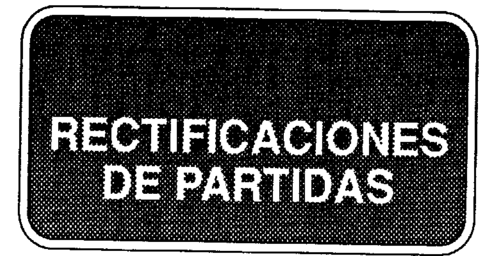
17) $ 204,00 10/pub 40813 Nov 09- v Nov 22

María del Carmen Navatta solicita la inscripción de la obra titulada "LOS VERSICUENTOS DEL BOSQUE" de la cual se declara autora.
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 41633 Nov 16- v Nov 29

TEOFILO VICENTE SCANDALIARIS COLOSIMO solicita la inscripción de la obra titulada "LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y EL ENTORNO POLITICO CAMBIANTE" de la cual se declaró autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 41503 Nov 15- v Nov 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "ISRAEL ALBIN Y ROSA BLANCA LEGUIZAMON POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ANDRES RUBEN Y OTRO. RECT. DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, FICHA F 390/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de ANDRES RUBEN ALBIN Acta Nº 3627 de la 8va. Secc. de Montevideo, del 2 de junio de 1973, de Gustavo Albin Leguizamon Acta Nº 3911 del 3 de agosto de 1970 Oficina D de Montevideo, y de matrimonio de ISRAEL ALBIN Y ROSA BLANCA LEGUIZAMON DE ALBIN Acta Nº 111 de la sección 5ta. de Montevideo, del 6 de mayo de 1970, en el sentido que donde dice "ALBUIN" debe decir "ALBIN" por así corresponder.
Montevideo, 25 de octubre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54390 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERNECHE RUIZ MARIO WALTER Y MARIA ESTHER ILLA POR LA MENOR LOURDES VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 276/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES VIRGINIA RUIZ ILLA Acta Nº 1677 de fecha 10 de diciembre de 1984, de la 8va. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "RUIZ ILLA", debe decir "BERNECHE ILLA", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de noviembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54426 Nov 14- v Nov 25

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos "FIRPO DA CUNHA ILDA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ficha F 371/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Osores Martin e Ilda Firpo Acta No. 51 de la 2a. sección del Dpto. de Paysandú (Pueblo Porvenir) en el sentido que donde dice "HILDA" debe decir "ILDA" y donde se estableció el año "1940" debe decir "1941" por así corresponder. Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54565 Nov 16- v Nov 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "MISLEY ANDLOVIC, RICARDO FRANCISCO". RECTIFICACION DE PARTIDAS (NACIMIENTO Y MATRIMONIO) FICHA R 414/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Ricardo Francisco MISLEY ANDLOVIC. Acta Nº 202, inscripto el 22 de diciembre de 1961, en la 11º Sección del Dpto. de Canelones en el sentido que donde dice: apellido paterno Misley debe decir Mislej por así corresponder. Y la de matrimonio: de Ricardo Francisco Misley Andlovic y Rosario Lacassogne celebrado el día 24 de octubre de 1986, acta Nº 819 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice: Ricardo Francisco Misley debe decir Ricardo Francisco Mislej por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 días. En Montevideo, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 5/pub 54077 Nov 15- v Nov 21

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ ARELLANO MARTIN, Rectificación de partida, V/409/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Lopez Arellano registrada con el Nº 365 el 20 de febrero de 1975 ante la Oficina Nº 4 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura la nacionalidad de María del Coro Arellano y la de los abuelos maternos como "orientales" debe decir "españoles".
Montevideo, 11 de octubre de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54382 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVERA ERRO, CECILIA Y LUCIA. Rectificación de Partidas. Ficha A Nº 310 Año 1994", se ha solicitado la rectificación de partidas: de NACIMIENTO de LUCIA SILVERA ERRO y CECILIA SILVERA ERRO, extendidas el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO y el VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. Actas Nº 1239 y 1738 respectivamente, ambas en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que al establecer en el texto que la nacionalidad de sus abuelos maternos son "ORIENTALES" debe decir "ESPAÑOLES" y donde el apellido de la abuela materna dice "AZCARTE" debe decir "AZCARATE" por así corresponder, (nacidas el 17/10/84 y el 21/11/81, respectivamente). Montevideo, 7 de noviembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54561 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos "FORKER CALLERIZA, Kristian Werner. Rectificación de partidas" Ficha A Nº 349/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) Acta de nacimiento No. 930 de Kristian Werner Forker Calleriza, nacido el 12/5/80, inscripto con fecha 14/5/80 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a.

Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker", debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. 2) Acta de matrimonio No. 1042 de Enrique Forker y Guiomar Ivana Amanda Calleriza, celebrado el 7/12/76 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker" debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53826 Nov 09- v Nov 22

EDICTOS: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "HUGUET, VICTOR IGNACIO, Rectificación de partida, Ficha A/260/94 se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Víctor Ignacio Huguet, Acta Nº 3040, extendida el día 1 de agosto de 1943, de la 18a. sección Judicial, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Hijo de Víctor Huguet, oriental, debe decir: español, por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54403 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Camerlati Zanfonato, Juan David. Rectificación de Partida, Fa. A/333/94", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan David Camerlati Zanfonato, acta Nº 78 del 4 de octubre de 1982 del Registro de Extranjeros, haciéndose constar en ella que donde dice como apellido paterno "Comerlati", debe decir "Camerlati".
Montevideo, 25 de octubre de 1994. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54474 Nov 14- v Nov 25

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DI NAPOLI, GABRIELA A. SOL: RODRIGUEZ ELIEZIER Y DI NAPOLI MIRTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: V 347/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ALEXANDRA RODRIGUEZ DI NAPOLI, Acta Nº 1625 del 29 de setiembre de 1975, Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice ELIECER debe decir ELIEZIER por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54354 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SCAGLIONE FERNANDEZ, Néstor Rafael. Rectificación de Partida", Ficha V/333/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Rafael Scaglione Fernández, nacido en Montevideo el día 4 de octubre de 1962, e inscripto con fecha 5 de octubre de 1962, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 2da. Sección del Dpto. de Montevideo, Acta No. 357, en el sentido que donde dice: "...sexo femenino", debe decir: "...sexo masculino", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1994. CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54383 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SANGUINETTI UMPIERREZ, Jonathan Alberto. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha V/278/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jonathan Alberto Sanguinetti Umpiérrez, nacido con fecha 25 de mayo de 1994, e inscripto con fecha 3 de junio de al del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3458, en el sentido que debe expresarse que se trata de hijo legítimo de Marcela Susana Umpiérrez Oller y Hugo Alberto Alvez Mosso, quedando sin efecto el apellido sorteado "SANGUINETTI", por así corresponder.
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de noviembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54562 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Santana, Susana, Beatriz, Mónica y Mariela Martínez y Mirta Sosa, rectificación de partida, ficha V/292/94, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de Santana Noel Martínez, acta Nº 86, registrada el 15 de diciembre de 1938 en la 9a. sección judicial del departamento de Rocha, en el sentido de que en la nota marginal donde dice Ermeño Santana debe decir Ermeño Santana Martínez. 2) de matrimonio de Noel Santana Martínez y Mirta Gutiérrez registrada el 15 de junio de 1962 con el Nº 227 en la 21a. sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice Noel Santana Martínez debe decir Santana Noel Martínez Sosa y donde dice Mirta Gutiérrez debe decir Mirta Sosa. 3) de nacimiento de Beatriz Virginia Santana Gutiérrez acta Nº 270 registrada el 8 de abril de 1964 en la 4a. sección del departamento de Canelones, Susana Mirta Martínez Gutiérrez registrada el 25 de setiembre de 1982 con el Nº 4040 en la Adjunta D sección del departamento de Montevideo, de nacimiento de Mónica Martínez Gutiérrez registrada el 7 de noviembre de 1966 con el Nº 4604 en la Adjunta D sección del departamento de Montevideo y de Mariela Martínez registrada el 26 de febrero de 1968 acta Nº 841 de la Adjunta D sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice Noel Santana Martínez deben decir Santana Noel Martínez Sosa, donde dice Mirta Gutiérrez deben decir Mirta Sosa y al margen deben decir Martínez Sosa, por así corresponder. Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54269 Nov 14- v Nov 25

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: LANZA BAQUERO JENIFER ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa. S/296/94), atento con lo dispuesto por auto Nº 2089 del 1º de agosto de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de nacimiento de: JENIFER ALEXANDRA LANZA BAQUERO, nacida el día 21 de febrero de 1991 en Montevideo -Acta Nº 327, e inscripta el día 27 de febrero de 1991, en el sentido de que se incurrió en error al establecer que el apellido materno de la misma es "BAGUERO" en lugar de "BAQUERO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54477 Nov 15- v Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados SILVA TEIXEIRA José Luis s/ Rectificación de Partida (ficha B/132.94). Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Luis SILVA TEIXEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice "es hijo del declarante y de su esposa Dora TEJEIRA, oriental, de veinticinco años", debe decir "que es hijo del declarante y de su esposa" Doralicia TEIXEIRA, brasileña de veintiocho años de edad. Donde dice que "es nieto por línea materna de Fortunato TEJEIRA y María TEJEIRA, debe decir que "es nieto por línea materna de Fortunato TEIXEIRA y María TEIXEIRA, por así corresponder.
Artigas, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. V. Tomás Polito, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54478 Nov 14- v Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FRANCISCO FLEITAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. Letra B Nº 126/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de PARTIDA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL POR AMPLIACION. En la partida de nacimiento donde dice: "FRANCISCO" debe decir FRANCISCO FLEITAS, que es lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Río Branco, 10 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Escribana María Betty Bernadet Deprate, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54573 Nov 16- v Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Aída ALVAREZ (Ficha B 109/94), en el siguiente sentido donde dice que es de sexo "femenino", e "hija", debe decir sexo "masculino, e "hijo", por ser lo correcto y corresponder y donde dice: "Aída" debe decir "Aído" por ser lo correcto y corresponder. Ley 13.209. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54487 Nov 14- v Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Hernández Noria Baltasar Serar.- Rectificación de Partida.- Fa. 262/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Baltasar Serar Hernández el sentido que donde dice Seral debe decir SERAR por así corresponder. Minas,

octubre 17 de 1994. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54357 Nov 07- v Nov 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORJAS, HUGO WALTER. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/467/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Walter Borjas, nacido el 21 de marzo de 1936, e inscripto el 8 de mayo de 1954, en la 2a. Sección de Paysandú. Acta Nº 23, en el sentido que donde dice: "Que en esta sección el día 21 de marzo de 1936 nació", debe decir "Que en esta sección el día 21 de marzo de 1935 nació", por ser lo correcto. Paysandú, 27 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54486 Nov 14- v Nov 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "TECHERA SANCHEZ, Blanca Azucena. Rectificación de partida", ficha: 216/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Azucena TECHERA SANCHEZ, en el sentido que donde dice: "el día 10 del corriente mes", debe decir: "el día 6 de noviembre de 1940" (Acta Nº 18 del 28/10/48 - India Muerta - Rocha). Por auto Nº 5.712 del 19/9/94 se autorizó a publicar sólo en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54396 Nov 09- v Nov 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos caratulados: "FERRADAS, Luis Alberto. Rectificación de partida. B/326/94" se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto Ferradas Núñez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 468 de fecha 10/4/61 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "FERRADAS" debe decir "FERRADAZ" por así corresponder. A los efectos legales en Salto a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54494 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RAMOS, Enrique y de MATTOS, Ana María por si y por sus menores hijos: NESTOR y ENRIQUE Ramos de Mattos.- Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza. B/324/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Enrique Patrocinio Ramos y Ana María de Mattos de Ramos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento y nota marginal de Enrique Fabian y Acta Nº 718 del 14/5/76 de la 1ra. sección de Salto y de Néstor Eduardo Acta Nº 1372 del 17/9/77 de la 1r. sección de Salto en el cuerpo donde dice "hijos legítimos de Ana María Mattos", debió decir: "Ana María de Mattos", al margen donde dice: "Ramos Mattos Néstor Edurdo" debe decir: "Ramos de Mattos Néstor Eduardo" y donde dice "Ramos Mattos Enrique Fabián" debe decir "Ramos de Mattos Enrique Fabián" y en las anotaciones marginales ordenadas por el Juzgado donde dice: "De Mattos" debe decir "de Mattos". En la partida de matrimonio Acta Nº 142 del 27/6/75 de la 2da. sección de Salto, donde dice en el cuerpo "Ana María Mattos" debe decir "Ana María de Mattos" al margen donde dice "Ramos Enrique Patrocinio c/ Mattos Ana María" debe decir Ramos Enrique Patrocinio c/ de Mattos Ana María" y la anotación marginal donde dice "De Mattos" debe decir de Mattos". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Salto, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54352 Nov 04- v Nov 17

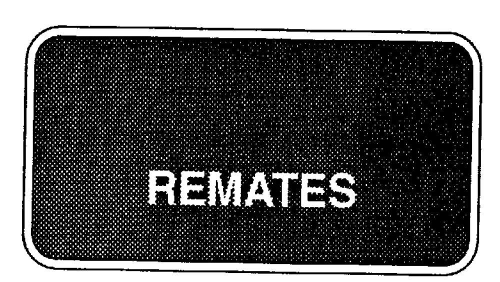
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "AMARO OLIVERA, Myrta por su hijo: Mario Javier Amaro" - Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha B 152/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento de: MARIO JAVIER AMARO, Acta Nº 37 del 27/3/78, de la 5ta. sección del Dpto. de Paysandú, en el sentido en que: DONDE DICE: "del sexo femenino", DEBE DECIR: "del sexo masculino", y DONDE DICE: "María Javier" DEBE DECIR: "Mario Javier" por ser lo que corresponde, por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54388 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "ACUÑA Estela Mabel. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 185/1994", se hace saber que se presentó doña Estela Mabel ACUÑA, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Raúl Daniel, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 8 de setiembre de 1975, Acta Nº 629, en el sentido de que DONDE DICE: "Que en el hospital local el día treinta y uno del actual a las 19 nacien el hospital local el d ía treinta y uno de agosto a las 19 nació..." por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 16 de mayo de 1994. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54412 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SOSA PIÑEIRO Francisca Margarita. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 343/1993", hace saber que se presentó doña Francisca Margarita SOSA PIÑEIRO, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Treinta y Tres, el día 14 de febrero de 1964, Acta Nº 100 en el sentido de que DONDE DICE: al margen: "Piñeiro Sosa, Francisca Margarita", DEBE DECIR: "Sosa Piñeiro, Francisca Margarita" y en el contexto DONDE DICE que es nieta por línea materna de "Alfredo Cristalino Piñeiro y de María Diego Cardozo", DEBE DECIR: de "Alfredo Cristalino Piñeiro y de María Diega Cardozo", por ser lo verdadero. Esta publicación se hará por un plazo de 15 días. Treinta y Tres, 24 de junio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54568 Nov 16- v Nov 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos, "HERNANDEZ ROMAY, Ruben Leonel C/URRUTIA GUIMARAES, Ruben" Ejec. Hip. ficha 238/93, se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base los siguientes bienes embargados en autos: I)Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden actualmente, sito en la zona urbana de la 22da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 110116 y señalado con la letra "B" en plano del Agrimensor Raúl Bonino, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección de Topografía el 15 de Diciembre de 1923, según el cual consta de la extensión superficial y límites siguientes: Superficie Mts 229 Cms 50 y se deslinda así: mts. 10 de frente al NE a la calle Estanislao de la Vega No. 3391 entre las de Manuel Melendez y Nicolás Herrera distando el punto medio de dicho frente mts. 17 con 95 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas; igual extensión al SO confinando con solar letra "Q"; por Mts. 22 con 95 cms. en cada uno de sus costados NO y SE lindando respectivamente con los solares "A" y "C" todos del citado plano.-II)Un solar baldío ubicado en Médanos de Solymar 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 27148, señalado con el No. 29 de la manzana No. 23 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12154 el 16 de Enero de 1964 según el cual tiene una superficie de mts. 730 con dms. 17, que se deslinda así: 18 mts. 2 cms. al SO frente a calle "D"; 40 mts. con 95 cms. al NO con solar 30; 18

mts. al NE con solar 7 y 40 mts. con 17 cms. al SE con solar 28.-SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 5.99% en el bien de la calle Estanislao de la Vega 3391, y el 5.99% más el 3% de impuesto departamental en el solar de Médanos de Solymar.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.31%.- Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 3ero.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de Octubre de 1994.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 1.020,00 5/pub 41304 Nov 14- v Nov 18

DE CUARTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ROBERTO DAIAN Y ADELA GELBERT DE DAIAN."Ejec. de Hipoteca" Fa. B/M9/342/86, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador JUAN O. MAUAD. matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, padrón actual Nro. 4729, (anterior Nro. 1021), señalada con el Nro. "1a", la que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 985, el 14 de junio de 1956 se ubica en solar la manzana cat. 596, consta de un área de 729 ms.70 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 29 ms. 98cms. de frente al S.E. a la calle Isla de Gorriti de 15 ms. de ancho; 13 ms.83cms. al S.O. de frente a calle de 15 ms. de ancho; 31 ms. 06 cms. al N.O. de frente a calle El Pinar de 17 ms. de ancho, y al N.E. en 2 rectas de 17 ms. 09 cms. y 15 ms. 59 cms. lindando con las fracciones 1b y 1c del mismo plano. -SE PREVIENE: 1ro.) La Sede desconoce la situación ante el B.P.S. por aportes a la construcción.- 2do) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dólares estadounidenses.3ro.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador, impuestos del Rematador (5.99%) mas el 3% impuesto departamental. 4to.) Que serán del cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 5to.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1994.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 977,50 5/pub 41547 Nov 16- v Nov 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Décimo Primer Turno, dictada en autoss "PEREZ Abril c/ ZIBECCHI Alberto" Regulación de Honorarios Ficha 4/65/88 se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328,pór intermedio del Martillero EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat.Nº616 RUC. 210 340140011 y asistido del Sr. Oficial Alguacil del juzgado y con la Base de u$s 8666,66. (Dólares Americanos), 2/3 de su Tasación el remate del siguiente inmueble: PADRON Nº85.747 de la 7ma Sec. Judicial de Montevideo, con las mejoras que contiene, ubicado en la calle Guadalupe Nºs 1938 al 1942, que según plano del Agrm.Alberto Benavidez inscripto en Catastro el 20/8/71 posee un área de 135,07 mtrsc/- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en Dólares Americanos el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión de venta del rematador incluido impuestos y Ley 16320 Art.391, el 5.99%.- 2do)Que la comisión de la vendedora incluido impuestos será del 1.33% del precio del remate.-3ro) Que se desconoce la existencia o nó de deudas con el B.P.S. o por impuestos Municipales y la situación actual de las construcciones, existiendo ocupantes precarios en la finca.
4to)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 525 piso 2do..- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
En Montevideo a los 3 dias del mes de Noviembre de 1994.-
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA

20) $ 595,00 5/pub 40848 Nov 11- v Nov 17

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO : Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECImo Primer Turno,dictada en autos "WOLF FERNANDEZ,Liliana Antonia c/MASTROIANI CASTRO, César Ruben -Juicio Ejecutivo-Ficha 1/31/92, se hace saber que el 25 de Noviembre de 1994 a las 16 hs. y en el local Sede de la ANCRI. cita en Zabala 1328 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA matrícula Nº 3738 , RUC. 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado,se procederá al remate público con la 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de los bienes inmuebles que se describiran: 1º)Solar de terreno ubicado en la 16º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 88824 que en el plano de Ag.Francisco Gonzalez, reparcelamiento, se señala como lote 1 fracción B , inscripto en la DGCN. con el Nº63560 el 12/V/970 y que tiene un área de 2 hectareas tres mil doscientos ocho metros y noventa y cinco decímetros que se deslindan así: sesenta y ocho metros cinco centímetros al Sureste de frente al Camino Casavalle; trescientos cuarenta y noventa centímetros al suroeste con lote dos del mismo plano; sesenta y ocho metros y cinco centímetros al noroeste de frente al Camino Teniente Galeano; y trescientos cuarenta y un metros cuarenta centímetros al sureste con padrón ochenta y ocho mil ochocientos veinticinco. 2º) Solar de terreno con las mejoras que le acceden padrón Nº89320 de la 16a.Sec. Judicial de Montevideo que en el plano del Ag. Francisco Gonzalez se señala como lote 2 fracción A y C inscripto en la DGCN. con el Nº 63560 el 12/V/1970 y tiene un área de dos hectáreas tres mil trescientos diecinueve mts. y ochenta y seis decímetros que se deslindan así: noventa y ocho metros noventa centímetros al sureste de frente a Camino Casavalle;al suroeste tres rectas de ochenta y cinco metros noventa centímetros, veintiocho metros ochenta y cinco centímetros y ciento noventa y nueve metros ochenta centímetros,todas con padrón Nº88822; al noroeste tres rectas que miden ciencuenta y siete metros treinta y ocho centímetros,cincuenta y dos metros treinta centímetros, y trece metros,las dos primeras con padrón Nº88823, y la última con frente a Camino Teniente Galeano; y trescientos cuarenta metros noventa centímetros al noreste con lote I del mismo plano y a descripto.SE PREVIENE: I)Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran depositados en el cofre de seguridad del Juzgado. II)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo,moneda nacional, y en el acto de serleaceptda. III) Que los bienes se subastaraán por separado en el mismo acto IV) Que las bases del remate serán ; para el Padrón Nº 88824 la suma de $u 36.968.oo y para el Padrón Nº 89320 la suma de $u 57384 o sea las 2/3 partes de las respectivas tasaciones. V)Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los demás que la Ley ponga de su cargo, así como la comisión,Iva e impuestos o sea 5.99% del precio subastado. VI) Que será de cargo del demandado o del expediente,la comisión,Iva e Impuestos o sea 1.33% así como los gastos que esta orinine.VII)Que se desconoce la actual situación de ocupación de los bienes, a subastarse.VIII)Se desconoce si existen o no deudas por aportes al BPS,si estos correspondieran, o deudas con la I.M.M. y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo,Noviembre 3 de 1994. Esc. Susana De Feo Actuaria Adjunta.

20) $ 1.360,00 5/pub 41123 Nov 11- v Nov 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 12 Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO DO BRASIL C/ MADERUR LTDA Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - "FICHA 226/93, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, empadronado con el Nº 113.166/002, que según plano del Agrim. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.806 el 28/01/76, se desarrolla en Planta Baja a cota más 40 cm, Area: 24 m 44 dm y Alta cota más 3m 60, Superficie: 25 m.c. 94. Area Total de la Unidad: 50 m.c 38. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón E uno, terraza "T-uno" y Azoteas "K-dos." y tiene un acceso por el Nº 3419 de la calle José L. Terra. Dicha unidad integra el edificio ubicado en la 12a sección judicial, Padrón Matriz Nº 113.166, con una superficie de 267 m.c 05, con 10 mts de frente al NO a calle José L. Terra entre las de Regimiento No.9 y Avda Dr Luis Alberto de Herrera, distando su punto medio 27 mts 57 cm de la esquina con la primera. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate.3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º previniéndose que de los certificados surge contrato de arrendamiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Octubre de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 765,00 5/pub 41417 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:15
BASE: 546,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº136.438/001, que consta de una superficie de 63 mts. 73 dms., con frente a la calle Carlos Nery Nº3699.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 58921 a nombre de VILDA VIOLETA MATEOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $11.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.430,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés mensual0,75 %, comisión 2 %, cuota U.R. 14,65 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 173,70 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54432 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:15
BASE:2.446,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Adami (MAT. 293 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 408.946/108, con una superficie de 45 mts. 37 dms. con frente a la calle Santa Lucia 4142.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.321 a nombre de Julio Eduardo RODRIGUEZ CODINA y Monica Adriana MALDONADO ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia de adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad de precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.393,21 la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1[illegible] de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54433 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 HORA 13:30
BASE: 2.321,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.220
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101 que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el nº 30.139/101, con una superficie de 46,91 mts. y frente a la calle Trabajo nº 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.992 a nombre de Ruben CARABALLO SILVEIRA y Alexandra Blanca RUIVAL LUZARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo

que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.025 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.341,58 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54434 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:30
BASE: 1.280,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Alfredo Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 303, que forma parte del edificio denominado " Pátria Block F o 11" sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Block F, empadronada individualmente con el Nº 406.077/303, consta, de una superficie de 53 mts. 70 dms., con frente a la calle Rene Nº 1652 y también a las calles Palermo y Grito de Gloria formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70130 a nombre de María de los Angeles MARI CAPRIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 969,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 591,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54435 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:45
BASE: 5.482,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 444.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO D URUGUAY**, el martillero Leonardo Jordan (MA 4984 - R.U.C. 212494600019), venderá remate público, al mejor postor y en la condiciones indicadas, Unidad de Propied Horizontal 214, que forma parte del edific sito en la 19ª Sección Judicial, empadrona individualmente con el Nº 86.141/214, cons de una superficie de 63 mts. 36 dms., c frente a la calle Gualeguay Nº 3386 y tambi de frente a las calles Luis A. de Herrera Andres Lamas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicaci de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31970 a nomb de Solange Teresita MUÑOZ NARTALLO y Rona COLMAN LARROCA o LAROCA.-

2º) El bien se vende en actual estado conservación y ocupación, y según informaci del Registro correspondiente al 07/10/94, existe contrato de arrendamiento registrad El Instituto ejercitará las facultad acordadas por el numeral 7º del art. 81 de Carta Orgánica, para la entrega del inmueb libre de ocupantes, trámite que no obstará la obligación del mejor postor de integrar precio y otorgar la escritura compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar 20% de su oferta en concepto de seña y cuenta del precio y el 1% de comisión rematador, más el I.V.A., en efectivo y en acto; b) escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su car integrar el precio, abonar gastos, impuest honorarios de escrituras, certificados y que se adeude al día de la escrituración cargas relativas al inmueble, por ejempl gastos comunes, consumos, impuestos, apor B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable mes de octubre de 1994 es de $ 81,09. saldo de precio se abonará con el valor de unidad vigente al momento del o de los pa a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, hasta un máximo de 4.756,50 en concurrencia con dicho sal Condiciones del préstamo: plazo 19 interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cu U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. de préstamo (se deberá acreditar ingre suficientes de acuerdo a la normativa vi te). Destino del bien: vivienda propia adquirente o sus familiares consanguíne hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad precio sin hacer uso de las facilidad ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a bonificación vigente a la fecha del pago, que se aplicará sobre la suma q correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidad ofrecidas, serán de cargo del comprador l

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.264,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54436 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 29/11/94 - HORA 14:00

BASE: 2.477,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.880

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003,empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 806.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian FLORES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.346,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.670,20 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54437 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 14

BASE: 5.096,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.300

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, padrón Nº 112.321/201, con una superficie de 49 mts. 11dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº 2770 entre Ramón Massini y Dr. Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 574 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ILIKAI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10//94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.487,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54438 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 14.15

BASE: 2.990,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.520.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON TEJERA (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 24.847/703, que forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con un área de 49 mt. 72 dm., con frente a la calle Prusia 1917.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2977 a nombre de Walter Ildemaro VICTORICA FIGUEREDO y María del Carmen RAMIREZ ORTEGA DEL RIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.337,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.119,61.- a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1ero. de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54439 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 14.30
BASE: 5.897,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 112.300/601, con un área de 93 mts. 65dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº2780.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 34.607 a nombre de Gonzalo Edmundo SERRANO CEVALLOS y Julieta Mabel MARCOS MOSEDA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.722,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.031,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54440 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD- Dr. Luis A.de Herrera Nº562- 29/11/94 HORA 15 BASE: 3.988,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 004, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada con el Nº2.088/004, que consta de una superficie de 54 mts.83dms., con frente a la calle Uruguay Nº930 entre las calles Brasil y Agraciada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.796 a nombre de ALCIDES CORREA CASCALLARES y GLADYS ELISABETH GOMEZ CALDEIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de

precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.394,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.337,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54441 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 29/11/94 - HORA 15
BASE: 2.213,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar MACHIN (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, empadronado con el Nº 6245, con una superficie de 304 mts. 4857 cm., con frente a la calle Lavalleja Nº 1178 entre Aparicio Saravia y 18 de Mayo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5223 y Clase 100 Serie 800 Nº 5224 a nombre de Fredy Roosvelt Fernández del Río, Oscar Julio Lima Fumero o Limafumero y Luz Marina Fernández del Río.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.955,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 26 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,29 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.584,18 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54442 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colón Nº271 - 29/11/94 - HORA 15:00
BASE: 4.078,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº200, que consta de una superficie 202mts.70dms., con frente al Este a la cal[le] José Pedro Varela, entre las calles Detom[i] y Asencio .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicaci[ón] de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66914 nombre de CESAR GASTON LOZANO ACUÑA y A CRISTINA DUPIN PITTAMIGLIO.-

2º) El bien se vende en actual estado conservación y ocupación, y según informaci[ón] del Registro correspondiente al 24/10/94, existe contrato de arrendamiento registrad[o]. El Instituto ejercitará las facultad[es] acordadas por el numeral 7º del art. 81 de Carta Orgánica, para la entrega del inmueb[le] libre de ocupantes, trámite que no obstar[á] la obligación del mejor postor de integrar precio y otorgar la escritura compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar 20% de su oferta en concepto de seña y cuenta del precio, impuestos departamental[es] y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A en efectivo y en el acto; b) escritur[ar] dentro de 10 días de avisado por el Banc[o], siendo de su cargo: integrar el preci[o], abonar gastos, impuestos, honorarios escrituras, certificados y lo que se adeu[de] al día de la escrituración por car[gas] relativas al inmueble, por ejemplo: gast[os] comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en [el] mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- [El] saldo de precio se abonará con el valor de [la] unidad vigente al momento del o de los pag[os] a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo [de] precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.870,28 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 28 años interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuo[ta] 6,80 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.0[00] de préstamo (se deberá acreditar ingres[os] suficientes de acuerdo a la normativa vige[n]te). Destino del bien: vivienda propia d[el] adquirente o sus familiares consanguíne[os] hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad d[el] precio sin hacer uso de las facilidad[es] ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a [la] bonificación vigente a la fecha del pago, [la] que se aplicará sobre la suma q[ue] correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidad[es] ofrecidas, serán de cargo del comprador l[os] intereses desde el día del remate hasta fecha de escrituración, generados por U.[R.] 3221,86 a la tasa correspondiente al sal[do] del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. MERCEDES Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- L[A] GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54443 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
29/11/1994 - HORA 15
BASE: 2.264,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Montes (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal que forma parte del Complejo Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 174.602/002 V, la cual consta de una superficie de 51 metros 73 decímetros, con frente a la calle Ñacurutú 3060 J.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1007 a nombre de Hugo Lorenzo SILVESTRE GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.261,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54444 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Artigas - Cnel. Lecueder 449 -
29/11/1994 -HORA 15
BASE: 1.962,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero, Otto Fernández (MAT. 3211 - R.U.C. 010033230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas, ciudad del mismo nombre, padrón Nº 5804, con frente a la calle Prolongación Gral. Fructuoso Rivera 954, con una superficie de 299 m 1600 cm .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4293 y Clase 190 Serie 800 Nº 4294, a nombre de Daniel MARTINI MARTINEZ y Gloria Susana VALLE TRUCIDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81.09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.852,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.316,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508, Montevideo, o en Suc. Artigas. Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54445 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
29/11/1994 - HORA 15.15
BASE: 653,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 53.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel MAS SANIN (MAT. 4488 - R.U.C. 212105220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", empadronado con el Nº 151.104, el cual consta de una superficie de 1.616 m 30 dm, con frente a la calle Mangangá 7703.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 150 a nombre de Carlos César CABALLERO y Elizabeth DAGUERRE CAETANO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las

facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 5 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.19,80 apro- ximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 266,73 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54446 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:15
BASE: 4.097,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.290
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene GAUCHER (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, padrón nº 59.238, con una superficie de 327 mts. 3550, y frente a la calle La Paz nº 1928.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 103 a nombre de Henderson FERREIRA y Lina María RODRIGUEZ GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.874,97 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.766,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54447 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:30
BASE: 5.354,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril PEREZ (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101, padrón individual nº 26.970/101, con una superficie de 59 mts. 86 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Comodoro Coe nº 3783.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71.920 a nombre de Ariel POLONI GRULER y María del Carmen PACHECO LEITES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.646,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54448 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:30
BASE: 1.119,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.740
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E. Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº150.071, el cual consta de una superficie de 1.547 metros 40 decímetros y se ubica de frente a la calle Nº5, puerta de entrada Nº3379, entre Cno. Tte. Galeano y Cno. Abrevadero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.795 a nombre de Roberto MARTINEZ UMPIERREZ y Mirta Irma PEÑA LEMES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 627,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54449 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:45
BASE: 1.846,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, la cual forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº120.180/002, consta de una superficie de 34 metros 25 decímetros y se ubica de frente a la calle Alférez Real Nº2519.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 71.890 a nombre de Cesar Daniel ISLAS CASTAÑARES y Claudia Nieves CABRERA MALERIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.539,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.130,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54450 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14:45
BASE: 5.773,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto IRIGOYEN (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 015, que se desarrolla en dos plantas, padrón individual nº 94.865/015, con una superficie total de 54 mts. 74 dms., que forma parte del edificio sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra nº 3789.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.163 a nombre de Heber Atilio BROCCHI FERNANDEZ y Mirta Alicia RIGAU CABALLERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.825,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54451 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - Dr. L.A. de Herrera 562 - 30/11/94 - 14 HS
BASE: 3.978,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada individualmente con el Nº 2088/203, con una superficie de 53mts. 10dms. que forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº 930, entre Brasil y Agraciada..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3807 a nombre de Sabino FERREIRA SANCHEZ y Mirta Raquel PEREIRA RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.394,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.380,04 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54452 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14:00
BASE: 3.073,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.216
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 406 que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el nº 101.187/406, con una superficie de 63 mts. 69 dms. y de frente a la Av. Mariscal Francisco Solano López nº 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45322 a nombre de José María ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.126,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54453 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 -
HORA 14
BASE: 2.299,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 186.450
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Diego Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº602, empadronada individualmente con el Nº139.950/602, la cual consta de una superficie de 49 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cádiz Nº3011.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.003 a nombre de Carmen Margarita URRUZMENDI AYÇAGUER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.053,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.593,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54454 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUC[illegible] EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO [illegible] URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94
HORA 14:15
BASE: 2.948,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV.
$ 239.120
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO [illegible] URUGUAY, el martillero Werther Daniel CAR[illegible] (MAT. 2296 - R.U.C. 210526730013), vender[illegible] remate público, al mejor postor y en [illegible] condiciones indicadas, unidad de propie[illegible] horizontal nº 003, padrón individual 57.409/003, con una superficie de 74,18 mt[illegible] que forma parte del edificio sito en la 1[illegible] sección judicial de Montevideo, con frent[illegible] la calle Francisco Gómez 936/938.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicaci[illegible] de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica [illegible] hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4740 y Cla[illegible] 100 Serie 800 Clase 5871 a nombre de Alfre[illegible] ADINOLFI MACHADO y Sandra Beatriz [illegible] ABELENDA.-

2º) El bien se vende en actual estado [illegible] conservación y ocupación, y según informaci[illegible] del Registro correspondiente al 28/10/94, [illegible] existe contrato de arrendamiento registrad[illegible] El Instituto ejercitará las facultad[illegible] acordadas por el numeral 7º del art. 81 de [illegible] Carta Orgánica, para la entrega del inmue[illegible] libre de ocupantes, trámite que no obstar[illegible] la obligación del mejor postor de integrar [illegible] precio y otorgar la escritura [illegible] compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar [illegible] 20% de su oferta en concepto de seña y [illegible] cuenta del precio y el 1% de comisión [illegible] rematador, más el I.V.A., en efectivo y en [illegible] acto; b) escriturar dentro de 10 días [illegible] avisado por el Banco, siendo de su carg[illegible] integrar el precio, abonar gastos, impuesto[illegible] honorarios de escrituras, certificados y [illegible] que se adeude al día de la escrituración [illegible] cargas relativas al inmueble, por ejemp[illegible] gastos comunes, consumos, impuestos, aport[illegible] B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en [illegible] mes de noviembre de 1994 es de $ 81,0[illegible]. [illegible] saldo de precio se abonará con el valor de [illegible] unidad vigente al momento del o de los pa[illegible] a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo [illegible] precio del remate, hasta un máximo de U[illegible] 2.133-[illegible] en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 25 año[illegible] interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cu[illegible] U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.00[illegible] de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la

que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.077,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54455 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14:45
BASE: 3.257,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.118
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 64.753/003, consta de una superficie de 52 mts. 11 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5510.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24024 a nombre de ROSA CORNELIA MORA LOVINGER y ELBIO HUGO GILET.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.257,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.647,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54456 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - Gral. Flores 302 - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 847,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.730
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN PAMPILLON (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 638 en m/á, sito en la 12ª sección judicial del departamento de Colonia, Localidad de Tarariras, con una área de 361 mts.8 dms. y frente a la calle 25 de agosto esquina Brigadier Manuel Oribe.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5975 a nombre de Daniel Enrique LONG LAGEARD y Lucía Haydeé FERNANDEZ RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 686,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2 %, cuota U.R.14,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 320,29 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54457 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS 33 ORIENTALES Nº3199 30/11/94 HORA 15
BASE: 678,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.990
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba

(MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 1.719, el cual consta de una superficie de 231 metros 2.857 centímetros y se ubica de frente a la calle Lavalleja entre las calles Colón y Arizti.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.425 a nombre de Ruben Alfredo MENDEZ ZECCA y Gladys Estela ROMERO ARNAIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $17.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 756,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2 %, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 776,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 3/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54458 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de julio 551 - 30/11/94 - HORA 15,00
BASE: 3.672,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Schol (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 1.436/202, con una superficie de 47 mts 40 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 819.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.889 a nombre de Jose Pedro TABACCHI SAPRIZA y Patricia Maria VILLAMIL WILKINS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.476,48 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.962,59 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 3 de noviembre 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54459 Nov 11- v Nov 1

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIO EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - Independencia 552 - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 2.241,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 181.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alcides Osorio (MAT. 2409 - R.U.C. 070079530010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.818/001 con una área de 38 mts. 39 dms. con frente a la calle Nº 76 entre Dr. Gonzalez y Antonio Maria Fernandez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.947 a nombre de Antonio Ademar o Adhemar ALVAREZ y Victoria PORCAL SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco,

siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 13 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.800,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54460 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 367 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 29.760
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Aleman (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 7.665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.864 a nombre de ANGEL ARTIGAS VILLAFAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,92 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 259,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54461 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15
BASE: 2.308,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Block "B", Complejo "Parque del Sol", empadronada con el Nº 72.477/006, con una superficie de 46 mts., que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Himalaya entre Circunvalación 20 mts. y 20 de Febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14.357 a nombre de Walter Souto Rodas y Carmen Cristina Castro Paparamborda.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24 de octubre de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.752,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.781,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54462 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD D.L.A de HERRERA Nº562 30/11/94 HORA 15
BASE: 3.194,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.070
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Manuel Albisu** (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº102, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº2.088/102, la cual consta de una superficie de 45 metros 14 decímetros, y se ubica de frente a la calle Uruguay Nº930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3800 a nombre de **Nelson Wilde ARENAS LEGUISAMO** y **Ana Matilde BURGER GUTIERREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.725,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.714,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo. 7/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54463 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 3.520,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.480.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906, que forma parte del edificio sito en la 16º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 28.215/906, con una superficie de 61 ms. 34 dm. con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.605 a nombre de **Mario Elias PEREIRA BARBOZA** y **Sonia MOLINA o Sonia MOLINA MOREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.932,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54464 Nov 11- v Nov

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/11/9 - HORA 15.00
BASE: 328,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.635.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario MESA** (MAT. 1482 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a.

sección judicial de San José, paraje Autódromo Nacional, empadronado con el Nro. 969, con una área de 507 mts., con frente a la calle Fiat entre calles 37 y 38, manzana 185 solar 10.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4124 a nombre de Luis Alberto GAYOSO MURIAS y Rosa Magdalena VANRELL PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $17.200 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 365,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R.8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 108,21 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54465 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15:15
BASE: 6.236,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 505.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José MERELES BERTRAND (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada individualmente con el Nº 26.392/701, con un área de 60 mts. 16 dms., que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 3190 esquina Cairoli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25913 a nombre de Gustavo Elio SANCHEZ CURBELO y Ana Elena MENDEZ CANOBRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.665,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.983,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54466 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15:30
BASE: 1.351,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Rinaldi (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.472, con un área de 159 m. 57 dm., con frente a la calle León Perez Nº 3391.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.928 a nombre de Walter Artemio FERNANDEZ LEMOS o LEMUS y Elizabeth Margot AGUIAR PIREYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.226,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 932,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54467 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15,45
BASE: 5.883,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ma. Isabel Uzpierrez (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 173.452/502 con una superficie de 49 mts. 09 dms. con frente a la calle Azambuya Nº 2584.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes ESPINOSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.773,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54468 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº551 - 30/11/94 - HORA 16
BASE: 6.774,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.325
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Delgado (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº401, la cual forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronada individualmente con el Nº1.045/401, consta de una superficie de 61 metros 28 decímetros y se ubica de frente a la calle Aparicio Saravia Nº706.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 4794 a nombre de Adan Magaldi o Magali NODA BRITOS y Celeste LAUZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.972,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 9/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54469 Nov 11- v Nov 1

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 16:15
BASE: 2.314,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara Lopez (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada con el Nº 128.593/901, con una superficie de 69 mts con 44 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis P. Ponce Nº 1468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 23.114 a nombre de Roberto CASAL DOGLIOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.944,58, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54470 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 16:15
BASE: 4.742,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 384.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 59855/701, que consta de una superficie de 47mts.- 07dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1388 entre Rivera y J.P. Laguna..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.880 a nombre de Luis Ernesto FERNANDEZ UBAL y Teresa Margot MENDIBERRY MORENO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.926,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54471 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 16 y 30
BASE: 4.726,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 21147165[illegible]), venderá en remate público, al mejor postor en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el Nº 54.432/501, con una superficie de 55mts. 64dms., que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente la calle Uruguayana Nº 3194 esquina Nasazzi.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 69201 a nombre de José Ruben Torrado Pérez y Mary Nelly Acosta Nuñez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.402,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.576,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54472 Nov 11- v Nov 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO CIVIL DE 16º TURNO

REMATADOR DANIEL ORELLANO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, dictada en los autos caratulados: "HOMERO DE LEON S.A. c/ CRUCCI DE GREGORIO, MARIO HEBER. EJECUCION DE PRENDA.FICHA 108/92", se hace saber que el próximo 25/11/94, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Lima Nº 1130, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, asistido por la Señora Alguacil, del siguiente bien mueble: auto marca Renault, Padrón Nº 327.395,Matrícula de Montevideo, Nº 235.287, Motor Nº 852.710.DS1047,año 1984, Modelo 18TD, tipo sedán 4P, a gas oil.-

SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en moneda nacional, del precio del remate.-2)Que serán de cargo del comprador los gastos de Transferencia y Titulación, más todos los impuestos que la ley" pone a su cargo y la Comisión del Rematador más impuestos (incluye Ley Nº 16.320 art. 391) 15.40%, del precio del remate.- 3) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Rematador e impuestos 2.76%, del precio del remate.- 4) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 5P.Actuaria Escribana Gloria Corrales. Montevideo, 1 de noviembre de 1994. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 331,50 3/pub 41404 Nov 15- v Nov 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, en los autos " OLIVERA MANUEL Y OTROS C/ EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A. Liquidación Judicial. " Ficha 93/ 20/186, se hace saber que el 21 de noviembre a las 15 hs. en Yaro 1123, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr.1351- RUC: 210354410016) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles : I) Con la base de U$S 54.524,77 : Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana catastral No. 142, municipal 185 de la 2da. Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, empadronada actualmente con el No. 20.165, antes en mayor área con el No. 11.504 y antes con el número 2.141, la cuál según plano de mensura del Agr. Jorge E. Bird, de enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 1319 el 13.I.1960, consta de una superficie de 1.031ms. 20dcms. con 25ms.82cms. de frente al Norte a la Avenida Florida, hoy Arquitecto Armando Barbieri, entre Juan Manuel Blanes y Dr. Santos Errandonea; 42ms.25cms. al Este linda con el resto del padrón 11.504; 21ms.38cms.al Sur limítrofes con parte de la propiedad empadronada con el No. 2.141, y con parte de la empadronada con el No. 12.478; 42ms.77cms. al Oeste linda con padrones 12.808, 12.807, 12.806 y 12.804. II) Con la base de U$S 3.500,94: Una fracción de chacra con todas las mejoras que le acceden, sita en la 3era. Sección Judicial de Salto, zona suburbana, empadronada actualmente con el No. 19.737, antes con el No. 3.099, individualizada en el plano suscrito en marzo de 1968, por los Agrs. Jorge y Hugo Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 3.076, el 25 de marzo del mismo año, según el cuál consta de una superficie de 10 há. 1.451ms. 35dcms. y se deslinda: 229ms.50cms. al Sur de frente a la Avda. Batlle; al Este Arroyo Ceibal por medio del padrón 2.022 y recta de 291ms.60cms. que lo separa del padrón 4.473; 317ms. 60cms. al Norte de frente a la Avda. Gaboto; y al Oeste líneas quebradas que partiendo del Norte miden: 165ms.20cms. y linda con padrón 4.407 corriendo de Norte a Sur, 35ms. corre de Oeste a Este y 200ms. de Norte a Sur siendo esta dos últimas limítrofes con lote A del mismo plano." SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en dolares estadounidenses, y en concepto de seña en el acto de remate el 30% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% (Ley 16.320), impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la Liquidación la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Por ambos inmuebles se han presentado testimonios por exhibición del último título, encontrándose junto con los certificados Registrales a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, piso 4. 5) No existen antecedentes dominiales ni documentación relativa a las construcciones, ni plano de mensura. 6) Que se desconoce la existencia de deudas municipales que graven con derecho real los referidos inmuebles.7o) Que existen deudas con O.S.E.,por el padrón No.20.165. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo,11 de Noviembre de 1994.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 841,50 3/pub 41632 Nov 16- v Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en locivil de 22o Turno de Montevideo, en autos caratulados: "COOPAR S.A C/GOMEZ LAURNAGA HISPANO Y OTROS.- EJECUCION HIPOTECARIA.- (Ficha 536/90)".- se hace saber que el próximo 21 de Noviembre a la hora 14, en el Juzgado de Paz de Lascano, tercera Sección de Rocha,se procederá a la venta por intermedio del Martillero Fernando de Leon (Matrícula 3756),asistido de la Alguacil ad-hoc Graciela Machado,sín base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:-padrón 933,tercera sección Judicial Lascano, manzana 52, con una superficie de cuatrocientos metros de frente,a calle Ituzaingó.-SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña,más impuestos y comisiones.- 2)El saldo lo deberá abonar a los 60 días de aprobada la diligencia de remate.- 3): Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos por parte vendedora.-4)Que la fotocopia certificada de la titulación se encuentra de manifiesto,en la Sede de este Juzgado.- 5) Será de cargo del comprador los gastos de Certificados y Escritura de Compraventa.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz.

20) $ 510,00 5/pub 41306 Nov 14- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 9a. Turno, dictado en autos caratulados ESMORIS REY, Manuel INVENTARIO SOLEMNE Y ESTIMATIVO, Ficha S/ 395/92, se hace saber que el próximo 23 de Noviembre de 1994 a las 13:30 hrs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Rematador Alberto Schinca, matrícula 4375, RUC 212104650016, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasación, el inmueble Padrón 2796 de Punta Fria, Balneario Piriápolis, 3a. Sección Judicial, Departamento de Maldonado, el que según plano del Agrimensor J. Marancio del 31/ 12/31, Inscripto en la Dirección de Topografía, el 29/1/32, se señala como solar No. 14, fracción C, el cual consta de un área de 471,44 que se deslinda así: 10 mt. de frente al N.O. sobre calle 3, 41,04 mt. al N. lindando con el solar No. 15, 12,31 mts. al S.E., 44,80 mt. al S.O.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda estadounidense.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del rematador o sea 8,99%.

3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador, 1,33% más gastos, del valor resultante.

4º) Que se deja constancia que no hay planos ni permisos de construcción así como se desconoce si existe deuda o no con aportes al B.P.S. y A.T.Y.R.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 11 de Noviembre de 1994.

OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto

20) $ 765,00 5/pub 41591 Nov 16- v Nov 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez Letrado de

Familia de 11 Turno, en autos caratulados; CABRERA JUAN con SUSUNDEY SARA, Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal, ficha E 958/89, por el Martillero MARCELO JORCIN Matrícula 5070, (ruc 212676700019), asistido de la Sra Alguacil, el próximo 23 de noviembre a las 14 y 30 horas en la A N R C I, Zabala 1328, se pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de $u 28.000 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada con el número 003, empadronada con el número 4743. padrón individual 4743 /003,sita en la calle Juncal 1470, consta de una superficie de mts 51. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada, en moneda nacional y en efectivo.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, como asi tambien la comisión del rematador e impuestos o sea el 5,99% del precio de venta (tambien en efectivo). 3) Que serán de cargo del expediente el 1,33%. 4)Que la titulación existente no cubre los 30 años y se encuentran en la Oficina Actuaria de la sede (Soriano 1281) a disposición de quien pretenda hacer postura.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 7 de noviembre de 1994
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA
20) $ 552,50 5/pub 41639 Nov 16- v Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos:" Luciano Fernández c/ MAEN S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1947/82), se hace saber que el próximo dia 23 de noviembre de 1994 a las 14 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (matrícula 273) asistido por la señora Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación -$U 35.177- del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.874, señalado con el Nº 12 de la manzana "A" en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés de julio de 1920, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 de ese mes, e inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mes y año ultimamente citado; según el cual mide 245 metros 48 dms.2 de superficie y tiene 8 metros 50 cms. de frente al S.O. a la calle Azambuya con puerta Nº 2583 entre Carlos Anaya y Monte Caseros, distando su punto medio mts. 29.90 del cruce con esta última.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 3.99% del precio de remate.- 3º) Que también será de cargo del mejor postor el impuesto creado por la Ley 16320 art. 391 del 2% del precio de remate.- 4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.33% del precio de remate.- 5º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367 Piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 8 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.
20) $ 807,50 5/pub 41237 Nov 14- v Nov 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO R. ORIENTAL DEL URUGUAY C/AESTANCIAS Y CABAÑAS SAN MIGUEL SOC. CIVIL. JUICIO EJECUTIVO. Fa.231/91", se hace saber que el día 9 de diciembre de 1994 a las 15 horas, en Mario Freire Km. 11 Ruta 44, 11a.Sección Judicial de Cerro Largo, el Martillero designado EBER J. MIRANDA POSE matrícula Nº 4200, R.U.C.030071770013 ubicado en Ruta 8, Nº 1242 de la ciudad de Melo, se procederá por intermedio del mismo a la venta en remate público sin base y al mejor postor: 1 GUADAÑADORA ROTATIVA VICON CM 240 de 6 discos: 1 RASTRILLO DE DESCARGA LATERAL MARCA ZAGA, con cisterna de 3 puntos, modelo RM4: 1 ENFARDADORA CONVENCIONAL INTERNATIONAL, modelo 440, fabricada en Inglaterra, ancho de recolección 1.651 mm, se previene, que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. Mevir e I.V.F.? SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE? COMISION DEL REMATADOR I.V.A. Mevir, IM 3% y gastos de preparación del remate.- Melo, 4 de noviembre de 1994.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) $ 467,50 3/pub 41390 Nov 15- v Nov 17

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia,Dra. Mariá del Carmen CORUJO MILAN, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA c/ MOREIRA VIÑA,ESTEBAN Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-FICHA 352/92", tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que el dia 25 de noviembre de 1994 hora 15 el martillero público Carlos Hugo TORRES,matrícula 4622, RUC en su salón de remates sito en Calle Rio Negro 659 de Colonia, procederá a la venta en remate público con la base de $44.336, 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble padrón No. 1.103 de la 1ra Seccion Judicial del Departamento de Colonia, sito en Ruta 1 frente a calle Soriano y Avda Gral Flores, area 907 m 8285 cm.
Se previene:1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.
2)Que serán de su cargo la comisión y tributos,los gastos y honorarios de escritura, comision de compra del rematador e IVA y demas que la ley pone a su cargo.3)Se deja conatancia que existe hipoteca a favor de la Comision Honoraria de Marina Mercante encontrándose los títulos del bien citado ante dicho Organismo.
Colonia,octubre 28 de 1994. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Dptal.
20) $ 510,00 5/pub 41139 Nov 11- v Nov 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

AVISO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANESTO BANCO URUGUAY con PASCUAL MAC EACHEN.COBRO DE PESOS Y EJECUCION DE PRENDA" (Fa!A-223/93), se hace saber que el día 22 de Noviembre a las 15 y 30 horas y en calle Washington Beltrán 27 (Garage Uruguay), el Martillero JORGE CABRAL VINCI,procederá a subastar un TRACTOR, marca JHON DEERE, modelo 4010,que no se encuentra funcionando SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma: b) Que la comisión, iva impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo, serán afrontados por el adquirente; c) Que el bien a subastarse se venderá en las condiciones en que se encuentra.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 31 de 1994.- Jorge Cabral Vinci, Martillero, Matrícula 1552- Ruc 160049310011
20) $ 2.042,00 3/pub 41492 Nov 15- v Nov 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos:"PEÑA LUY WALTER MARTIN C/. FAJARDO ARROCHA AMELIA Y OTROS.= CESACION DE CONDOMINIO".- Fa. A/622/1976, se hace saber que en estas actuaciones se ha dictado la siguiente providencia:" Nº 5840- San José, 4/10/93- Decrétase la venta en remate público del inmueble de autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero Sr. Richard Sellanes cuya aceptación del cargo se comete, quien será asistido por el Sr. Alguacil, debiendo convenir con la Oficina lugar y fecha del mismo.- Publíquense edictos por 5 días hábiles en el Diario Oficial y otro de la localidad en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- Dr. Gustavo Pini.Juez Letrado".- En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos de Justina, Amelia, Benita y Regino Fajardo Arrocha y a la Sra. Lidia Esther Fajardo Cerdeña para que comparezcan a estar a derecho.- San José, 18 de octubre de 1994.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 850,00 10/pub 40511 Nov 07- v Nov 18

REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos:"FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL C/. DONAGARAY MACIEL MARIA ELENA Y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO".- Fa. A/1225/ 1982, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas y a las puertas de esta Sede - Treinta y Tres 643- saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi,asistido por el Sr. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es $ 395.000), el inmueble padrón Nº 882 de la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, con un área de 835 mts.cuadrados,lindante al NO. con pa-

drón Nº 883 de Miguel Malespina, al SO. de frente a calle Colón,al NE. con padrón 5942 de Humberto Travieso y al SE. con propiedad de Fidel Rocco.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora, el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 552,50 5/pub 41221 Nov 14- v Nov 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "ALANIZ, Delia y otros - Segunda Copia" (ficha 239/93), se hace saber que: se presentaron María Delia Alaniz de Reche, María Delia y Alicia Reche Alaniz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Estela Helguero el día 10 de setiembre de 1975, cuya primera copia no se inscribió, por la que Gerland Kolberg enajenó por título compraventa y modo tradición a María Delia Alaniz, casada en únicas nupcias con Alberto Reche Vero, el siguiente bien: solar sito en la 8va. sec. jud. del Departamento de Canelones, paraje Pinares de Cuchilla Alta, zona urbana-sub-urbana, empadronado con el número 778, anteriormente en mayor área números 705, 706, 720 y 722, anteriormente en mayor extensión con el número 39.317 y anteriormente en mucha mayor área con el número 6.200, el que según plano del Agrimensor Roberto Ballefií Galeano de marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.995 el 17 de abril de 1968, se señala como el número 27 de la manzana 42, tiene una superficie de 427 m.c. 50 dm.c., y se deslinda así: 15 m. al S de frente a la calle 27; entre las calles 13 y Av. Agustín Piris; 28m. 50 al O con solar 25; 15 m. al N. con solar 3; 28 m. 50 al E con solar 26. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
21) $ 1.360,00 10/pub 41494 Nov 15- v Nov 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ZAUDERER E HIJO S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 27.9.1994.
R.P. y G. de C. Nº 2115 Fº 3063 Lº 2 Cont. Leg. 2256/94.
Cedente: BELA ZAUDERER GOLD (total, 25 cuotas).
Cesionarios: LILIANA APPEL SKORBIANSKI (5 cuotas) y LEONARDO ZAUDERER GOLD (20 cuotas).
Modif.: Adm. y representación LEONARDO ZAUDERER GOLD únicamente, plazo 30 años desde 28.9.1988.
22) $ 472,40 11/pub 40779 Nov 09- v Nov 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 273.436. Octubre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "HENAN". Clase Int. 12.
23) $ 408,00 10/pub 39979 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.455. Montevideo, octubre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "STARBURST". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40003 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.457. Montevideo, octubre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARCELO SUAREZ BIDONDO (Uruguay), solicita marca: "CONSULTORA DEL ESTE". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40005 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.537. Octubre 28, 1994. BRADVICA HNOS. SC, solicita: "BRADVICA QUE BIEN". Clases: 29, 30, 32.
23) $ 204,00 10/pub 40217 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.538. Octubre 28, 1994. ASPEN RENT A CAR SRL, solicita:



Clase Int.: 39 (d).
23) $ 612,00 10/pub 40218 Nov 04- v Nov 17

Acta Nº 273.500. Montevideo, 28 OCT. 1994, con esta fecha MARIA AGUSTINA BARRIOS DE MORALES solicito la marca: "COLONIA DEL SACRAMENTO", de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 40224 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.486. Octubre, 28 de 1994. NORMAN FOX por Anixter Inc. (USA), solicita marca: "ANIXTER". Clase Int. 42.
23) $ 408,00 10/pub 40285 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.487. Octubre 28 de 1994. NORMAN FOX por María Teresa Pérez Bourse (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42.
23) $ 816,00 10/pub 40286 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.488. Octubre, 28 de 1994. NORMAN FOX por MORYS BELLA ZETUNE (Montevideo), solicita marca:

"EL COLOSO"
bella Muebles

Clase Int. 7, 8, 9 (total) y Int. 20 (detalle).
23) $ 816,00 10/pub 40287 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.549. Octubre 31 de 1994. NORMAN FOX por JAVIER CAFFERA COSENZA y ANTONIO CALVELO NARIÑO (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 6.
23) $ 1.020,00 10/pub 40288 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.449. Octubre, 26 de 1994. HARVEY COMICS, INC. solicita: "GASPARIN". Clase: 9, 16, 25, 28.
23) $ 204,00 10/pub 40289 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.446. Octubre, 26 1994. BONAFIDE S.A.I.C. solicita: "COHETE". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 40290 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.447. Octubre, 26 1994. BONAFIDE S.A.I.C. solicita: "SOCCER". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 40291 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.448. Octubre, 26 1994. BONAFIDE S.A.I.C. Solicita: "NUGATON". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 40292 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.511. Octubre, 28 1994. SENTINEL CONSUMER PRODUCTS, INC. solicita: "SENTINEL". Clase: 3 detalle.
23) $ 204,00 10/pub 40293 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.516. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. solicita: "PREVENCION". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40294 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.515. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. Solicita: "PREVENTION". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40295 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.514. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. solicita: "HOMBRE SALUDABLE". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40296 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.513. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. Solicita: "MEN'S HEALTH". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40297 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.517. Octubre, 28 1994. HUSH PUPPIES URGUAY S.A. Solicita:



Clase: 25, 42
23) $ 612,00 10/pub 40298 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.512. Octubre, 28 1994. TREDEGAR INDUSTRIES, INC. Solicita:

Tredegar

Clase: 17 detalle.
23) $ 612,00 10/pub 40299 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.450. Octubre, 26 1994. NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC, solicita:



Clase: 35, 36 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 40300 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.480. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "ANTITOXIT". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40317 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.481. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "TOXIKIT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 408,00 10/pub 40318 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.482. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DAGOL S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA ONZA DE ORO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40319 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.483. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (Francia), solicita marca: "REFLEXE MINCEUR". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40320 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.484. Montevideo, 27 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40321 Nov 04- v Nov 17

Acta: 273.395. Octubre 24, 1994. FERNANDEZ SECCO por MEDICAL'S SUPPORT LTDA. solicita marca:



Clase: Ints. 5, 16.
23) $ 612,00 10/pub 40322 Nov 04- v Nov 17

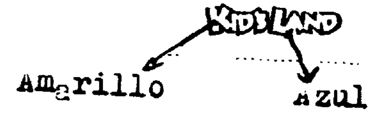
ACTA Nro. 273.398. Octubre 24, 1994. CRISTOBAL COLON S.R.L. (Argentina), solicita marca: "MCD MORE CORE DIVISION". Clase Int. 25.
23) $ 408,00 10/pub 40343 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nro. 273.397. Octubre 24, 1994. CERCIDO, LOPEZ y CIA. S.A. (Montevideo), solicita marca:



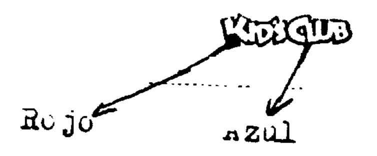
Clase Int. 29, 31.
23) $ 612,00 10/pub 40344 Nov 04- v Nov 17

Acta Nº 273.617. Montevideo, 31 de octubre de 1994, con esta fecha RUTH DMOCH SCHWARZ y FABIANA NOEMI ROSENBERG MALACHOVSKY solicitan el registro de la marca: "KID'SLAND"



de la clase 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40364 Nov 04- v Nov 17

Acta Nº 273.618. Montevideo, 31 de octubre de 1994, con esta fecha RUTH DMOCH SCHWARZ y FABIANA NOEMI ROSENBERG MALACHOVSKY solicitan el registro de la marca: "KID'SCLUB"



de la clase 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40365 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.426. 25 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por I PRINCIPI S.A. (Argentina), solicita: "CUCINA MEDITERRANEA". Clase 42.
23) $ 408,00 10/pub 40443 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.479. 27 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por HILOS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita renov. "MOULINE". Clase S 16, 18, 20 a 26.
23) $ 408,00 10/pub 40444 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.552. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS LIPO S.A. (Argentina), solicita: "GAJITOS LIPO". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 40445 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.553. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS LIPO S.A. (Argentina), solicita: "LIPO D'OR". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 40446 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.554. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por VAZQUEZ S.A.C.I. (ARgentina), solicita:



Clase 20.
23) $ 612,00 10/pub 40447 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.572. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por ANGEL HERMIDA LOPEZ y CARLOS ALBERTO MIERES (Argentina), solicita:



Clase 25.
23) $ 816,00 10/pub 40448 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.636. 1 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por EDITORIAL ATLANTIDA S.A. (Ar-

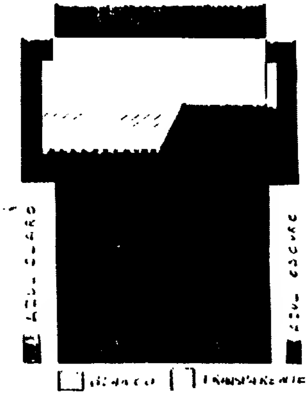
gentina), solicita: "BILLIKEN VIDEO FANTASIA". Clase 9 y 16.
23) $ 408,00 10/pub 40449 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.637. 1 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOAQUIN FERNANDEZ CUERDO y ERNESTO FELIX FRONTINI DELFINO (Uruguay), solicita:



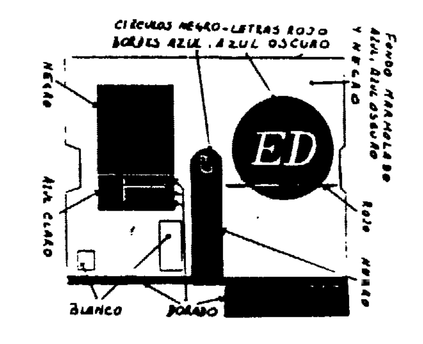
Clase 29
23) $ 1.428,00 10/pub 40450 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.489. Montevideo, octubre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON), solicita marca:



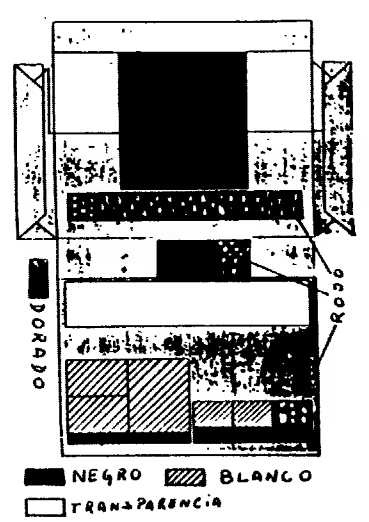
Clase Int. 9. Publíquese diez días. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 40541 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.490. Montevideo, octubre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON), solicita marca:



Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 40542 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.499. Montevideo, octubre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON), solicita marca:



Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.040,00 10/pub 40543 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.555. Montevideo, octubre 31 de 1994. ALVARO CROCCO por TORRECID, S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



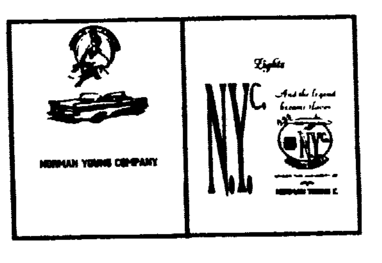
Clase Int. 1, 2, 19 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40544 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.556. Montevideo, octubre 31 de 1994. ALVARO CROCCO por COMPAGNIE FRANCAISE DE COMMERCE INTERNATIONAL COFCI (Francia), solicita marca:

LE ROY SOLEIL

Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40545 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.557. Montevideo, octubre 31 de 1994. ALVARO CROCCO por NORMAN YOUNG COMPANY S.A. (SUIZA), solicita marca:



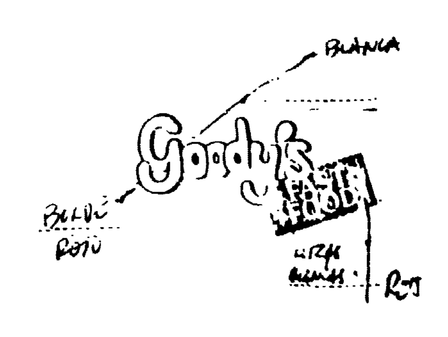
Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 40546 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.631. Montevideo, noviembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "STROBY". Clase Int. 1 y 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40547 Nov 07- v Nov 18

Acta: 273.429. Octubre 25, 1994. MARTINEZ VIVAS POR GAMEN S.A. Solicita marca: "CASANUEVA". Clase: Ints. 42.
23) $ 204,00 10/pub 40563 Nov 07- v Nov 18

Acta: 273.430. Octubre 26, 1994. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA), solicita marca: "FOSFORAPID". Clase: Int. 31.
23) $ 408,00 10/pub 40564 Nov 07- v Nov 18

Acta Nº 273.663. Montevideo, 3 NOV. 1994, con esta fecha NANETTE MATALON MORAN solicito la mar



de la clase 30 - 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 40565 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.582. 31 OCT. 1994. CIKATO por VARGAS GARMENDIA, ALFONSO (UY), solicita:



Clase 36.
23) $ 612,00 10/pub 40569 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.566. 31 OCT. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita: "BACCIO". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 40570 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.520. 28 OCT. 1994. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US), solicita: "ICEHOUSE". Clase 32.
23) $ 204,00 10/pub 40571 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.521. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40572 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.522. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MONY". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40573 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.524. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COM-

PANY OF NEW YORK (US), solicita: "MONY OF THE AMERICAS BANK & TRUST COMPANY". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40574 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.523. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MONY LIFE INSURANCE COMPANY OF THE AMERICAS". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40575 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.525. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "ENTERPRISE INTERNATIONAL ADVISORS". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40576 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.526. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "ENTERPRISE INTERNATIONAL FUND GROUP". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40577 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.527. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita:



Clase 36.
23) $ 816,00 10/pub 40578 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.528. 28 OCT. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "FRUIT OF LOVE". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 40579 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.529. 28 OCT. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "JOAN & DAVID N.Y.". Clase 25.
23) $ 408,00 10/pub 40580 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.530. 28 OCT. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "US ROADS". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 40581 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.531. 28 OCT. 1994. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase 29.
23) $ 816,00 10/pub 40582 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.532. 28 OCT. 1994. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:

Clase 29.
23) $ 816,00 10/pub 40583 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.533. 28 OCT. 1994. CIKATO por VAN LAACK G.M.B.H. (DE), solicita:



Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 40584 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.475. 27 OCT. 1994. CIKATO por FECOVITA COOPERATIVA LIMITADA (AR), solicita: "NATIVO". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 40585 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.474. 27 OCT. 1994. CIKATO por TUREMAR S.A. (UY), solicita: "SUNDIRO". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 40586 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.634. 1 NOV. 1994. CIKATO por FONTENAY S.A. (UY), solicita: "ELEVEN". Clase 12, 37, 41, 42.
23) $ 408,00 10/pub 40587 Nov 07- v Nov 18

ACTA 272.930. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita: "GRAPPA SAN REMO". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 40588 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.402. 24 Octubre 1994. EDUARDO FERNANDEZ por ADRIANA DEUS RODRIGUEZ, solicita marca:



Clase Int. 39.
23) $ 612,00 10/pub 40591 Nov 07- v Nov 18

Acta 273.659. Noviembre 3, 1994. NUMEROSKY por Raúl Héctor Lombardi, solicita: "PELOPINCHO". Clase Int.: 28.
23) $ 204,00 10/pub 40634 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.660. Noviembre 3, 1994. NUMEROSKY por MARLI S.R.L. solicita: "MAIL". Clase Int. 32.
23) $ 204,00 10/pub 40635 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.425. Octubre 25, 1994. ROYAL BANK OF CANADA (CA), solicita marca:



Clase 16.
23) $ 1.020,00 10/pub 40662 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.422. Octubre 25, 1994. INTERIL S.A. (UY), solicita marca:



Clases 29 y 30.
23) $ 816,00 10/pub 40663 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.423. Octubre 25, 1994. DAEWOO CORPORATION, (KR), solicita marca:

DAMAS

Clase 12.
23) $ 612,00 10/pub 40664 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.424. Octubre 25, 1994. DAEWOO CORPORATION (KR), solicita marca:

LABO

Clase 16.
23) $ 612,00 10/pub 40665 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.458. Octubre 26, 1994. EDICIONES PLEYADES S.A. (ES), solicita marca "FACILDEFINIDOS", clase 16 s.d. Reivindica prioridad en España el 28.4.94 No. 1.900.255(6).
23) $ 408,00 10/pub 40666 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.505. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DESTOL S.A. (Uruguay), solicita marca:



CLAROSCURO

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40698 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.506. Montevideo, 28 de octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BOMANITE CORP. (Estados Unidos), solicita marca: "BOMANITE". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40699 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.507. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CENTRAL DE VENTAS LTDA. (Uruguay), solicita marca: "AZTECA". Clase: Int. 2. líquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40700 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.508. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BOMANITE CORP. (Estados Unidos), solicita marca: "BOMACRON". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40701 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.509. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA SULFURICA S.A. (I.S.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca: "MORICAL". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40702 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.518. Montevideo, 28 octubre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "DETERGENTE CRISTAL". Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40703 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.519. Montevideo, 28 octubre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "DETERCRISTAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40704 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.558. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TETY'S LTDA. solicita marca: "TETY'S". Clase: int. 10, 17, 20 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40705 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.559. Montevideo, octubre 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GRASS CONCRETE INTERNATIONAL LTD. (Inglaterra), solicita marca: "GRASSCRETE". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40706 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.560. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MIT S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 6. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40707 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.561. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Philips Electronics N.V. (Holanda), solicita marca:



Clase: int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40708 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.562. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Philips Electronics N.V. (Holanda), solicita marca:



Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40709 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.563. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Philips Electronics N.V. (Holanda), solicita marca:



Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40710 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.564. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN BELL". Clase: Int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40711 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.578. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO KADUS S.A. (Chile), solicita marca: "KRISS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40712 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.579. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO KADUS S.A. (Chile), solicita marca: "AGUAKRISS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40713 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.657. Montevideo, 3 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE LA RIOJA LTDA. (Argentina), solicita marca: "CEPAS RIOJANAS". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 408,00 10/pub 40714 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.658. Montevideo, noviembre 3 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE LA RIOJA LTDA. (Argentina), solicita marca: "VIÑAS RIOJANAS". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40715 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.625. Noviembre 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CODA Incorporated (USA), solicita marca: "CODA". Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 40723 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.626. Noviembre 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por TISSAVEL (Francia), solicita marca: "TISSAVEL". Clase Int. 24 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 40724 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.627. Noviembre 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ARAMIS INC. (USA), solicita marca: "HAVANA". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 40725 Nov 08- v Nov 21

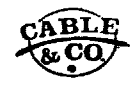
Acta 273.628. Noviembre, 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por K. INT S.a.r.l. (Luxemburgo), solicita marca: "MURANO". Reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta No. 826.644 de fecha 04 de Mayo de 1994. Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 40726 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.544. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (COREA), solicita marca:



Clase 12.
23) $ 612,00 10/pub 40749 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.543. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR CALÇADOS RACKET LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 612,00 10/pub 40750 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.542. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR DIDELIN LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "HIGHJET". Clase: 12.
23) $ 204,00 10/pub 40751 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.545. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR BOX PRINT FABRICA DE EMBALAGENS E ONDULADOS S.A. (Brasil), solicita marca: "BOX PRINT". Clase: 16.
23) $ 408,00 10/pub 40752 Nov 08- v Nov 21

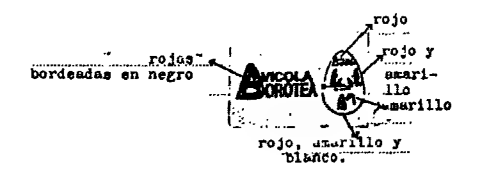
ACTA 273.476. Montevideo, octubre 27 1994. PIÑEYRO por EMMA CAMUSSO SRL (UY), solicita marca:

Emma Camusso

Clases 24, 25, 35.

23) $ 816,00 10/pub 40753 Nov 08- v Nov 21

Acta Nº 273.633. Montevideo, 1 NOV. 1994, con esta fecha JOSE MARIA VALES DIAZ, solicito registrar la marca: "AVICOLA DOROTEA"



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40765 Nov 09- v Nov 22

Acta Nº 273.443. Montevideo, 26 OCT. 1994. SCIARRA POR SUNRACE ROOTS ENTERPRISE CO. LTD. (TW), solicito

S.R.ROOTS

Clase Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 40812 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 273.647. Montevideo, 3 noviembre de 1994. ALVARO CROCCO por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "BRASSO MULTIUSOS PLUS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40815 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 273.648. Montevideo, noviembre 3 de 1994. ALVARO CROCCO por ROUPAS AB LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40817 Nov 09- v Nov 22

Acta 273.466. Montevideo, 26 octubre 1994. Gustavo Martinoni por PORTOBELLO AGROPECUARIA S.A. solicita:



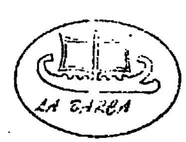
Clase 31 detalle.
23) $ 612,00 10/pub 40819 Nov 09- v Nov 22

Acta 273.611. Octubre 31, 1994. KANI LTDA. (Montevideo), solicita:



Clases 1 y 37
23) $ 612,00 10/pub 40827 Nov 09- v Nov 22

Acta Nº 273.485. Montevideo, 27 OCT. 1994, con esta fecha CARLOS DANIEL CAMBON, solicito la marca:



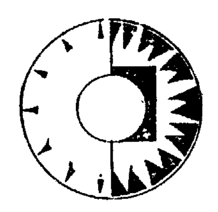
de la clase 42, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 40852 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.501. 28 OCT. 1994. URSUS TELECOM CORPORATION, solicita marca:



Clase 38.
23) $ 816,00 10/pub 40867 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.502. 28 OCT. 1994. SUN MICROSYSTEMS INC., solicita marca:



Clase 9
23) $ 1.020,00 10/pub 40868 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.503. 28 OCT. 1994. SUN MICROSYSTEMS, INC. solicita marca: "SOLARIS". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 40869 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.504. Octubre 28, 1994. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US), solicita marca: "SUNSOFT". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 40870 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 273.620. Noviembre, 1 1994. MAXIFORJA S/A - FORJARIA E METALURGIA. Solicita:



Clase: 6, 12 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 41008 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 273.621. Noviembre, 1 1994. SARA LEE CORPORATION. Solicita: "SMOOTH SILHOUETTES". Clase: 25.
23) $ 204,00 10/pub 41009 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 273.622. Noviembre, 1 1994. SDI TECHNOLOGIES INC. Solicita: "SOUNDESIGN". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 41010 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 273.686. Noviembre, 4 1994. BALANÇAS CAUDURO LTDA. solicita: "CAUDURO". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 41011 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.693. Noviembre 4, 1994. NUMEROSKY por SATI S.A. solicita: "MODITELAS SATI". Int.: 25, 42 (d).
23) $ 204,00 10/pub 41024 Nov 10- v Nov 23

Acta 273.694. Noviembre 4, 1994. NUMEROSKY por Alan Roger Faena, solicita: "VIA VAI". Clase Int.: 9.
23) $ 204,00 10/pub 41027 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.683. 4 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por CASA NEUQUEN S.R.L. (Argentina), solicita: "ROLLER". Clase 20.
23) $ 408,00 10/pub 41028 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.684. 4 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por LAGARDE S.A. (Argentina), solicita:

LAGARDE.

Clase 33.
23) $ 612,00 10/pub 41029 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.715. 7 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por TUKIMIL S.A. (Uruguay), solicita:



Clase 30 y 42.
23) $ 612,00 10/pub 41030 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 273.711. Montevideo, 7 NOV. 1994, con esta fecha RIALOR S.A. solicito registro la marca: "RODEO STREET", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 41055 Nov 11- v Nov 24

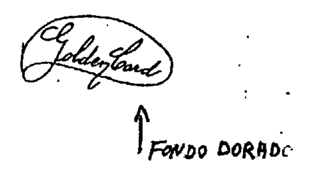
Acta: 273.638. Noviembre 1, 1994. FERNANDEZ SECCO por DANIEL PIBERNAT, ALICIA MONTEDONICO, solicita marca:



Clase Int. 37.
23) $ 816,00 10/pub 41124 Nov 11- v Nov 24

Acta: 273.571. 31 OCT. 1994. FERNANDEZ SECCO POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. solicita marca: "TIJOLITO": Clase Int.: 19.
23) $ 408,00 10/pub 41125 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.729. Montevideo, ocho noviembre de 1994. Fernando Aníbal Perera Frugoni, solicito marca: "GOLDEN CARD"



Clase T 35.
23) $ 816,00 10/pub 41146 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.665. Noviembre, 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "NESTLE FIBRA MAX". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 41147 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.666. Noviembre 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SCHLOTZSKY'S INC. (USA), solicita marca: "SCHLOTZSKY'S". Clase Int. 30, 42.
23) $ 408,00 10/pub 41148 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.700. Noviembre 7 de 1994. NORMAN FOX por FRANCISCO GASPARRI (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 41.
23) $ 1.224,00 10/pub 41149 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.701. Noviembre 7 de 1994. NORMAN FOX por ITALGEL S.p.A. (Italia), solicita marca:

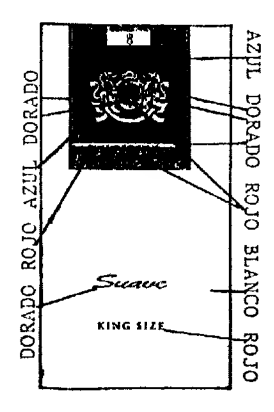


Clase Int. 30 (Detalle).

<PIEC>

23) $ 1.020,00 10/pub 41150 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.702. Noviembre 7 de 1994. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.632,00 10/pub 41151 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.731. Noviembre 8 de 1994. NORMAN FOX por VALENCIA LTDA. (Montevideo), solicita marca: "PASTELLA". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 41152 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.732. Noviembre 8 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "WELLGEN". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41153 Nov 11- v Nov 24

Acta Nº 273.664. Montevideo, 4 NOV. 1994, con esta fecha Marcos Cukier y Sara Goldring, solicito la marca: "CUKIER Y GOLDRING", de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 41154 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.680. Montevideo, noviembre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GOLDEN CROSS ASSISTENCIA INTERNACIONAL DE SAUDE (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 41155 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.709. Montevideo, 7 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARIO C. MACRI (Uruguay), solicita marca: "POLVINI". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41156 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.679. Montevideo, 4 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "MINIFEM". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41157 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.681. Montevideo, noviembre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CARLOS ALBERTO TARANCO (Argentina), solicita marca: "LA MOROCHA". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41158 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.725. Montevideo, noviembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MONICA PATOKA (Uruguay), solicita marca: "APPLE". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41159 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.726. Montevideo, noviembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "LORSAN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41160 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.716. Montevideo, noviembre 7 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por GROUPE DANONE, (société anonyme) (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad francesa No. 519.203 con fecha 6/5/94 y No. 522.201 con fecha 30/5/94.
Clase: Int. 3, 5, 21, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 41 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 41161 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.722. 8 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por CAR-UP S.R.L. (Uruguay), solicita: "CAR ASSISTANCE". Clases 37 y 39.
23) $ 408,00 10/pub 41244 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.723. 8 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV. CANAL 4 (Uruguay), solicita: "NOCTAMBULOS". Clases 38 y 41.
23) $ 408,00 10/pub 41245 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.724. 8 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV. CANAL 4 (Uruguay), solicita: "PRIMEROS POR MEJOR". Clases 38 y 41.
23) $ 408,00 10/pub 41246 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.721. 8 NOV. 1994. CIKATO por MAYORISTA DE VIAJES S.A. (ES), solicita:



prioridad solicitud ES 1.920.325 07/09/94. Clase 39.
23) $ 816,00 10/pub 41283 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.661. 3 NOV. 1994. CIKATO por ACTUAL FORM S.A. (UY), solicita:



Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 41284 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.662. 3 NOV. 1994. CIKATO por JONES RIET DE AZAMBUJA, ANA MIRTHA (UY), solicita:

Clase 22.
23) $ 1.020,00 10/pub 41285 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.699. 4 NOV. 1994. CIKATO por OBISOL S.A. (UY), solicita:



Clase 9.
23) $ 816,00 10/pub 41286 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.677. 4 NOV. 1994. CIKATO por TEXSA S.A. (ES), solicita:



Clase 19.
23) $ 612,00 10/pub 41287 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.695. 4 NOV. 1994. CIKATO por MARTINELLI CONFECCOES INFANTIS LTDA. (BR), solicita: "BEABA". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41288 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.696. 4 NOV. 1994. CIKATO por

LAMB-WESTON, INC. (US), solicita: "TWISTER". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 41289 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.698. 4 NOV. 1994. CIKATO por LAMB-WESTON, INC. (US), solicita: "LAMB WESTON". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 41290 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.676. 4 NOV. 1994. CIKATO por LA LACTEO S.A. (AR), solicita: "LA LACTEO". Clase 29, 30.
23) $ 204,00 10/pub 41291 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.697. 4 NOV. 1994. CIKATO por LAMB-WESTON INC. (US), solicita: "CRISS-CUT". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 41292 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.653. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "COEQUI". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41293 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.652. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "NUTRIGOLD". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41294 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.651. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "SUIPRIMA". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41295 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.650. 3 NOV. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "BLUE MAGIC". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41296 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.649. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "BOVIGOLD". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41297 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.655. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "SUIGOLD". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41298 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.654. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "FOSBOVI". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41299 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.707. 7 NOV. 1994. CIKATO por ERAZO PEREZ, LUIS ALBERTO (CL), solicita: "SOFTLAND". Clase 9, 42.
23) $ 204,00 10/pub 41300 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.720. 8 NOV. 1994. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita: "PLUSEFEC". Clase 1, 5.
23) $ 204,00 10/pub 41301 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.719. 8 NOV. 1994. CIKATO por MABISOL S.A. (UY), solicita: "MOCHI'S". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41302 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.718. 8 NOV. 1994. CIKATO por MABISOL S.A. (UY), solicita: "EIDRIAN MORLAN". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41303 Nov 14- v Nov 25

Acta Nº 273.787. Montevideo, 10 de noviembre de 1994, con esta fecha Luis Gabriel Ogando Castro solicito la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 41333 Nov 14- v Nov 25

Acta 273.610. Octubre 31, 1994. ALBERTO MORGAN (Chile), solicita: "THEOMILES". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41361 Nov 14- v Nov 25

Acta 273.609. Octubre 31, 1994. ALBERTO MORGAN (Chile) solicita: "BRECKENRIDGE". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41362 Nov 14- v Nov 25

Acta 273.608. Octubre 31, 1994. ALBERTO MORGAN (Chile), solicita:



Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 41363 Nov 14- v Nov 25

Acta Nº 273.646. Montevideo, 3 NOV. 1994. SCIARRA POR NAHRIN AG. (CH), solicito:

nahrin

Clase Int. 5, 29, 30, 31, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 41376 Nov 15- v Nov 28

Acta No. 273.682. Noviembre 4, 1994. IBB S.A. (AR) solicita marca: "GRS". Clase 37.
23) $ 204,00 10/pub 41403 Nov 15- v Nov 28

Acta Nº 273.728. Montevideo, 8 NOV. 1994, con esta fecha GALINAL ALGORTA, María Cecilia solicito registro la marca: "TAMBO VENADO ENCANTADO", de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 41411 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.735. Montevideo, noviembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "COLGATE TOTAL". Clase: Int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41480 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.774. Montevideo, noviembre 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "SABOREA EL ARCO IRIS". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41481 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.775. Montevideo, 10 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN WEST". Clase: int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41482 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.789. Montevideo, noviembre 10 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERSUMMER". Clase: Int. 16, 36 s/d, 41 s/d, 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41483 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.790. Montevideo, noviembre 10 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERPOLO". Clase: Int. 16, 36 s/d, 41 s/d, 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41484 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.751. Montevideo, 9 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "VASTATIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41485 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.752. Montevideo, noviembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALICIA INES MARTINEZ HERMIDAS (Argentina), solicita marca: "EDAN ROAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41486 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.639. Noviembre 1, 1994. JORGE GRASSO (Uruguay), solicita marca:



Clases 29, 31, 42.
23) $ 612,00 10/pub 41489 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.640. Noviembre 1, 1994. CARROUSEL 1 S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clases 30, 42
23) $ 612,00 10/pub 41490 Nov 15- v Nov 28

Acta 273.691. 4 NOV. 1994. PILAS POR INGRATTA SAICFI (Argentina), solicita marca: "FEBO SUPER CONFORT". Clase: 25
23) $ 204,00 10/pub 41496 Nov 15- v Nov 28

Acta 273.692. 4 NOV. 1994. RODOLFO PILAS POR PRODES S.A. (España), solicita marca: "DIFUCREM". Clase: 5.
23) $ 204,00 10/pub 41497 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 273736. Noviembre 8, 1994. NUMEROSKY por PLANETA AZUL SRL solicita: "PLANETA AZUL". Int. 13.
23) $ 204,00 10/pub 41511 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273737. Noviembre 3, 1994. NUMEROSKY por Claudio Marcelo Lerner

solicita: "DIPLOMAZOS". Clase Int. 16.
23) $ 204,00 10/pub 41512 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273759. Noviembre 9, 1994. NUMEROSKY por Casem Chaitelle solicita: "CASEM CHAITELLE". Clase Int. 3.

23) $ 204,00 10/pub 41513 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273760. Noviembre 9, 1994. NUMEROSKY por RAMAL S.A. solicita: "GARRARD". Clase Int. 9.
23) $ 204,00 10/pub 41514 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.739. Montevideo, noviembre 9 de 1994. ALVARO CROCCO por LAZAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CEREBROX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41559 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.740. Montevideo, noviembre 9 de 1994. ALVARO CROCCO por PAPAS CHIPS S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 41560 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.769. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por DISGAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "RANCHERITA". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41561 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.770. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por DISGAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "CANCHERITA". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41562 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.771. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por DISGAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "BAILARINA". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41563 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.772. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por DISGAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "BIZCOLINDO". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41564 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.773. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "APTIVA". Clase Int. 9 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41565 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.761. Noviembre 10 de 1994. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "GRANUFACTIN". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41571 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.762. Noviembre 10 de 1994. BILLY FOX por ALPINA DEL ESTE S.R.L. (Maldonado), solicita marca: "ALPINA DEL ESTE". Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41572 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.750. Noviembre 9 de 1994. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "AGIL". Clase Int. 1.
23) $ 408,00 10/pub 41573 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.763. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por Witco Corporation (USA), solicita marca: "SYNPLUS". Clase Int. 4 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41574 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.764. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por Visa International Service Association (USA), solicita marca: "PLUS". Clase Int. 36.
23) $ 408,00 10/pub 41575 Nov 16- v Nov 29

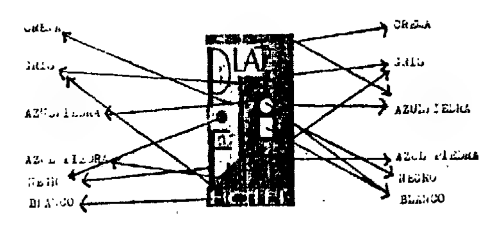
Acta 273.765. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por Amway Corporation (USA), solicita marca: "SA8". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41576 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.766. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por UNISYS CORPORATION (USA), solicita marca: "DATACENTRAL". Clase Int. 9, 16 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41577 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.767. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "WUYANG". Clase Int. 12.
23) $ 408,00 10/pub 41578 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.768. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "QJIANG". Clase Int. 12.
23) $ 408,00 10/pub 41579 Nov 16- v Nov 29

Acta Nº 273.758. Montevideo, 9 NOV. 1994, con esta fecha Hotel Artigas Ltda. solicito la marca:



de la clase Internacional 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 41594 Nov 16- v Nov 29

ACTA 273.802. Montevideo, noviembre 11 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "STARBURST". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41628 Nov 16- v Nov 29

ACTA 273.803. Montevideo, 11 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PANTRESSE INC. (Estados Unidos), solicita marca:

FOLICURÉ

Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 41629 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.808. Montevideo, noviembre 11, 1994. FERNANDO BARBERO. Solicita marca: "PRODIGIO". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 41655 Nov 16- v Nov 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2807. Montevideo, 31 OCT. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CLEANER S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "UN ENVASE". Según Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 306,00 10/pub 40451 Nov 07- v Nov 18

ACTA 23.842. 14 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. PETROBRAS (Brasil), solicita Patente de Inv. "PROCESO TERMOQUIMICO DE LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO". Prioridad No. 9304238-8 de Brasil. Ley No. 10.089.
24) $ 459,00 10/pub 40452 Nov 07- v Nov 18

ACTA U 3291. Montevideo, 18 de octubre de 1994.
MANFREDO A. CIKATO por UNIPLAST S.A. (BR) solicita modelo utilidad: "PERFECCIONAMIENTO INTRODUCIDO EN ARREDONDAMIENTO DE ESQUINAS INTERNAS DE MOLDURAS Y PERFILES PLASTICOS PARA REFRIGERADORES, ESPECIALMENTE FREEZERS HORIZONTALES".
24) $ 459,00 10/pub 40589 Nov 07- v Nov 18

ACTA U-3298. Montevideo, noviembre 1 de 1994. JUAN E VANRELL FALCON por BORIMIL S.A. (Uruguay) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "TAPA PARA POTE CON PRECINTO" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 40716 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 23.853. Montevideo, noviembre 3 de 1994. ALVARO CROCCO por LaserVision Productions International, Ltd. (Bahamas), solicita patente de invención para "PRODUCTOS DE IMPRESION CON REALISMO REALZADO" denunciando prioridades solicitudes E.U.A. Nº 08/147.139 Nº 08/192.438 de fechas 3/11/93 y 7/2/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 40818 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 23.774. Montevideo, 9 de mayo de 1994. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita patente invención: "PROCEDIMIENTO

PARA LA PREPARACION DE PIRROLES SUSTITUIDOS". (Prioridad Inglaterra del 10.5.93 bajo No. 9309602.2).
PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 40855 Nov 09- v Nov 22

ACTA U 3296. Montevideo, octubre 31 1994. MEDINA - Baltasar SALDANHA (Montevideo). Solicita Modelo Utilidad "MESA DE MODULOS Y ENCASTRES, PARA MAQUINAS ELECTRONICAS". Ley 14.549.
24) $ 306,00 10/pub 41007 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 23.851. Octubre 28, 1994. BELLSOUTH CORPORATION solicita: PATENTE DE INVENCION "METODOS Y APARATOS PARA LA COMUNICACION DE DATOS A TRAVES DE UN CANAL DE CONTROL DE RED CELULAR". Reivindica prioridad USA 08/212.039, 11/3/94. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 459,00 10/pub 41079 Nov 11- v Nov 24

ACTA Nº 23.818. Montevideo, 10 de agosto de 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por JUAN CARLOS ABARNO solicita Patente de Invención: "NUEVO SISTEMA DE IMPLANTES OSEOINTEGRADOS CON ANCLAJE INTERIOR". Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 459,00 10/pub 41131 Nov 11- v Nov 24

Acta U 3272. Montevideo, 14 julio 1994. Gustavo Martinoni, por ARTEPLAS S.A. solicita modelo utilidad "METODO DE ALMACENAJE Y ELEMENTO CONTENEDOR".
24) $ 306,00 10/pub 41348 Nov 14- v Nov 25

ACTA Nº 23.791. Montevideo, junio 17 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON POR Lucky Limited (Korea) solicita patente de invención sobre: "NUEVA AMINOPEPTIDASA, PROCESOS PARA LA PREPARACION DE AMINOPEPTIDASA Y PROTEINA DE LA MISMA". Reivindicando prioridad koreana Acta Nº 93-11107 con fecha 17/6/93 de acuerdo a la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 612,00 10/pub 41630 Nov 16- v Nov 29



Ley 26/9/1904. JOSEFINA ROMERO RODRIGUEZ prometió vender a "ADMINISTRACION VIÑA LIMITADA" en Formación el 19/XII/1991 establecimiento comercial Inmobiliaria y Administración de Propiedades que gira en Atlántida, Canelones, Avenida Artigas esquina calle No. 22. Acreedores en la misma.
25) $ 1.224,00 20/pub 38594 Oct 20- v Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904. ANA CAPUTO y ANIELLO DI MAIO prometieron vender a NORMA SORIA, salón de golosinas en Camino Maldonado 4874, Mdeo. Acreedores en Camino Maldonado 4912, Montevideo.
25) $ 816,00 20/pub 39128 Oct 25- v Nov 22

Ley 20 de Setiembre de 1904. ALICIA MARGOT CAMETO CAMETO prometí vender ALMACEN con el nombre ALIBET sito en La Paz, Avda. Artigas 371 Bis. Acreedores presentarse en Artigas 385 La Paz.
25) $ 816,00 20/pub 39449 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/1904. Norma OLARIAGA cedió a Sergio MELO compromiso de compraventa Almacén de Comestibles sito en Tosti 4638. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 816,00 20/pub 39599 Oct 27- v Nov 24

Venta de Comercio Ley 26/9/904. DIVAL LTDA. prometió vender comercio cito calle Gutiérrez Ruiz 1207. Acreedores allí.
25) $ 408,00 20/pub 39860 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/09/1904. Prometimos vender vinería y licorería. LA DAMA JUANA S.R.L. Acreedores Av. Rivera No. 2136.
25) $ 816,00 20/pub 39917 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 Setiembre 1904. MATEO VARIO prometió vender a BAFER S.R.L. la carnicería sita en Carlos Pérez Montero No. 4686. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 40028 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 Setiembre 1904. ELBA GUILLEN, EDGAR VALLEJO, MARGARITA PEREZ, DANIEL GUILLEN y GUSTAVO GERARDO LLERA prometimos vender a José Lastra la carnicería sita en Pedernal 1950. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 40029 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL PAZ MISA, PURIFICACION PAZ MISA y MARIO ZACHEO prometimos vender a Prada S.R.L. carnicería sita en Hipólito Irigoyen 1512. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 40030 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/9/1904. DANIEL ANGEL BERGARA LENS, prometió vender a AÑON VERNAZZA y CIA. SRL, salón, quiniela, y anexos sito en General Flores No. 3389 bis, acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40252 Nov 04- v Dic 01

Ley 26/9/1904. DIANEL SOCIEDAD ANONIMA cedió promesa de compraventa a TAQUILE S.R.L. sobre Farmacia Del Farol actualmente Paladino Convención sita Colonia 903. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40313 Nov 04- v Dic 01

Ley 26.9.904 César Díaz Petraccia prometió vender comercio sito en Mercedes 1206(ITC). Acreedores en el mismo.
25) $ 816,00 20/pub 40650 Nov 08- v Dic 05

Ley 26/9/04. José Manuel Fernández y Carmelita Olivera prometieron vender a RODIMAR S.R.L.; carnicería DANUBIO en Carlos Nery 3549 y 3553. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 06

Ley 26 Setiembre 1904. RIVER TRADE LTDA. prometió vender restaurante "Gran César" sito en Gutiérrez Ruiz 1285. Los acreedores deben concurrir a Guayabo 1718 Esc. 303 de mañana. (Esc. DI BELLO - Cr. GARCIA DENTONE).
25) $ 816,00 20/pub 40905 Nov 10- v Dic 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA RODRIGUEZ y MANUEL TAIBO prometieron vender a Mario Carballo Petraglia almacén "El Dominó" sito en Carlos Anaya 2799. Los acreedores deberán presentarse en Comandante Braga 2585.
25) $ 816,00 20/pub 41189 Nov 14- v Dic 09

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARCELO JORGE POSTIGLIONE GIULIANO cedió promesa compraventa del kiosco sito en Obligado 1188 a Elby Justet Peyronel. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 41190 Nov 14- v Dic 09

Ley 26/9/904. Luis Alberto Sánchez Ferrando, Mariana Di Domizio Nigretti, prometieron vender a Alejandro Javier Sánchez Di Domizio, taller de lustre, pintura, fabricación y venta de muebles, sito en Ramón del Valle Inclán 2428. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 41239 Nov 14- v Dic 09

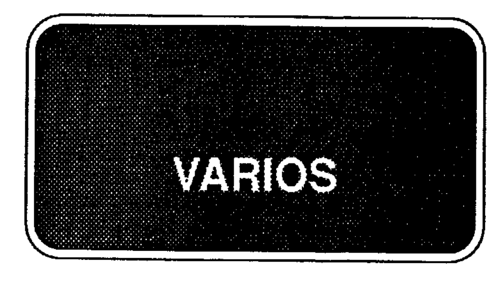
Ley 26 Setiembre 1904. CARMEN RODRIGUEZ TORRES y EVARISTO BRAVO ALONSO prometieron vender a "La Toja S.R.L." la carnicería sita en Felipe Carapé 4488. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 41326 Nov 14- v Dic 09

Ley 26/9/1904. GARISTAR S.A. promete vender a LETIDAN S.A. establecimiento Parking sito en Santiago de Chile 1219. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 Esc. 501.
25) $ 816,00 20/pub 41394 Nov 15- v Dic 12

Ley 26/9/1904. LATOS S.A. promete vender a LETIDAN S.A. establecimiento Parking sito en Soriano 1380. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 Esc. 501.
25) $ 816,00 20/pub 41395 Nov 15- v Dic 12

Ley 26.9.1904. ANDREA FABIANA ZASPE MACIEL, prometí vender a "VOMOR SRL" (en formación), comercio - salón -, en la calle Soriano 1614, acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 41466 Nov 15- v Dic 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MIRANDA - VILAR S.R.L. prometió vender a Rommy Ltda. el café, bar y restaurante sito en Yí Nº 1600. Los acreedores deben presentarse en Av. 18 de Julio 1953 Apto. 101.
25) $ 816,00 20/pub 41624 Nov 16- v Dic 13



MONTEVIDEO

ENTES

Expediente 6580/116/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Ismael Tabarez Rodríguez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2055/93 de fecha 10/nov/93, recaída en expediente 6580/116/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 71 47 25 de Montevideo a nombre de Ismael TABAREZ RODRIGUEZ por un monto de $ 242,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos con 00/100 M/N), calculada al día 18/06/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54502 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/505/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MOHAIS S.R.L. y su fiador solidario Juan José PERERA CHAPPER la Resolución del Directorio de ANTEL No. 239/94 de fecha 9/02/94, recaída en expediente 6580/505/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 91 14 30 de Montevideo a nombre de MOHAIS S.R.L. por un monto de $ 69,oo (pesos uruguayos sesenta y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 21/03/89.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54503 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/585/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA DEL CARMEN CABRERA YARSON la Resolución del Directorio de ANTEL No. 814/94 de fecha 17/05/94, recaída en expediente 6580/585/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 786879 de Montevideo a nombre de MARIA DEL CARMEN CABRERA YARSON por un monto de $ 336,54 (pesos uruguayos trescientos treinta y seis con 54/00) calculada al 28/06/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54504 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/594/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A NERY o NERI ALIETTE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 490/94 de fecha 16/03/94, recaída en expediente 6580/594/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 633176 de Montevideo a nombre de NERY o NERI ALIETTE por un monto de $ 202,oo (pesos uruguayos doscientos dos con 00/100) calculada al 17/10/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54505 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/231/91.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Aída América López Antúnez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 171/92 de fecha 13 FEB. 1992 recaída en expediente 6580/231/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 488086 de Montevideo a nombre de Aída América López Antúnez por un monto de $ 11.924,02 (pesos uruguayos once mil novecientos veinticuatro con 02/100 M/N), calculada al día 17/12/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54538 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/15/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A KIRON S.A. y su fiador solidario Gabriela Areoso Usher la Resolución del Directorio de ANTEL No. 51/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/15/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 256788 de Montevideo a nombre de KIRON S.A. y su fiador solidario Gabriela Areoso Usher por un monto de $ 201,oo (son pesos uruguayos doscientos uno con 00/100 M/N), calculada al día 05/11/90.
2) Disponer la promocicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54541 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 487/94 de fecha 16 MAR. 1994, recaída en expediente 6580/175/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 397011, 395573, 393883 y 322652 de Montevideo a nombre de CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A. por un monto de $ 17.740,oo (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos cuarenta con 00/100 M/N), calculada al día de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54548 Nov 15- v Nov 17

ANTEL

Expediente 6970/39/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OTTONELLO HNOS. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1259/93 de fecha 4/8/93, recaída en expediente 6970/39/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito centro relativa a la deuda del servicio No. 192 de la Ciudad de Rincón del Pino a nombre de OTTONELLO HNOS. por un monto de $ 907,06 (pesos uruguayos con novecientos siete con 6/100 M/N), calculada al día 29/6/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado, MAT. 4504. Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador Asesoría Contencioso A.N.TEL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54498 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/262/91
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARLOS ALBERTO GONZALEZ CIBELLI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 58/93 de fecha 20/01/93, recaída en expediente 6580/262/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 400022 de Montevideo a nombre de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CIBELLI por un monto de $ 7.014,75 (pesos uruguayos siete mil catorce con 75/00 M/N), calculada al día 11/11/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54506 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/199/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SILVIA NELLY AVILA LAUZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 49/94 de fecha 12/1/1994 recaída en expediente 6580/199/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 809711 de Montevideo a nombre de Silvia Nelly Avila Lauz por un monto de $ 1.043,oo (pesos uruguayos mil cuarenta y tres con 00/100 M/N), calculada al día 25/01/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54507 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/84/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ENRIQUE FERRO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 316/93 de fecha 3/3/93, recaída en expediente 6580/84/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 312877 de Montevideo a nombre de Enrique Ferro por un monto de $ 1.095,30 (pesos uruguayos mil noventa y cinco con 30/100 M/N), calculada al día 04/02/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54508 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/264/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A NICOLAS ALBERTO BARLOCCO CONTINI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 342/94 de fecha 23/02/1994, recaída en expediente 6580/264/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 486935 de Montevideo a nombre de Nicolás Alberto Barlocco Contini por un monto de $ 1.932,oo (pesos uruguayos mil novecientos treinta y dos con 00/100 M/N), calculada al día 22/04/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54509 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/603/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JARA RODRIGEZ SATURNINO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 318/94 de fecha 23 de febrero de 1994, recaída en expediente 6580/603/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico No. 581213 de Montevideo a nombre de JARA RODRIGUEZ SATURNINO por un monto de $ 513,00 (pesos uruguayos quinientos trece), calculada al día 10/11/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54510 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/27/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANTONIO CALCAGNO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 497/94 de fecha 16/03/94, recaída en expediente 6580/27/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 705703 de Montevideo a nombre de ANTONIO CALCAGNO por un monto de $ 435,00 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 22/04/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54511 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/420/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ETELIA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 555/94 de fecha 6 ABR. 1994, recaída en expediente 6580/420/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servo a nombre de ETELIA S.A. por un monto de $ 217,00 (pesos uruguayos doscientos diecisiete con 00/100 M/N), calculada al día 16/11/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54512 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/357/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARLOS SANTIAGO CALIGARIS FOGLINO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1174/94 de fecha 6/JUL/1994, recaída en expediente 6580/357/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 570518 de Montevideo a nombre de Carlos Santiago Caligaris Foglino por un monto de $ 59.091,96 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil noventa y uno con 96/100 M/N), calculada al día 25/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54513 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/195/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA CRISTINA RUIZ ZORRILLA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1873/93 de fecha 13 oct. 1993, recaída en expediente 6580/195/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 783012 de Montevideo a nombre de María Cristina Ruiz Zorrilla por un monto de $ 181,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y uno con 00/100 M/N), calculada al día 24/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54514 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/426/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SELCOR LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 821/94 de fecha 17 de mayo de 1994, recaída en expediente 6580/426/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico No. 605252 de Montevideo a nombre de SELCOR LTDA. por un monto de $ 240,48 (pesos uruguayos doscientos cuarenta con cuarenta y ocho/100 M/N), calculada al día 16/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54515 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/275/91
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A INDUSTRIAL PESQUERA TARPEN S.A. y a sus fiadores solidarios José Ruben Pena López e Ivo Ricardo Baez Umpiérrez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1400/93 de fecha 24/08/93, recaída en expediente 6580/275/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 962441 y 326244 de Montevideo a nombre de INDUSTRIAL PESQUERA TARPEN S.A. y sus fiadores solidarios José Ruben Pena López e Ivo Ricardo Baez Umpiérrez por un monto de $ 5.708,00 (pesos uruguayos cinco mil setecientos ocho con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54517 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/349/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OLIVERA y COMPAÑIA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1282/94 de fecha 20 JUL 1994, recaída en expediente 6580/349/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 234051 y 202532 de Montevideo a nombre de OLIVERA y COMPAÑIA S.A. por un monto de $ 10.204,00 (pesos uruguayos diez mil doscientos cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54518 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LA ROTISERIA S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1092/94 de fecha 23 JUN 1994 recaída en expediente 6580/400/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 353250 de Montevideo a nombre de LA ROTISERIA S.R.L. por un monto de $ 256,57 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y seis con 57/100 M/N), calculada al día 05/06/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54519 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/184/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA DEL ROSARIO MOREIRA BENITEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1871/93 de fecha 13 OCT. 1993, recaída en expediente 6580/184/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 474348 de Montevideo a nombre de María del Rosario Moreira Benítez por un monto de $ 452,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y dos 00/100 M/N), calculada al día 12/02/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54521 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUSTAVO MANUEL GARCIA TRENCHI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1875/93 de fecha 13 OCT. 1993, recaída en expediente 6580/245/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 470332 de Montevideo a nombre de Gustavo Manuel García Trenchi por un monto de $ 253,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres con 00/100 M/N), calculada al día 18/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54522 Nov 15- v Nov 17

<CTExpediente 6580/547/93

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARTHA ELENA MARTINEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 223/94 de fecha 9 FEB 1994, recaída en expediente 6580/547/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 632978 de Montevideo a nombre de Martha Elena Martínez por un monto de $ 250,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta con 00/100 M/N), calculada al día 20/07/90

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54523 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARTHA LOMBARDI ACOSTA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1397/93 de fecha 24/8/93, recaída en expediente 6580/190/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 791081 de Montevideo a nombre de Martha Lombardi Acosta por un monto de $ 217,00 (pesos uruguayos doscientos diecisiete con 00/100 M/N), calculada al día 25/05/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54524 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIRTHA MABEL MARTINEZ RODRIGUEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 817/94 de fecha 17/05/94, recaída en expediente 6580/18/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 816117 de Montevideo a nombre de Mirtha Mabel Martínez Rodríguez por un monto de $ 540,52 (pesos uruguayos quinientos cuarenta con 52/100 M/N), calculada al día 28/01/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54525 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/382/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A QUESERIA MAR DEL PLATA S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1175/94 de fecha 6 JUL 1994, recaída en expediente 6580/382/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 294504 de Montevideo a nombre de QUESERIA MAR DEL PLATA por un monto de $ 3.222,59 (pesos uruguayos tres mil doscientos veintidos con 59/100 M/N), calculada al día 27/01/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54526 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FAUSTINO DIAZ S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 334/94 de fecha 23/02/94, recaída en expediente 6580/597/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 403551 y 412891 de Montevideo a nombre de FAUSTINO DIAZ S.A. por un monto de $ 9.879,00 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos setenta y nueve con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54527 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CONGRESOS S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1469/92 de fecha 21/10/992, recaída en expediente 6580/78/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 961582 de Montevideo a nombre de CONGRESOS S.R.L. por un monto de $ 2.946,80 (pesos uruguayos dos mil novecientos cuarenta y seis con 80/100 M/N), calculada al día 21/09/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54528 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA

Expediente 6580/274/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EDUARDO MARCELO MOREDO SAQUIERES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 153/93 de fecha 3/02/993, recaída en expediente 6580/274/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 785012 de Montevideo a nombre de Eduardo Marcelo Moredo Saquieres por un monto de $ 902,70 (pesos uruguayos novecientos dos con 70/100 M/N), calculada al día 07/01/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54529 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/219/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANA LAURA LARZABAL ALVEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 939/93 de fecha 16/JUN 1993 recaída en expediente 6580/219/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 802815 de Montevideo a nombre de Ana Laura Larzabal Alvez por un monto de $ 219,00 (pesos uruguayos doscientos diecinueve con 00/100 M/N), calculada al día 20/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54530 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ADAN ESTANISLAO BELTRAN ACOSTA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 55/94 de fecha 12/01/94, recaída en expediente 6580/411/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 727807 de Montevideo a nombre de Adán Estanislao Beltrán Acosta por un monto de $ 1.212,00 (pesos uruguayos mil doscientos doce con 00/100 M/N), calculada al día 12/12/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54531 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACI ESTA VIA A SILVIA YUDIT SANTANA MENDILARZU la Resolución del Directorio de ANTEL No. 333/94 de fecha 23/02/94, recaída en expediente 6580/347/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 472816 de Montevideo a nombre de Silvia Yudit SANTANA MENDILARZU por un monto de $ 557,00 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y siete con 00/100 M/N), calculada al día 06/03/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54532 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MATILDE SANCHEZ DE POCH la Resolución del Directorio de ANTEL No. 232/94 de fecha 9/02/994, recaída en expediente 6580/400/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 815071 de Montevideo a nombre de Matilde Sánchez de Poch por un monto de $ 183,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres con 00/100 M/N), calculada al día 21/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54533 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 489/94 de fecha 16 MAR 1994, recaída en expediente 6580/527/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda de los servicios Nos. 901481, 901482, 908030, 910273, 917044, 987151, 124095, 124096, 124099, 124626, 171864, 172133, 172134, 172135, 174097, 174098, 174624, 174625, 320160, y 607056 a nombre de DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. por un monto de $ 29.324,00 (pesos uruguayos veintinueve mil trescientos veinticuatro con 00/100 M/N), calculado a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54534 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/442/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A NILIAN S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1096/94 de fecha 23 JUN 1994, recaída en expediente 6580/442/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 207701 de Montevideo a nombre de NILIAN S.A. por un monto de $ 2.050,83 (pesos uruguayos dos mil cincuenta con 83/100 M/N), calculada al día 05/05/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54535 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/641/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RODANCO S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 795/94 de fecha 17 MAY 1994., recaída en expediente 6580/641/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 940010 y 940011 de Montevideo a nombre de RODANCO S.A. por un monto de $ 230,00 (pesos uruguayos doscientos treinta con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54536 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/437/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FERNANDO WALTER DIAZ GONZALEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 217/94 de fecha 9 FEB 1994 recaída en expediente 6580/437/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 475193 de Montevideo a nombre de Fernando Walter Díaz González por un monto de $ 775,00 (pesos uruguayos setecientos setenta y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 16/01/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54537 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/328/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LUISA SUSIAS RODRIGUEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2060/93 de fecha 10 Nov. 1993, recaída en expediente 6580/328/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 470153 de Montevideo a nombre de Luisa Susías Rodríguez por un monto de $ 329,00 (pesos uruguayos trescientos veintinueve con 00/100 M/N), calculada al día 25/06/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54539 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/448/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VINIKER S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1194/94 de fecha 6/7/94, recaída en expediente 6580/448/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 906441 de Montevideo a nombre de VINIKER S.A. por un monto de $ 14.715,94 (pesos uruguayos catorce mil setecientos quince con 94/100 M/N), calculada al día 14/10/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54540 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/153/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MANUEL BRAVO GARCIA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 936/93 de fecha 16/6/93, recaída en expediente 6580/153/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 623435 de Montevideo a nombre de Manuel Bravo García por un monto de $ 170,00 (pesos uruguayos ciento setenta con 00/100 M/N), calculada al día 24/05/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecu deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54542 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A AMERICAN TOWER COMPANY LIMITED la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1195/94 de fecha 6 JUL 1994, recaída en expediente 6580/425/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 921981 de Montevideo a nombre de AMERICAN TOWER COMPANY LIMITED por un monto de $ 3.434,90 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 90/100 M/N), calculada al día 20/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54543 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DESUR LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 28/94 de fecha 12 ENE 1994, recaída en expediente 6580/349/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo a nombre de DESUR LTDA. por un monto de $ 733,00 (pesos uruguayos setecientos treinta y tres con 00/100), calculado al día 27/09/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54544 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/443/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ROBERTO ADHEMAR PORTA LEGUIZAMON la Resolución del Directorio de ANTEL No. 344/94 de fecha 23/02/94, recaída en expediente 6580/443/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de

Facturación relativa a la deuda del servicio No. 959486 de Montevideo a nombre de Roberto Adhemar Porta Leguizamón por un monto de $ 35,00 (pesos uruguayos treinta y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 08/12/88
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54545 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/500/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GASHAKA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1189/94 de fecha 6JUL 1994, recaída en expediente 6580/500/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 741849 de Montevideo a nombre de GASHAKA S.A. por un monto de $ 1.241,74 (pesos uruguayos mil doscientos cuarenta y uno con 74/100 M/N), calculada al día 23/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54546 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EMILIO FONTANA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1573/94 de fecha 7 SET 1994 recaída en expediente 6580/24/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 495622 y 495623 de Montevideo a nombre de EMILIO FONTANA S.A. por un monto de $ 209,00 (pesos uruguayos doscientos nueve con 00/100), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54547 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LA ROCCA TISCORNIA Nelson, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 820/94 de fecha 17 MAYO 1994 recaída en expediente 6580/410/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 402713 de Montevideo a nombre de LA ROCCA TISCORNIA, Nelson por un monto de $ 443,67 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cuarenta y tres con 67/100 M/N), calculada al día 10/09/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54549 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA Ruben GONZALEZ SURRACO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1877/93 de fecha 13/10/93, recaída en expediente 6580/257/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 299726 de Montevideo a nombre de Ruben GONZALEZ SURRACO por un monto de $ 527,oo (pesos uruguayos quinientos veintisiete con 00/100), calculada al día 25/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54550 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/747/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luisa Turcatti Carnavali la Resolución del Directorio de ANTEL No.873/94 de fecha 25 Mayo 1994, recaída en expediente 6580/747/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 484949 de Montevideo a nombre de Luisa Turcatti Carnavali por un monto de $ 347,63 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y siete con 63/100 M/N), calculada al día 05/03/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54551 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELSIN S.A.la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1090/94 de fecha 23 JUN. 1994, recaída en expediente 6580/378/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 905198, 925623, 906687, 925624 y 906742 de Montevideo a nombre de ELSIN S.A. por un monto de $ 8.404,oo (pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54552 Nov 15- v No

Expediente 6580/414/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PILAS S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1582/94 de fecha 7/09/94, recaída en expediente 6580/414/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 391635 y 386522 de Montevideo a nombre de PILAS S.A. por un monto de $ 5.984,oo (pesos uruguayos cinco mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54553 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/358/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DIGITAL DIARIO S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 875/94 de fecha 25/05/94, recaída en expediente 6580/358/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 905669 de Montevideo a nombre de DIARIO DIGITAL S.R.L. por un monto de $ 2.425,93 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veinticinco con 93/100 M/N), calculada al día 13/05/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54554 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/424/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LIRIAL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1095/94 de fecha 23 JUN 1994 recaída en expediente 6580/424/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 907619 de Montevideo a nombre de LIRIAL S.A. por un monto de $ 1.978,68 (pesos uruguayos mil novecientos setenta y ocho con 68/100 M/N), calculada al día 27/09/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54555 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/391/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SEPE S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1176/94 de fecha 6 JUL 1994, recaída en expediente 6580/391/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 299548 de Montevideo a nombre de SEPE SRL por un monto de $ 2.958,97 (pesos uruguayos dos mil novecientos cincuenta y ocho con 97/100 M/N), calculada al día 07/06/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54556 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/309/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELIZABETH VALLEDOR PUENTES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 945/93 de fecha 16 JUN 93 recaída en expediente 6580/309/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 362797 de Montevideo a nombre de Elizabeth Valledor Puentes por un monto de $ 227,00 (pesos uruguayos doscientos veintisiete con 00/100 M/N), calculada al día 09/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54557 Nov 15- v Nov 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 274/93, Carpeta 265/93 se ha solicitado Servidumbre de Ocupación sobre el padrón 9.401, fracción 6, de la 6a Sección Judicial de Durazno. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería dése vista al o a los propietarios del referido bien por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 306,00 3/pub 41631 Nov 16- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO.- CRUL S.A." (Ficha 3/94), se hace saber a los acreedores de "COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A. (CRUL S.A.)", que por providencia No. 4416 de 10 de octubre de 1994 se CONVOCA a la JUNTA DE ACREEDORES para el día 24 de noviembre de 1994 a las 14 horas, que se celebrará en esta Sede - sita en la calle 25 de Mayo No. 523, Piso 1o. de esta ciudad - emplazándose a los mismos por el término de 10 días. SE PREVIENE QUE: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de los Acreedores Informantes, pueden en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina Actuaria. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de créditos, deberán efectuarse ante dicha Oficina en el plazo estipulado por el Art. 1533 del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) $ 850,00 10/pub 40691 Nov 08- v Nov 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. turno, se ha dispuesto en autos: "RODRIGUEZ ISABELINO JULIAN. CONCURSO VOLUNTARIO. Ficha 230/92", según lo ordenado por auto No. 5432 del 21 de octubre de 1992 el concurso voluntario de Isabelino Julián Rodríguez, comunicando que por auto No. 3178 del 5 de setiembre de 1994, se realizará la Junta de Acreedores el día 8 de noviembre de 1994 a la hora 15, haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentren. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rosina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 595,00 10/pub 40910 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "FRIGORIFICO DE VRIES S.A. Concurso Preventivo Judicial. Ficha 17º/825/91" en cumplimiento del art. 36 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, se hace saber que por auto Nº 2230 del 17 de diciembre de 1993 se HOMOLOGO el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por "FRIGORIFICO DE VRIES S.A." con las mayorías legales y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. El mismo establece que la deudora se obliga a cancelar el 50% de sus obligaciones, la suma de $ 2.306.851,74 con remisión total de los intereses devengados y a devengarse, en 40 (cuarenta) cuotas mensuales y consecutivas a partir del vencimiento del plazo de gracia de seis meses que se le concede a la deudora a partir de la reapertura de la empresa, la que se deberá hacer efectiva dentro de los seis meses siguientes a la homolagación del concordato. El pago se efectuará de acuerdo al siguiente plan: A. durante el primer año se le abonará a cada acreedor el equivalente a un 20,61% de la deuda, en 12 cuotas; B. durante el segundo año se le abonará a cada acreedor el 38,86% del saldo existente de la deuda una vez efectuados los pagos del primer año (o sea que se abonará el 38,86% del 79,39% que resta de la deuda en 12 cuotas; C. durante el tercer año se abonará el equivalente al 72,05% del saldo restante (o sea, el 72,05% de 40,53% que resta de la deuda en 12 cuotas mensuales. D. durante el cuarto año se pagará el 100% del saldo las 4 cuotas mensuales restantes. Las deudas establecidas en moneda nacional se convertirán al valor dólar de acuerdo a la cotización vigente el día 26 de diciembre de 1991.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede. Montevideo, 15 de abril de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 1.530,00 10/pub 39662 Nov 07- v Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 23er. Turno en autos: "MARIO ALLO S.R.L., Concordato", Ficha 95/94, se hace saber la sentencia Nº 52 de fecha 11 de octubre de 1994, dictada en autos:
VISTOS: La solicitud de Concordato Preventivo formulado por Mario Allo S.R.L.
RESULTANDO: Que a fs. 35 compareció la referida Sociedad, debidamente representada, inició gestión concordataria en mérito a que:
1) Siendo una empresa satisfactoriamente equipada y con potencialidad para superar la actual crisis, según surge de la memoria explicativa que adjunta, la causa de ella es la competencia dada por productos importados a bajísimos costos y las altísimas tasas de interés de amortización de adeudos, a los que se suma la cesación de pago de los deudores, que provocó una gran desestabilización.
2) Su principal deudor, Balo Ltda., se ha presentado también a gestión concordataria, lo que amerító que su adeudo tuviera que cubrirse con documentos de adeudo que a la fecha es imposible hacer efectivos.
3) En el futuro, la Empresa se dedicaría exclusivamente a su tarea específica de producción de vinagre de alcohol, manzana, vino y variedades a iniciarse, por lo que estima que puede cumplir sus obligaciones civiles y comerciales con la concesión de una quita del 40% de los adeudos y la concesión de un plazo de 30 meses para efectivizarlo, no computándose intereses en el período.
Funda su derecho en arts. 1523, 1524, 1531 y concordantes del Código de Comercio y 223 y ss. de la Ley Nº 16.060.
Por providencia del 20/6/94 se tuvo por admitida la gestión concordataria, concediéndose moratoria provisional y convocándose a junta.
Agregado el informe se efectuó la Junta de Acreedores el 12 de Agosto (fs. 117), que se prorrogó por acuerdo de las partes para el 9 de Setiembre, la que nuevamente los presentes prorrogaron para el 28 de Setiembre, oportunidad en la cual se alcanzó el acuerdo legal, pasando los autos para sentencia.
CONSIDERANDO: Que corresponde dar aprobación a la fórmula ofrecida por la empresa y aceptada por los acreedores presentes, atento a que con ello se cumplirá el fin del instituto que lo es posibilitar, aún a costa del sacrificio de los intereses de los acreedores -sacrificio parcial, en cuanto impide un perjuicio mayor- el reinicio de la actividad comercial.
A los acreedores se les evita el perjuicio mayor que les derivaría de que la empresa fuera llevada a la Quiebra.
Y a su vez, la deudora podrá reiniciar su actividad comercial sin el apremio de los vencimientos inmediatos y consecuentes accionamientos.
La fórmula inicialmente ofrecida por la empresa fue modificada a lo largo del proceso, habiéndose propuesto en la última audiencia pagar sus deudas sin intereses, con una quinta del 40% y una espera de 4 meses, en un plazo total de 18 meses dividido en 3 semestres. En el primer semestre pagará el 20% del crédito, mes a mes; en el segundo y también mes a mes, un 35% y en el último y en la misma forma, el 45% restante.
La fórmula fue aceptada por la totalidad de los acreedores presentes -excepto el Banco Comercial, que se abstuvo de votar- obteniéndose con ello la mayoría exigida por el art. 1524 del Código de Comercio.
Siendo así, conforme al art. 1541 del C. Comercio y no habiéndose formulado oposición alguna, sólo cabe al Tribunal aprobar lo actuando y disponer se efectúe la publicación prevista en el art. 1557 del C. Comercio.
Acorde a lo expuesto y a las normas legales citadas,
FALLO:
Homologando el acuerdo concordatario efectuado en autos.
Cumpla el deudor con la publicación legal (art. 1557 C. Comercio) agregando constancia en tres días de notificado personalmente.
Vencido el término de las publicaciones, v Dra. Sandra Presa, Juez Letrado.
Montevideo, 1º de noviembre de 1994. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.805,00 10/pub 41330 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SANDBERG, BERNANDO C/ LEA WIENER. DILIGENCIA PREPARATORIA. FICHA E-91/94, se cita, llama y emplaza a Lea Wiener, por el término de 90 días a efectos de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio. Montevideo, 28 de octubre de 1994. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 40850 Nov 09- v Nov 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos: "PARODI, Miguel Angel c/ ALZAIBAR CALERO, Ma. Teresita.- Pérdida Patria Potestad", Ficha CPr/3/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA TERESITA ALZAIBAR CALERO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones. Montevideo, octubre 31 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54358 Nov 07- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bordagorri, María Cecilia c/ Gobba, Oscar Javier - Pérdida de Patria Potestad" Ficha CPR/6/94, se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos a Oscar Javier Gobba, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de Octubre de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54377 Nov 08- v Nov 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Aída Imbellone Rossini, Ficha 66/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Dieciocho de octubre de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 40816 Nov 09- v Dic 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos "TREVIN, Edith. Posesión Notoria de Estado Civil". Ficha A 22/91/1/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edith Trevin, promoviendo trámite de acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de Estrella Trevin Freijó, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 d octubre de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 510,00 10/pub 41091 Nov 11- v Nov 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Thomasset Blanco, Ma. del Carmen (por Ma. Jesús Thomasset Blanco) - Cambio de Nom-

bre y Auxiliatoria de Pobreza", F A 130/94, se hace saber que se ha solicitado el cambio de nombre de María Jesús Thomasset Blanco, nacida el 18 de diciembre de 1984 e inscripta el 3 de enero de 1985 ante el oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 11 Acta 54, por el de María Paula Thomasset Blanco, y se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 19 de octubre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54302 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Marcelo Vicente Lungo Saborido. Herencia Yacente. Sucesión Fa. A/417/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de setiembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 40280 Nov 04- v Dic 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "RUIZ, MATIAS ADRIAN-SOL. MARIN JULIO CESAR y MARTINEZ, AMALIA INES C/ RUIZ, HUGO ORLANDO - P.P.P. " FICHA: C224/94, se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO ORLANDO RUIZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 8 de noviembre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54564 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos: "Ministerio Público c/ Hugo Maciel y Mónica B. Balzami. Nulidad de Partida". Ficha V/61/90, se libra el presente edicto a los efectos de emplazar a Hugo Maciel y Mónica Balzami, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de octubre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54373 Nov 07- v Nov 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, Dra. Agustina Chaves, en autos caratulados: "MASSONNIER Madelaine. Constitución de Bien de Familia" Ficha C 216/91 se ha dispuesto constituir en bien de familia el inmueble padrón 67.860/202 de la 10a. sección judicial de Montevideo a favor del menor Andrés Francisco Serralta Massonnier, según escritura que el 26 de setiembre de 1994, autorizó la Esc. Mónica Rebellato. Montevideo, 28 de octubre de 1994. Esc. Silvia BértActuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54491 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Liliana B. Valverde Suárez - J. ejecutivo", (Ficha 715/94), se cita, llama y emplaza a Liliana Beatriz Valverde Suárez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. y Esc. Ana María Arias Rondán, Actuaria Adjunta Suplente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54500 Nov 15- v Nov 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos : "Settembri Terra, Luis Alfredo y otros c/ Campodónico Queirolo María y otros. Escrituración Forzada", Ficha 432/94, se cita y emplaza a María Iris Campodónico Queirolo, Atilio Umberto Guerra Sánchez, Víctor Raúl y María Guerra Funqueiro por fallecimiento de María Esmeralda o Esmeralda María Funqueiro de Guerra Sánchez, Angel Víctor Guerra Sánchez, Carlos Alberto Guerra Sánchez, María Magdalena Guerra Mari, Pedro Hourquebie Augene, Vicente Sánchez Díaz, Susana Aurora Sánchez Guerra, Beatriz Angélica Sánchez Guerra, Roberto César Guerra Sánchez y/o a sus sucesores a título universal, para que otorguen dentro del término de 90 días la escritura de Compraventa del actual padrón Nº 1409/201 (antes 201.777), de la 7a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Salto Nº 1213, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada (art. 127 del CGP). Montevideo, 21 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 40690 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Pérez, María J. ejecutivo", (Ficha 539/94), se cita, llama y emplaza a Ma. Luisa Pérez Dos Santos por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54499 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 13er. Turno, en autos: "Saez, Alvaro c/Roberto Scanzerra y otro - D. y Perj. Fa. 149/94, se cita y emplaza a CAETANO SCANZERRA PROPIETANO para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de octubre de 1994.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 40760 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Riveiro Colombo Ernesto - J. ejecutivo", (Ficha 133/94), se cita, llama y emplaza a Ernesto Roque Riveiro Colombo por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54501 Nov 15- v Nov 28

CONVOCATORIAS

COMTA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Tacuarembó, 04 de noviembre de 1994.

Se convoca de acuerdo a lo dispusto por los Artículos 22 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día miércoles 30 de noviembre de 1994 a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 93/94.
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción Ejercicio 93/94.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Presupuesto Ejercicio 94/95.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita un quórum mínimo de 31 (treinta y uno) socios para funcionar.

Por COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
(CO.M.TA.)
Dr. Pedro Ricardo Goyén, Presidente
Dr. Santiago Dos Santos, Secretario.

27) $ 918,00 5/pub 41263 Nov 14- v Nov 18

CACILSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera y Servicios Afines (CACILSA), se convoca a los señores Delegados Asambleístas habilitados, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Cooperativa, Magallanes Nº 1890, el día 29 de noviembre de 1994, a partir de las 18 horas, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1. Informe del Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Comité de Créditos.
2. Consideración del Balance al cierre del ejercicio (30/06/94).
3. Proyecto de Distribución de Excedentes.
4. Facultar al Consejo Directivo a establecer emolumentos, de acuerdo al Decreto 434/987 de 20/8/87, Art. 1º.
5. Elección de autoridades que regirán la Cooperativa por el período 30/06/94 - 30/06/96.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 816,00 5/pub 41355 Nov 14- v Nov

C.A.C.E.P.A.

ASAMBLEA
CONVOCATORIA

Martes 29 de noviembre.

El Consejo Directivo de (C.A.C.E.P.A.), de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que

integran esta Cooperativa; para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Martes 29 de Noviembre del cte. año, a las 20:00 horas en primer llamado y a las 20.30 en segundo llamado, en el CENTRO ESPAÑOL, cito en calle 18 de Julio 708. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder).

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2 - Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio 93-94). A ser visado por Inspección General de Hacienda.
3 - Tratar balance 93/94 s/decreto 572 del 19/11/92.
4 - Informe de la Comisión Fiscal.
5 - Informe del Comité de Crédito y Reglamento de Crédito.
6 - Actualización del Capital Social.
7 - Autorización para vender la cuota parte que corresponda de la propiedad de Arturo Santana Nº 718 a las cooperativas CACFIMM, CAYCE, COFUEMA, CACESMA y CACSOL.
8 - Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
NOTA: Se considera socio habilitado al que esté al día con todas sus obligaciones al 29/10/94.

27) $ 1.122,00 6/pub 41425 Nov 16- v Nov 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de tercer turno, dictada en autos: "FURLAN HNOS. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Ficha A. 403/93 se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1526 del Código de Comercio que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (Garibaldi 580) y a disposición de los Sres. Acrreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por FURLAN HNOS. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del Concordato establecen que: A) Furlan Hnos. se obliga a cancelar el 100% de los créditos de los acreedores quirografarios comerciales y civiles (Grupo I y II) cuyos créditos superen la suma de $ 5.000, en 24 cuotas de amortización. A tales efectos, a partir del 15/04/94 abonará 23 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 200.000 cada una, y una última por el saldo. Los importes correspondientes a dichas cuotas, serán prorrateados de la siguiente manera: 75% para los acreedores comerciales (Grupo I), y el 25% restante para los acreedores civiles (Grupo II). Con relación a los acreedores quirografarios de ambos grupos cuyos créditos no superan los $ 5.000, la deudora se compromete a abonarlos antes del 31/03/94.
Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula anterior, serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores (Grupo I y II), cuyo detalle consta en la cláusula 22º.
B) El pago para los acreedores con créditos inferiores a $ 5.000, deberá efectuarse antes del 30/03/94, aún cuando a esa fecha no se hubiesen completado las mayorías legales de adherentes. El pago de la primer cuota para los acreedores comerciales y civiles con créditos superiores a $ 5.000. (Grupo I y II) deberá efectuarse el 15/04/94 y las siguientes se harán exigibles los días 15 de cada mes venidero en el Local de la Liga de Defensa Comercial.
C) Los acreedores concordatarios hacen expresa remisión del reajuste de los créditos y/o intereses devengados y a devendarse (salvo los moratorios previstos en la cláusula 16º), pactándose para los acreedores del Grupo I, un único resarcimiento (comprensivo de todos los intereses y/o reajustes e ilíquidos) el pago de 2 cuotas mas de las previstas en la cláusula 4º, las que se abonarán a continuación de haberse satisfecho el monto nominal de los créditos comerciales adeudados.
D) Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora que habrá de integrarse con Liga de Defensa Comercial, S.A. Fca. Uruguaya de Apargatas y Centro Hispano Banco cuyos cometidos y facultades se enumeran en cláusulas 10º y 11º.
E) En garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraidas, los Sres. Ruben Lino y Roberto Antonio Furlan López contraen en favor de la Liga de Defensa Comercial, hipoteca sobre los padrones individualizados en cláusula 18º.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijandose un plazo de treinta días contados desde el primero de la publicación a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición. Las Piedras, 22 de setiembre de 1994. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 2.380,00 10/pub 40948 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Carmelo Hugo y otra c/ LOPEZ, Graciela - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C 157/94; se cita, llama y emplaza a Graciela López a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54401 Nov 10- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, María Cristina c/ FERNANDEZ, Richard Eduardo. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C 82/94; se cita, llama y emplaza a Richard Eduardo Fernández a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54402 Nov 10- v Nov 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARELLANO SILVA, ROBERTO Y CABRERA RIVERO, LIRIA JACQUELINE - ANULACION DE PARTIDA - Fa. 162/94" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la anulación de la partida de nacimiento de Robert Alejandro, nacido en la Primera Sección de Cerro Largo, el día 27 de diciembre de 1992 Acta 1459. Melo, 17 de octubre de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54578 Nov 16- v Nov 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ RODRIGUEZ, Justa Ramona - DECLARACION DE AUSENCIA" (Fa. A. 179/94) 2º Turno, se ha presentado el Sr. Humberto Eusebio Dávila Hernández, iniciando los trámites tendientes a obtener la declaración de ausencia de JUSTA RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 14 de setiembre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 41142 Nov 11- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ABRAHAM TARRAB, Ovadía - CONCURSO NECESARIO". Fa. A 132/94, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la Junta en la Sala de este Juzgado Letrado el día 19 de diciembre del presente a las 10 hs., debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457.2 y 460 del CGP). A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 13 de octubre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 595,00 10/pub 41143 Nov 11- v Nov 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON, NYBIA C/DOMINGUEZ, ROBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". Fa. 738/93, se cita, llama y emplaza a Roberto Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 26 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54353 Nov 04- v Nov 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Funes, Ernesto c/ Funes, Elnura y Jorge. Aux. de pobreza, posesión notoria de estado de hijo natural y petición de herencia. F. B/242/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FUNES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de Octubre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Act. Adj.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54480 Nov 14- v Nov 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en el juicio de POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL que ha iniciado Carmen Rodríguez Soares o Soares Rodríguez contra Henrique Carballo Soares y otros, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio por esta Sede, con quien se seguirán adelante las actuaciones. (Fa. A-99/94). Rivera, 26 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 510,00 10/pub 41133 Nov 11- v Nov 24

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada (Encargada) de Cuarto Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de OTALISO u OTALIZ u OTALIZO ALTESOR o ALTEZOR, a que en un plazo de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que por POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA, les iniciara MARTIR CRISTINO y otra por su menor nieto NERY ALTEZOR, bajo apercibimiento de nombárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Fa. A-176/94. Rivera, 18 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 510,00 10/pub 40140 Nov 04- v Nov 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. Ma. Cristina Cabrera Costa, en los autos caratulados: "BARBIERI Y LEGGIRE S.A. MORATORIA". (Fa. A/92/94), mediante providencia Nº 2158 del 21 de setiembre de 1994, se convoca a todos los acreedores en cualquier título de la promotora a la audiencia a celebrarse en la Sede Social del Club Salto Uruguay el día 16 de noviembre de 1994 a la hora 14, a fin de proceder conforme a lo dispuesto por el art. 1767 del Código del Comercio. Salto, 17 de octubre de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40325 Nov 04- v Nov 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CARLOS EZEQUIEL FORMOSO, Ficha B/409/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 26 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 40336 Nov 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AIDA ZULEMA MARTINOTTE o MARTINOTE TEXEIRA, Ficha B/389/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 21 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 40464 Nov 07- v Nov 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

IDELUZ S.A.
ART. 328 LEY 16060
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El directorio resolvió en sus sesiones del 19.08.94 y 28.10.94, conforme a lo aprobado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 27.10.93 y 03.05.94, la suscripción y el ofrecimiento a los señores accionistas de 262.669 acciones de $ 1- de valor nominal cada una, en proporción a sus respectivos capitales accionarios.

Plazo de la suscripción, en ejercicio del derecho de preferencia: dentro de los 30 días siguientes a contar de la última publicación.

Condiciones de la integración: en efectivo y al contado dentro de los 15 días de la correspondiente suscripción.

Lugar de suscripción e integración: San Martín 2411 de 10 a 12 horas.

El derecho de acrecer será ejercido en los 30 días subsiguientes, manifestando por escrito los señores accionistas su voluntad de suscribir acciones del remanente no suscripto. En este caso si fueren varios los accionistas que expresaren tal intención, dicho remanente se prorrateará en proporción al respectivo número de acciones que posean. Vencidos dichos plazos el Directorio podrá ofrecer las acciones restantes no suscriptas a terceros o al público.

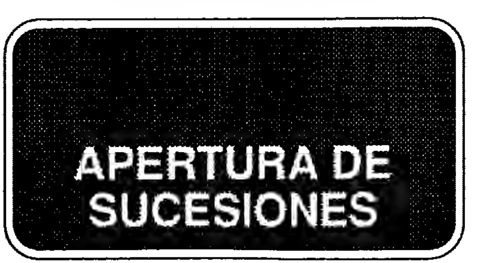
28) $ 612,00 3/pub 40391 Nov 15- v Nov 17

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

VIOLETA AZUL MARTINEZ DIAZ de MELIAN, (Ficha 429/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41736 Nov 17- v Nov 30

QUINTO TURNO

LINA ALISVAK SILBERG, (Ficha F 531/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41708 Nov 17- v Nov 30

AIDA EMALDI MICHELENA, (Ficha F 505/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41777 Nov 17- v Nov 30

ANGELICA ESTER o ANGELICA ESTHER ESTEVA MASOT, (Ficha 502/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41781 Nov 17- v Nov 30

NOVENO TURNO

ROBERTO JORGE MINGRONE COFRANCESCO, (Ficha S/467/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41706 Nov 17- v Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN CANDIDO FERREIRA, (Ficha 406/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Adriana, Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41782 Nov 17- v Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CARMELA TRONCONE FILPO, (Ficha 458/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41697 Nov 17- v Nov 30

HECTOR OSVALDO GAUNA PEREZ y NELIDA MATILDE GARCIA MANCHO, (Ficha 468/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41726 Nov 17- v Nov 30

KNUTH SILVA, MARIA EMILIA, (Ficha A/443/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41789 Nov 17- v Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA JUANA ARISTEGUIETA ETCHELUZ y MARIA MERCEDES CONCORDIA ARISTEGUIETA ETCHELUZ, (Ficha 453/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41788 Nov 17- v Nov 30

GLADYS NELLY CRUZ MARTINEZ, (Ficha 435/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41790 Nov 17- v Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER MARIO FERNANDEZ CARTAYA, (Ficha S 316/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41773 Nov 17- v Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

SYLVIA TAMON MARGHIERI, (Ficha A 522/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41822 Nov 17- v Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

CONSUELO NOYA CASTRO, (Ficha A 477/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41699 Nov 17- v Nov 30

AMELIA ALONSO PRIETO, (Ficha A 185/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41770 Nov 17- v Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR RAUL ETCHANDY ESTEVA, (Ficha A 516/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41698 Nov 17- v Nov 30

OMAR PUGLIA BRUNO, (Ficha A Nº 482/1994).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41771 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMO TURNO

JUAN ANSA BORDAGARAY, (Ficha A 438/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41778 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIETA CARMEN CARRERE TIXE, (Ficha S 402/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41707 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

YOLANDA CATALINA VICTORIA AMATO LOMBARDO, (Ficha S/444/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41779 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE ARMANDO AMORIN RODRIGUEZ, (Ficha S 491/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41727 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO ISMAEL IRIGOIN VARELA, (Ficha S/462/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41709 Nov 17- v Nov 30

LONGINA o LONGINA PATRICIA SILVEIRA GONZALEZ, (Ficha S/525/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41780 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

GHISLAINE JACQUELINE CAYSSIALS BRISSOLESE, (Ficha S/440/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41700 Nov 17- v Nov 30

DE TRIGESIMO TURNO

HECTOR PEREZ LARINAGA, (Ficha S/481/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41710 Nov 17- v Nov 30

JUAN CARLOS CARBAJAL y ELSA SUAREZ ALVEZ, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41772 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

ELISA ESTREMIL o ESTRAMIL CANCELA de CHOUCIÑO. (Ficha: 408/93).

Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 41769 Nov 17- v Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

CONRADO PABLO SUPATO COLINA; HUGO RICARDO SUPATO SOSA. (Ficha: B 625/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41747 Nov 17- v Nov 30

DE CUARTO TURNO

CELINA CARDOZO DE LUCAS. (Ficha: B 534/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41748 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

RAMON ANGEL PEREZ NOVO, (Ficha 1495/A/1994).
Pando, 26 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41831 Nov 17- v Nov 30

PEDRO MARIA ROCHA, (Ficha 1039/A/1994).
Pando, 29 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41839 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

EDUARDO BRUCHE MUNIZ, (Ficha 1468/A/1994).
Pando, 27 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41829 Nov 17- v Nov 30

FLORAVANTI RODRIGUEZ TECHEIRA, (Ficha 1238/A/1994).
Pando, 14 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41830 Nov 17- v Nov 30

ROMAN RASPINO CRUZ y ANDREA CASTRO CONDE, (Ficha 1576/A/1994).
Pando, 3 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41832 Nov 17- v Nov 30

SELVA PURA GOYEN y ANTONIO MARIA LA BUONORA, (Ficha 926/A/1994).
Pando, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri; Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41836 Nov 17- v Nov 30

EUSTAQUIO DANTE PEREZ CAMETO, (Ficha 1360/A/1994).
Pando, 5 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41837 Nov 17- v Nov 30

SOBEIDA LIBERATA ALEN BORGES, (Ficha 1444/A/1994).
Pando, 20 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41838 Nov 17- v Nov 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NILSA o NILZA GOMEZ BAUTISTA, (Ficha 205/94).
Melo, 5 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41671 Nov 17- v Nov 30

MARIA PERCILIA PEREIRA CUADRADO, (Ficha B Nº 195/94).
Melo, 16 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41673 Nov 17- v Nov 30

EMIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 204/94).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54581 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JOSE BORBA QUINTANA. (Ficha: 219/94).
Melo, 11 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41675 Nov 17- v Nov 30

JOSE ANTONIO MELO SOUZA. (Ficha: 225/94).
Melo, 18 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41679 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ARTURO o ARTUR ADALI DA SILVA. Río Branco, 27 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41672 Nov 17- v Nov 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MENDEZ, SEBASTIAN PASCASIO, (Ficha B/91/1994).
Colonia, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41751 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

NILA IRMA BADANO SALVINI. (Ficha: 332/B/94).
Carmelo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41667 Nov 17- v Nov 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WILSON VICENTE MAGGI MELGAR, (Ficha B 207/94).
Durazno, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41695 Nov 17- v Nov 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELSA DORILA ACOSTA PARDAL y CONRADO GINO BORGHINI MUSETTI, (Ficha 335/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41681 Nov 17- v Nov 30

WALTER RAMON DIANO PEREIRA, (Ficha B/207/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41682 Nov 17- v Nov 30

NILDA NARCISA GARCIA DIAZ de GARCIA, (Ficha 290/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41683 Nov 17- v Nov 30

RAMON UBERFIL MARTINEZ SIMONES, (Ficha 334/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41684 Nov 17- v Nov 30

CARLOS CIRIACO MASSA BENAVENTE, (Ficha B 254/94).
Minas, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41685 Nov 17- v Nov 30

ISABEL SEGUNDA FERNANDEZ GARCIA DE MONFORT y OLEGARIO SAUL MONFORT PIRIZ, (Ficha B/161/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41686 Nov 17- v Nov 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

GERMAN SERVANDO ALVAREZ MENDEZ. (Ficha: Nº 574/94).
Maldonado, 9 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41731 Nov 17- v Nov 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOCA BRUM JUAN ADOLFO, (Ficha B/36/1994).
Young, 21 de octubre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41665 Nov 17- v Nov 30

ELBA BRUSSAIN BERTULLO, (Ficha B Nº 41/1994).
Young, 1º de noviembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41666 Nov 17- v Nov 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

HILMA CASARAVILLA FABRA DE WALLACE, (Ficha B/222/94).
Rivera, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41753 Nov 17- v Nov 30

JUAN PEDRO ALBISTUR VELAZCO, (Ficha B 130/93).
Rivera, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41754 Nov 17- v Nov 30

DIAZUL FERNANDEZ RODRIGUEZ o FERNANDEZ DE CHAVES, (Ficha B-225/94).
Rivera, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41756 Nov 17- v Nov 30

JOSE ARTIGAS ALMEIDA ESCOTO, (Ficha B-235/94).
Rivera, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41757 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ADAN RODRIGUEZ GONZALEZ. (Ficha: B/223/1994).
Rivera, 31 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41755 Nov 17- v Nov 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

RIDAL ROMEO VICENTE MACHADO. (Ficha: 315/94).
Rocha, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41661 Nov 17- v Nov 30

CARLOS o DANIEL FEDULLO GRAÑA. (Ficha: 333/94).
Rocha, 13 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41795 Nov 17- v Nov 30

DE CUARTO TURNO

JUAN JOSE POSADA DA SILVEIRA. (Ficha: 296/94).
Rocha, 21 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41820 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMON DA SILVA o RAMON DA SILVA FERRAO o RAMON FERRAO o RAMON DA SILVA FERRAO MARQUEZ.
Salto, 7 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41785 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

FELIX DOMINGUEZ CAPRIL. (Ficha: B/366/94).
Salto, 24 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41786 Nov 17- v Nov 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ROMULO GUMERSINDO ROLANDO OLIVA. (Ficha: B/658/94).
San José, 31 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41732 Nov 17- v Nov 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

PEDRO VILLANUEVA ALVEZ, (Ficha 664/1994).
Mercedes, 30 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41804 Nov 17- v Nov 30

JUAN PEDRO SANTOS BORGES, (Ficha 687/1994).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54596 Nov 17- v Nov 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATARIO REGIONAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre a las 19:30 horas en Oficinas de CAMOC sita en la calle General Flores Nº 325 de esta ciudad, de fallar la primer convocatoria se realiza una segunda convocatoria para las 20.30 horas a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Estado de Activo y Pasivo y de Resultados al 30.06.94.-
3) Memoria al 30.06.94.
4) Destino a dar a las utilidades.
5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte: Que de acuerdo al Artículo 16 del Estatuto para tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la administración de la Sociedad, hasta tres días antes de fijado para la reunión.
EL DIRECTORIO
03) $ 714,00 5/pub 41669 Nov 17- v Nov 23

C.O.F.C.S.A.
(Cooperativa Omnibus Funcionarios Cervecería SALUS)

Cita a todos sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día miércoles 30 de noviembre de 1994, a la hora 19, en el local Sede SALUS, sito en Rafael Pérez del Puerto y Sgo. Vázquez, para tratar el siguiente orden del día:
UNICO PUNTO: Memoria y Balance Anual.
La Comisión Directiva
03) $ 81,60 1/pub 41689 Nov 17- v Nov 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CONRADO JORGE SILVA DE MARCO; OSVALDO SILVA DE MARCO; CLAUDIO RUBEN PARRAL SILVA; PAULA MARCELA PARRAL SILVA, solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón Nº 361 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Beltrán Laborda o Laborde Landa.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 244,80 3/pub 41705 Nov 17- v Nov 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes

entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDUARDO ELIAS BARRENENGOA y ELIANA COSTANZELLI NICOLAI (Ficha: E 74/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41801 Nov 17- v Dic 14

OCTAVO TURNO

ALCIDES EDUARDO MENDEZ EGUREN y MARIA DEL ROSARIO FERREIRA PASCAL.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41711 Nov 17- v Dic 14

DECIMO TURNO

ADRIAN DE NARDO LORENZUT y CECILIA CASTILLO VIOLA (Ficha: 295/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41728 Nov 17- v Dic 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

HUGO WALDEMAR ESTEBAN ILARDE y MARIA VIOLETA PERUGORRIA CASSARINO (Ficha: D/345/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41704 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

GISELDA NANCY GARCIA RIVERO y JUAN AMALIO TERRA IZQUIERDO (Ficha: D/298/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41825 Nov 17- v Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

WASHINGTON RUBEN ARBELO MARTINEZ y GLADYS MABEL RODRIGUEZ SANGUINETTI. (Ficha: B Nº 656/94).
Las Piedras, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41750 Nov 17- v Dic 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR LUIS FRAGA BERCIANOS y ALICIA GLENDA STANKO HOURCADE (Ficha: B 391/94).
Paysandú, 18 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41810 Nov 17- v Dic 14

JORGE MARIO PICHNIY URIVSKY y LERIDA COLETTE CHIRIGLIANO BUSTAMANTE (Ficha: B/251/94).
Paysandú, 15 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41812 Nov 17- v Dic 14



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos caratulados: "dos SANTOS, Wilder c/ SBARZELLA, Rossana. Divorcio", Ficha Nº E/306/93, se cita, llama y emplaza a la señora ROSSANA MARIA SBARZELLA a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia expresa que por auto Nº 6945 de fecha 26/11/93, se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones de este edicto. Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54587 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: Rocca Rodríguez, Carlos c/ Pintos María Beningna. Aux. de pob. y Divorcio se cita, llama y emplaza a: MARIA BENINGNA PINTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54582 Nov 17- v Nov 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3er. Turno de Pando en autos caratulados: "García Santa Rosana C/ Elizabertch Luz. Divorcio. Ficha A/1599/ 1993, se cita llama y emplaza por el término de 90 díasal Sr. Elisabertch Luz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 31 de Octubre de 1994.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54601 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3er. Turno de Pando, en autos caratulados: "Ferreira Ferreira María Olga c/ Felix Alberto Serante. Divorcio. Ficha A/ 657/94, se cita llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Felix Alberto Serante, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Octubre de 1994.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54602 Nov 17- v Nov 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Srtnstancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS, ENI C/A SOSA, NILSA. DIVORCIO. Fa. 203/94", se cita, llama y emplaza en autos a NILSA SOSA, para que se presente en los mismos, por el término de diez días hábiles y continuos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 15 de setiembre de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) $ 340,00 10/pub 41670 Nov 17- v Nov 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

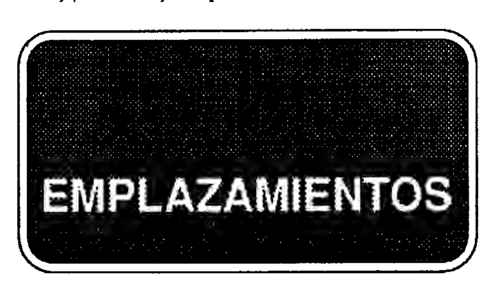
EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a WALTER HUGO SENA MAUTTONE a que comparezca en el término de sesenta días a deducir sus derechos en el juicio que por Divorcio por causal le iniciara su esposa GLORIA CAROLINA DUARTE RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. Fa. A/186/94.- Rivera, 28 de octubre de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54589 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Tur-

no de Salto, en los autos caratulados: NIZ, Nelson con CABRERA, Lourdes. Divorcio. F/200/94", se cita, llama y emplaza a LOURDES MONICA CABRERA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54594 Nov 17- v Nov 30



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 708787 habilitado en la calle Mariscal Estigarribia No. 694/801. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 41738 Nov 17- v Nov 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 89594 habilitado en Las Piedras. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 183,60 3/pub 41745 Nov 17- v Nov 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5740 habilitado en Pando. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 41828 Nov 17- v Nov 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

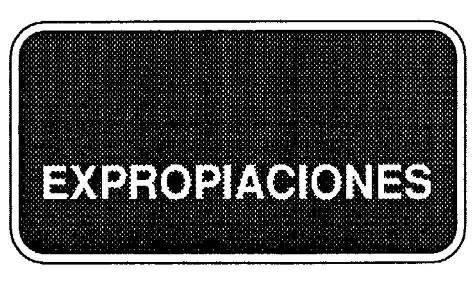
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94/150384 habilitado en Av. Italia M. 52 - S. 24. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 41835 Nov 17- v Nov 21

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

"Se emplaza a la Srta. MIRTHA RODRIGUEZ DA SILVA a comparecer a desempeñar funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro de un plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Departamento de Personal, Dirección Nacional de Hidrografía.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54585 Nov 17- v Nov 21

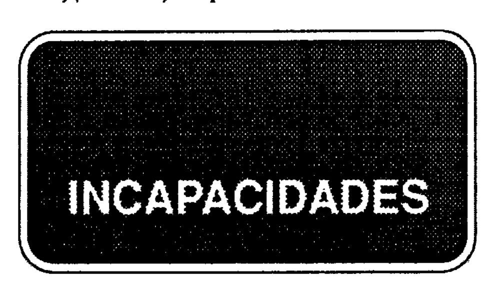


CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, en autos: O.S.E. C/Ramona Núñez Mozzo de Serres. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION". Fa. A.327/93, se emplaza a los copropietarios del inmueble empadronado con el Nº 267 (parte) rural, ubicado en la 3ra. sección judicial del Departamento de Canelones, que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Miguel Aguilla Sesser de junio de 1988 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2525 el 11 de noviembre de 1988 tiene un área de 1326 metros cuadrados y con 30 metros al NE de frente al camino Departamental; y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a que comparezcan en plazo de noventa días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 54583 Nov 17- v Nov 30



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "RIVERO CLAVIJO, ADEN. INCAPACIDAD", ficha B.577/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5897 de fecha 14 de setiembre de 1994 la incapacidad de Edén Rivero Clavijo designándose curador a Miguel Rivero quien aceptó el cargo con fecha 31 de octubre de 1994. La misma tiene beneficiio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de noviembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54591 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "Pérez Morales, Jorge Alberto. INCAPACIDAD" (Ficha 1471/A/1993), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALBERTO PEREZ MORALES, habiéndose designado curador a Ana María Morales. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 5 de octubre de 1994.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54600 Nov 17- v Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, JOSE ANTONIO. INCAPACIDAD. Ficha: 181/87", se hace saber que por auto Nº 909 de fecha 30 de agosto de 1994, dictado a fojas 23 vta., se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANTONIO SILVA y por el mismo acto se designó curador del mismo a ARTIGAS SARTORIO y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo, el catorce de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Litiga con auxiliatoria de Pobreza. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54579 Nov 17- v Nov 30

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ANDRADE TORT, TANIA SORAYA. INCAPACIDAD. Fa. 46/94", por auto Nº 2702 de fecha 7 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a TANIA SORAYA ANDRADE TORT, habiéndose designado curadora de la misma a su madre legítima. MARIA OLGA TORT OLIVERA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de octubre de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54580 Nov 17- v Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Tur-

no, dictada en autos: Rodríguez Martín María de Lourdes. Incapacidad. Fa. 155/92, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de diciembre de 1993 se declaró el estado de incapacidad de María de Lourdes Rodríguez Martín designándose curadora de la misma a Matilde Martín Rodríguez.- Minas, abril 20 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 340,00 10/pub 41688 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "URTI ALVAREZ, JUAN LUIS. INCAPACIDAD" (Fa. B/149/94), surge que por decreto Nº 6.239 de fecha 29/9/94, se declaró en estado de incapacidad a Juan Luis Urti Alvarez, designándose curadora del incapaz a su madre Juana María Alvarez Vignola, quien aceptó el cargo conferido el 13 de octubre de 1994. Paysandú, 25 de octubre de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA,. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54598 Nov 17- v Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JOSE MARIA MOREIRA DENIS. Incapacidad. Fa. 567/1993", se hace saber que por Resolución Nº 3439 de fecha 28 de junio de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE MARIA MOREIRA DENIS, designándose curadora a MARIA ELSA DENIS ALBA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de agosto de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 340,00 10/pub 41808 Nov 17- v Nov 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictado en los autos caratulados "Diego Caimi Larramendy. Inf. Vida y Costumbres". (Ficha V/1202/93), se hace saber que ante esta Sede se presentó DIEGO CAIMI LARRAMENDY, quien optando por su inscripción como Apoderado de Despachantes de Aduana, ofrece la información de Miguel Antonio Sierra Sureda y Roberto Aníbal Ramos Britos, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de setiembre de 1994. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 41793 Nov 17- v Nov 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardo GLEIZER MALOWANY, en autos: "Bernardo Gleizer Malowany - Información de Vida y Costumbres" ficha 912/94 optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo testimonios de Enrique Fernández y Leonor Gazzaneo y a los efectos legales se publica.
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41775 Nov 17- v Nov 30

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, se hace saber que se presentó NORBERTO GABRIEL SOSA BERRETTA (Ficha 624/94), quien optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Modesto Víctor Landes Valerio y Ariel Roberto Medolla Montes.- Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Dra. Belkis Cabrera, Actuaria

11) $ 340,00 10/pub 41791 Nov 17- v Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR RAUL ROTUNNO AYRALA. (Ficha 249/94) quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana ofrece información de Raúl Antonio Giribón Silva y Miguel Angel Díaz Domínguez sobre su vida y costumbres. Montevideo, cinco de setiembre de 1994.
Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria

11) $ 340,00 10/pub 41792 Nov 17- v Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edgar Alejandro Siqueira López quien optando por el título de Escribano Público ofrece las declaraciones de Alba Ramos Valls y Bárbara López Goyena. (ficha 919/94). Montevideo, 21 de octubre de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41737 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Angel Ramón PEDREYRA RODINO, (Ficha 1266/93), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información de Lilia Rabellino y José Enrique Téliz Seijas. Montevideo, 3 de octubre de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41796 Nov 17- v Nov 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gustavo Ruben Antonio TEBA GIRAZ, (Ficha 1212/93), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana ofrece información de Carlos Manini y Gonzalo Pedraja. Montevideo, 3 de octubre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41794 Nov 17- v Nov 30

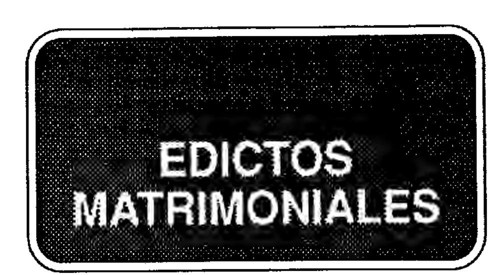
CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Gloria Seguessa Mora, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DORA MARIA TARETTO CALERO, (Ficha Vb 17/94), optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofrece la información de los testigos Srta. Marta Silvia Chocho Pérez y Sr. Roberto Bentancur Franco; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 25 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º Turno. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra mencionados.
Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental

11) $ 595,00 10/pub 41749 Nov 17- v Nov 30



Montevideo, noviembre 17 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO PABLO DOMINGUEZ, 20 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2088/704 y MARIA ROSARIO APOLLONIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2236.

JOSE PEDRO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arístides Bassi 7883 y LOURDES ELIZABETH CAMEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Oficial 1 3177

GUSTAVO AGUIRRE, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1209/28 y JANET LUJAN BARIDON, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1209/ 28.

OFICINA No. 2

RAUL ENRIQUE ESTEVEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4139-4 y VALERIA CECILIA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4139-4.

ALBERTO DANIEL BRITOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dupard 3666 y GLADYS GRISEL GARGIULLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 8111.

EUGENIO RAMON BARRAGAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4948 y GABRIELA ALEJANDRA PARRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 3922.

FERNANDO ESTEBAN BERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1833/1 y LILIANA CAROLINA SPAGNUOLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1710/901.

EDUARDO BALTAYAN, 59 años, divorciado, comerciante, español c/l, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1289/703 y MARTA GENOVEVA PELOSSI, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1289/703.

JORGE RAUL BALBUENA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Curtiba 5262 (Gruta de Lourdes) y MARIA AMANDA CORREA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont. Curtiba 5262 (Gruta de Lourdes).

NESTOR LUCAS BATISTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5712 e ILIANA JACQUELINE GONZALEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintado 5712.

OFICINA No. 3

WILLIAM FABIAN COSTAS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block B/Torre 1/602 y LAURA NATALIA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1554/102.

CARLOS CROCCIA, 70 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Abella 2138 y ALCIRA LAMOTH, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Abella 2138.

PABLO MARCELO CANDIDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pompillo Novas 3180/8 y ANA CECILIA AQUINO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Catalá 2124/1.

OFICINA No. 4

MARIO PABLO FERRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hidalgos 479 y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 1846

LUIS ANTONIO LAURITO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en F. Sanguinetti 2648/14 y ANGELINA GALAN, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2648/14.

JORGE MARIO LORENZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pirineo 2691/2 y RAQUEL JACQUELINE CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada e 2691.

JUAN CARLOS LUJAN, 40 años, divorciado, florista, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4350 bis/3 y JOSEFA PRIETO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4296.

LUIS MARCELO FERRET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1403/203 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5461.

OFICINA No. 5

SEBASTIAN GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 970 y MARIA LORENA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 970.

DEMILQUER HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1690 y TERESITA CLAUDIA QUINTEROS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2893.

OFICINA No. 6

VICTOR HUGO MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4353 y SHIRLEY GRACIEL DILEMA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guabiyú 2808.

DANIEL SERGIO MANDURE, 31 años, soltero, edil, oriental, domiciliado en Juan C. Molina 584 y NANCY SOLANGE MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091/603.

JOSE LUIS MEDORI, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1526 y MARIANA CASTRO, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3415.

LUIS WALTER MARTINEZ, 24 años, soltero, confitero, argentino c/n, domiciliado en Carlos A. López 5413 y STELLA MARIS TONUTTI, 22 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Carlos A. López 5413.

DANIEL MARCHISSIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Vicente Arcos 3212 y GRACIELA GRISEL RAMIREZ, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Instrucciones 3869.

DANIEL MENDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2984 y RITA ELIZABETH IANNINO, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2984.

JOSE MARTIN MACEDO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 2095/404 y LUZ CONSUELO BUITRAGO, 23 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada en Colonia 2095/404.

OFICINA No. 7

ALBERTO JUSTO PRIETO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2242 y AIDA MARIA RIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3325.

LUIS ALBERTO PEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2370 y MARIA GABRIELA STRADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2361.

JAVIER HUGO PEREIRA, 23 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2693 y FLAVIA ENRIQUETA PREVITALI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 768 apto. 502.

MARCELO ADRIAN PRETINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sánchez 1360 y ANA LAURA LAPAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago del Estero 1273.

DIEGO CARLOS PASTORINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2981 y MARIELA CRISTINA BISIGNANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos M. Maggiolo 610.

OFICINA No. 8

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz 3778 y MIRYAM LILIAN DAMAS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 3778.

MARCOS RIBEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1875/701 y CECILIA TERESA MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. José Usera 3321/1404.

RIVERA BERNARDO RIBAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Piera 1851 y ELEONORA DANIELLA ROMA, 23 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada en Luis Piera 1851

ROBERTO PABLO RODRIGUEZ, 26 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rufino Domínguez 1758 y CLAUDIA NOEMI LALLANES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 1866.

FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 468 y ANAI DAINA LATO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3238/6.

OFICINA No. 9

SAUL EDUARDO SEVERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4326 y MARIA DEL CARMEN POTTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2745.

GUSTAVO SALES, 56 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Paullier 1020 y LILIAN LUCY TRIGO, 42 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Andes 1547-201.

OFICINA No. 10

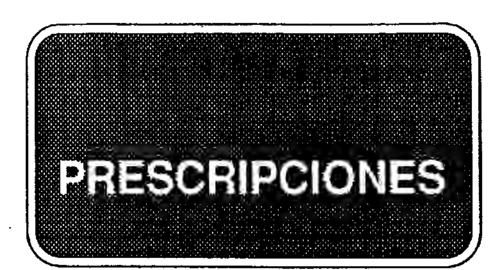
SERGIO ARIEL TAVARES, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3262 y ELIZABETH SORAYA MENDEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4045/4

VICTOR HUGO UMPIERREZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Constituyente 1785/702 y CARLA MORIANA ZITARROSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aconcagua 5042.

VALDEMAR VIEYTES, 70 años, viudo, jubilado, oriental, doniciliado en Calle 1 N. 6917 Brio. Fortesa y GLADYS MENDEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 No. 6917 Brio. Fortesa.

RICARDO LUIS ULFE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3450 y ALBA CARINA DA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3830/1.

14) $ 60,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en los autos: Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Toledo, Fa. 991/91,ante esta Sede se presentaron Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Harguindeguy Toledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno sito en la 11 Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Nº de Padrón 43.207, con frente a la calle Pirarajá esquina Silvestre Ochoa, que según el plano del Agrimensor Jorge Pelúa del 9 de diciembre de 1991, cuyo Nº de Carpeta es 4218 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.526 el día 17 de diciembre de 1991, se compone de una superficie de 2474m2, situado en la manzana 32 del Pueblo La Guardia barra de Santa Lucía, cuyo deslinde es el siguiente: 47.90m de frente al Suroeste sobre la calle Pirarajá, 48.00 al Noroeste sobre la calle Silvestre Ochoa, 55.30m al Sureste lindando con el Padrón 43.208 y al Noreste 48.45 lindando con el Padrón 36.236. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y especialmente a la Sra. Dominga Caricoch de Harguindeguy, última propietaria del terreno, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.020,00 10/pub 39601 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos "LEMA FACAL, Adela - Prescripción Adquisitiva", Ficha: 110/94, se hace saber que ante esta sede se presentó Adela LEMA FACAL promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 134.666, sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano del Agrimensor Carlos Ferreira inscripto en la DGCN con el Nº 23.836 el 8/2/94, tiene un área de 341,34 mts2. y se deslinda así: 9.63 mts. al Noreste de frente a la calle Areguá, distando su punto más próximo 58,91 mts. de la esquina formada con la calle Vicuna; 34,37 mts. al Noroeste con padrón 134.667; 10,17 mts. al Suroeste con padrón 134.680; y 34,65 mts. al Sureste con padrón 134.665. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 15 de agosto de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) $ 850,00 10/pub 41824 Nov 17- v Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "BACARDATZ ESTEVA DANIEL ENRIQUE". PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. C/133/93, se hace constar que se presentó Daniel Enrique Bacardatz Esteva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: empadronado con el Nº 526, manzana Nº 23 del Balneario Santa Lucía del Este, que según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Sr. Carlos A. Asuaga Requena e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 3 de junio de 1991 con el Nº 3.531, tiene una superficie de 529 mc. 87 dmc. y se deslinda así: Al Noreste: 13 mts. 25 cms. a calle Nº 8; el punto medio del frente dista 27 mts. 40 cms. de la esquina con calle Nº 3; al Noreste: 48 mts. 11 cms. con padrones Nº 525; al Suroeste: 14 mts. 86 cms. con padrones 533 y 534; y al Sureste: 41 mts. 38 cms. con padrón 527. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente al Sr. José Luis Blanco Rubio y a la Sra. Luz Mercedes Casa Petrocheli y a los linderos propietarios de los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz Seccional de la 8a. de Sección de Canelones. Soca, setiembre 16 de 1994.

16) $ 1.020,00 10/pub 41833 Nov 17- v Nov 30

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "BARBIERI, María Luisa. Demanda de prescripción treintanal", Ficha C/40/94, se hace saber que se presentó la Sra. María Luisa Barbieri, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario "Cuchilla Alta", empadronado con el Nº 445, señalado como el solar 26 de la manzana 15, antes solar 38 de la manzana O, y que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1932, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros, dando su frente de 10 metros al Oeste a la calle Número 2; de nombre Rivera, lindando al este padrón Nº 420 solar 12 Manzana O que registra como último titulares a los Sres. Isabel Asunción Barreira Macree, Carlos Eduardo Mazza Reyles y Carmen Reyes Hernández; al sur con el padrón Nº 446 solar 39 Manzana O que registra a los herederos de los socios de la compañía "Pons Hnos"; al norte con el padrón 444 solar 37 Manzana O que registra a la Sra. Violeta Blanca Minvielle Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios y a el Sr. Horacio Blanco así como los herederos de la sucesión Juan Pablo Pons, Juan María, Ana Genoveva y Marta Beatriz Pons Bernadet y María Sara Bernadet y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el

término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficiotos legales se hacen estas publicaciones. Dra. CRISTINA GOITIÑO CROCE. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones. La Floresta, 04 de Noviembre de 1994.
16) $ 1.445,00 10/pub 41834 Nov 17- v Nov 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, se hace saber que en autos: "BAS SOTELO Enzo Rubi.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/318/94), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2541, de la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, y en especial a los sucesores de Ramón Ricci, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, 24 de octubre de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 510,00 10/pub 41691 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Rodríguez Marrero, José Orlando - Prescripción Adquisitiva (Fa. 573/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Orlando Rodríguez Marrero promoviendo acción Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble Marca Fiat, Modelo 124 BN año 1969, tipo Sedán, a nafta con Nro. Fa. 122292, del 14 HP, de 4 cilindros, Padrón 14.344, Matrícula Pl 3.207 (antes 12.696).
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien, y en forma muy especialmente a OSVALDO FRANCISCO MONTERO ESCUDERO y JOSE MARIA MACHADO LOPEZ, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Minas, a siete de noviembre de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 765,00 10/pub 41692 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó DARWIN RUMI SENA, Ficha 533/94 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del suguiente bien un camión marca "BEDFORD" modelo J.6LC5, del año 1964, de 29 H.P. de 6 cilindros, con motor a gas oil Nº 5/56-192880, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº H 30.449, categoría particular, para 12.000 kgs. de carga, 3 pasajeros, de tres ejes, en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días perentorios a José Ma. Santos, Nélida Yolanda Guarino Pereira o a sus herederos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, a doce de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 592,00 10/pub 41787 Nov 17- v Nov 30



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos "FORKER CALLERIZA, Kristian Werner. Rectificación de partidas" Ficha A Nº 349/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) Acta de nacimiento No. 930 de Kristian Werner Forker Calleriza, nacido el 12/5/80, inscripto con fecha 14/5/80 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker", debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. 2) Acta de matrimonio No. 1042 de Enrique Forker y Guiomar Ivana Amanda Calleriza, celebrado el 7/12/76 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker" debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53826 Nov 17- v Nov 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

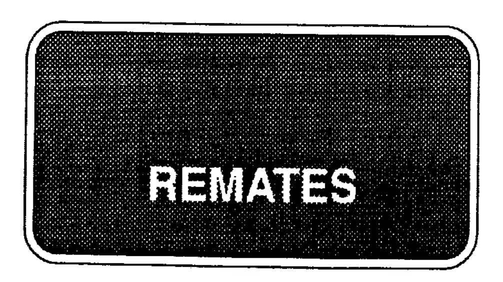
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PASSARINI, LUIS ALBERTO. Rectificación de Partida", Ficha B 284/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Passarini solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SILVANA ROSALLEN PASSARINI (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 26 de mayo de 1984 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 8 de junio de 1984 en Acta Nº 443, 4ta. Sección Judicial del Depto. de Canelones), en el sentido que donde dice SEXO MASCULINO debe decir SEXO FEMENINO, por así corresponder. Las Piedras, 15 de agosto de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54593 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORTELA, WALTER EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA NADIA CORITA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/119/1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia Corita Portela Rosano, nacida el 2 de octubre de 1986, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1764, en el sentido de que, en el cuerpo del documento, donde dice: "hija de Julia Guigou, diga hija de "JULIA ROSANO", por así corresponder. Paysandú, 26 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54597 Nov 17- v Nov 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, de Segundo Turno, dictada en autos: "MIRTA MARYS COLMAN VALDEZ y NELSON OMAR MANEIRO ARBALLO. Rectificación de Partida. 1994", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MIRTA MARYS COLMAN VALDEZ y NELSON OMAR MANEIRO ARBALLO promoviendo rectificación de su partida de matrimonio, Acta Nº 54 de fecha 10 de marzo de 1978 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice, en el margen y el cuerpo de la misma, "MARY MIRTHA COLMAN", debe decir "MIRTA MARYS COLMAN", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de mayo de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54595 Nov 17- v Nov 30



REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5 TURNO , dictada en autos caratulados "Ruben Cesar DURAN SILVEIRA / Nelsa Pilar FRAGA GARCIA - Ejecución de Hipoteca- Fa.675/89", se hace saber que el próximo día 1ro. de Diciembre

de 1994 a partir de las 14:30 horas en en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar el siguiente bien inmueble:
Se trata de una unidad de Propiedad Horizontal, empadronada individualmente con el No.23206/003, que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal (leyes 10751 y 14261) construido en un solar de terreno sito en la 6 seccion judicial de Montevideo, empadronado con el No.23206, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing.Agr.Esteban Xavier Dávila de julio de 1977, cotejado por la DGCN el 27/1/78, e inscripto en la citada Oficina con el No. 85449 el día 29/4/78, se compone de una superficie de 868m 47dm(según título 858m 55dm), con 2m 33cm de frente al Oeste a la calle Duvimioso Terra, con No.de puerta 1084, entre las calles Maldonado y Edil Hugo Prato, distando su punto mas próximo 40m 36cm de la esquina formada con la primer calle nombrada. La unidad objeto de estos procedimientos empadronada individualmente con el No. 23206/003 se integra así:A) Apartamento 003 que se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0m 66cm superficie:32m 68dm y B) Altillo 003, que se ubica en Planta Entre Piso, a cota vertical mas 3m 13cm.Superficie: 14m 95dm. Superficie total unidad 003: 47m 63dm. Le corresponde el uso exclusivo de la Azotea T1 y conjuntamente con la unidad 002 le corresponde el uso de la Azotea R1 y S1..
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3) Que se remata con testimonio por exibición de último título y del reglamento de copropiedad como única titulación. 4) Que no existen agregados en autos antecedentes ni planos, por lo que fué imposible el estudio en los últimos 30 años. 5)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 10 de 1944. Dra. y Esc. Ana María Arias Rondán, Actuaria Adjunta Suplente.

20) $ 1.275,00 5/pub 41712 Nov 17- v Nov 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Las Piedras, en autos "MUSETTI RAVERA, Pablo c/ DE LEON COLLAZO, José (INTIMACION DE PAGO)" Ficha 120/94, se hace saber que el día 24 de noviembre de 1994 a la hora 16 en Ellauri 830 Las Piedras, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat 3612, RUC 080054890010,procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 734,- Una vitrina refrigerada en acero inoxidable con equipo, motor de 1HP.
SE PREVIENE.
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al contado, además el 16.52 % de comisión, Imp. e IVA del Rematador y tambien el 2% sobre venta forzada, Art. 391, Ley 16.320.
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e Imp. del rematador 2.76 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras. ocho de noviembre de 1994.
Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 229,50 3/pub 41840 Nov 17- v Nov 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Las Piedras de 1er turno, dictada en autos:"Capponi Gustavo c/Rosa Folliadoso, J.E., Ficha A 103/94; se hace saber que el día 24 de Noviembre de 1994 a la hora 15 en Ellauri Nº 830, Las Piedras, el Martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, procederá en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Un equipo de audio CCe, una motocicleta marca jialing honda de 50cc. Matr. AE 1991.
SE PREVIENE
I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, además el 16.52% de comisión, impuesto e IVA del Rematador y también el 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320, Art. 391.
II) Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas, impuestos e IVA del Rematador, o sea el 2.76% del valor resultante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 14 de Noviembre de 1994.-
Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 76,50 1/pub 41844 Nov 17- v Nov 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Las Piedras de turno, dictada en autos:"Capponi c/ Almirón", J.E., Ficha 990/93; se hace que el día 24 de Noviembre de 1994 a la hora 15 en Ellauri Nº830, Las Piedras, el Martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, procederá en pública subasta sobre las 2/3 partes de sutasación, los siguientes bienes: Un compresor marca SCHULTZ de 1751br, una doble piedra esmeril, una pulidora marca STAYER y una autógena DUPLEX.
SE PREVIENE
I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, además el 16.52% de comisión, impuesto e IVA del Rematador y también el 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320, Art. 391.
II) Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas, impuestos e IVA del rematador, o sea el 2.76% del valor resultante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 14 de Noviembre de 1994.-
Dra. Gloria Seguessa Mora, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 76,50 1/pub 41841 Nov 17- v Nov 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Las Piedras de 2do turno, dictada en autos:"Daniella Olivar c/Ferraz", J.E., Ficha 890/93; se hace saber que el día 24 de Noviembre de 1994 a la hora 15 en Ellauri Nº 830, Las Piedras, el Martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, procederá en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Un auto Opel Capitan del año 62 incompleto matr. 143865 de montevideo, un ventilador marca James, una máquina de escribir y un reloj de pared marca Quarz.
SE PREVIENE
I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, además el 16.52% de comisión, impuestos e IVA del Rematador y también el 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320, Art. 391.
II) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta, impuestos e IVA del Rematador, o sea el 2.76% del valor resultante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 14 de Noviembre de 1994.-
Dra. Gloria Seguessa Mora, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 85,00 1/pub 41843 Nov 17- v Nov 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Las Piedras de 2do turno, dictada en autos:"Capponi, Gustavo c/Oscar Soca", J.E., Ficha B 61/94; se hace saber que el día 24 de Noviembre de 1994 a la hora 15 en Ellauri Nº 630, Las Piedras, el Martillero Ismael Taramasco Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, procederá en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación a la venta de los siguientes bienes : un videograbador marca Olimpiq, un T.V. color marca philips, un reloj de pared marca Quarz un equipo de juego nintendo, un equipo de audio marca Toshiba y un ventilador de mesa marca James.
SE PREVIENE
I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, además el 16.52% de comisión, impuesto e IVA del Rematador y también el 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320, Art. 391.
II) Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas, impuestos e IVA del Rematador, o sea el 2.76% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 14 de Noviembre de 1994.- Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 85,00 1/pub 41845 Nov 17- v Nov 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LDO. DE PRIMERA INST. DE CERRO LARGO DE 3ER. TURNO, dictado en autos caratulados "TRUJILLO, RAMON C/A TRUJILLO BOSQUES, JUAN CARLOS Y OTROS - PARTICION JUDICIAL" Ficha A.24/92, se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1994 a la hora 15.00, en la puerta del Juzgado de Paz Dptal. de Rio Branco, calle Virrey Arredondo Nº 1054 se procederá por intermedio del Martillero Milton Sosa matrícula Nº 2980 RUC 030035870011, a la venta en p'ublica subasta y sobre la base de la mitad de su tasación que es de 18.000 dólares americanos, el bien inmueble padrón 578, manzana 62 con una superficie de Mts.2 377, ubicado en la calle Joaquín Gundín entre Zoilo Pereira y Servando Gómez de esta Ciudad. Se hace constar que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta,el 30 % de la misma.- b) Serán de cargo del adquirente todos los gastos,impuestos y comisiones que la graven.- c) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Rio Branco, 13 de octubre de 1994.- JOSE MARCOS GODIÑO SILVERA - JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SEC.JUDICIAL DE CERRO LARGO, ENCARGADO DEL JDO.DE PAZ DEPTAL.DE RIO BRANCO.

20) $ 102,00 1/pub 41678 Nov 17- v Nov 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "JORAJURIA D., EDGARDO LORENZO c/ ECHEVARRIA DUARTE, CARLOS H. =JUICIO EJECUTIVO=", (Fa. 99/A/93), se hace saber que el día 29 de noviembre a la hora 15:00, ante las puertas de este Juzgado sito en calle Lavalleja 381 de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del Sr. Rematador RODOLFO SABALSAGARAY AZNAREZ, Matrícula 2509. RUC 2107166280019, asistido del Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación el inmueble embargado en autos empadronado con el Nº 2812, en zona urbana de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, ubicado en la Manzana 290.

SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y b) Serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo y c) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran depositados los títulos de propiedad.

Carmelo, 31 de octubre de 1994.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) $ 468,00 5/pub 41668 Nov 17- v Nov 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de durazno de Segundo Turno,dictada en autos:"COITO PEREZ, Ruben c/ Juan José ESTEVEZ y Otros.Juicio Ejecutivo", Ficha A 549/81 se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 10 en el local sito en Herrera 811 y por intermedio del martillero Waldemar Machin, asistido del Oficial Alguacil se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes bienes inmuebles: Padrón 238/001 sito en la 1ra. sección Judicial de Tacuarembó calle Washington Beltrán 179, Tasación: $152.000; Padrón 5220/201 ubicado en 18 de julio y Joaquín Suárez Piso 2 de la 1ra. sec. de Tacuarembó Tasación: $ 228.000 y el padrón 5220/004 en la misma ubicación que el anterior galería planta baja Interior Tasación:$57.000.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos. 2) Los gastos de escritura son de cargo del comprador. 3) La fotocopia autenticada de las titulaciones se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados; 4) que el bien padrón 5220/004 fué arrendado e inscripto el contrato de arrendamiento con posterioridad a la traba del embargo, -art.380.6 del C.G.P..- Durazno, Noviembre 10 de 1994.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) $ 306,00 3/pub 41696 Nov 17- v Nov 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ GILES RODRIGUEZ Juan Carlos.- MEDIDAS PREPARATORIAS" (Fa.A/162/93), se hace saber que el día 24 de noviembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Edison Casas, sin base y al mejor postor del siguiente: CAMPO ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, 9a. Sección Paraje "Leoncho", zona rural, Padrón nº 846, compuesto de un área de 278 Hás 3.883 mts2, o5 dms.-

SE PREVIENE a)que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio en garantía de su oferta en efectivo, y la comisión del rematador e impuestos; b) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de Compra-venta; c) que el remate se realizará en dólares americanos.-

Se hace constar que se encuentra vigente un Contrato de arrendamiento.-

Minas, 1º de noviembre de 1994

Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 467,50 5/pub 41693 Nov 17- v Nov 23

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO,dictado en autos "A.S.A. S.A. c/ Usuca Humberto.Juicio Ejecutivo.Ficha 176/93" se hace saber que el 26 de noviembre de 1994 a la hora 9 y 30 en el local de calle 19 de Abril 1850 de esta ciudad, por intermedio del rematador Marcos E. Teixeira, matrícula No. 3519, se rematará por las 2/3 partes de su tasación o sea $667 el siguiente bien mueble:moto Jialing 50cc,año 1991,matrícula 24.496, motor No.9045660.

Se previene:

I) que el mejor postor deberá oblar en el acto la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) que el bien se remate en el estado en que se encuentra.

III) que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos nacionales y municipales o sea el 18,30% al igual que transferencia, patentes atrasadas y otros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 170,00 2/pub 41783 Nov 17- v Nov 18

EDICTO.-

Por disposición del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO, dictado en autos "A.S.A. S.A. c/Del Valle López. Juicio Ejecutivo.Ficha 452/93, se hace saber que el día 26 de noviembre de 1994 a la hora 9 y 30 en el local de calle 19 de Abril 1850 de esta ciudad, por intermedio del rematador Marcos E.Texeira, matrícula 3519, se rematará por las 2/3 partes de su tasación o sea $10.000 el siguiente bien mueble: camioneta marca Chevrolet Pick-up, año 1954, motor Izusu 2.8 número 430243,matrícula de Salto 50.990.

Se previene:

1)que los títulos de propiedad del vehículo se encuentran agregados en autos.

2)que el bien a rematarse no tiene el título a nombre del ejecutado.-

3)que el mejor postor deberá oblar en el acto la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada.-

4)que el bien se remata en el estado en que se encuentra.-

5)que serán de cargo del compardor la comisión del martillero así como los impuestos nacionales y municipales o sea 18,30% al igual que transferencia,patentes atrasadas y otros.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 68,00 1/pub 41784 Nov 17- v Nov 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,

dictado en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ECHANDE POZZI, SERGIO RAMON.- Demanda Ejecutiva".- Ficha A/35/1992, se hace saber que el día 30 de noviembre de 1994 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7a.sección Judicial de Soriano, por el Martillero designado en autos JOSE MARIA CALLEROS, con Matrícula 1049 e inscripto en el RUC con el No. 180029030018, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Tractor FORD 6.600 con cabina de 3 puntos, control remoto, motor de 4 cilindros No.EA 214CC-OM 038-V149411, rodado 15-34 y 7.8-18; rastrojero marca MAC.CORMICK INTERNATIONAL de 14 discos, cajón sembrador, 2 ruedas de hierro levante mecánico; 1 Sembradora marca JHON DEERE con dos cajones de semilla fina y abonador; 1 rastra excentrica marca INTERNATIONAL,de 20 discos, para tiro tractor; 1 sembradora de fabricación nacional, para 5 surcos, levante hidraúlico 3 puntos; 1 arado marca COCKSHUT, de 4 discos de 28" para tiro tractor y levante mecánico con ruedas de hierro; INMUEBLES; dos fracciones de campo y mejoras, situadas en zona rural de la 5a. sección Judicial de Soriano, empadronadas conjuntamente con el No. 8394, señaladas con los Nos 4 y 5 en el plano del Agr Román R. Varela de mayo de mil novecientos setenta y dos,inscripto con el No.cuatro mil setecientos reinta y uno en la Oficina Dptal de Catastro de Soriano, el veintiocho de junio del mismo año, con las siguientes áreas y linderos: Fracción No.4;Superficie: treinta y tres hectareas,ocho mil ciento setenta metrs,que se deslinda así: trescientos cincuenta y dos mts cincuenta cms al Sur con fraccion No.3; novecientos ochenta y cuatro mts,sesenta cms al Oeste con propiedad de José Ramón Duhalde Iraola y parte con Margarita Duhalde de Iraola; doscientos ochenta y seis mts veinte cms al Norte con Margarita Duhalde de Iraola, distancia esta hasta la poligonal y hasta el Río San Salvador en una distancia de doscientos cincuenta y nueve mts veinte cms; al Noreste en una curva con el Río San Salvador que lo separa de la fracción 5;al este en ochocientos dos mts sesenta cms al Río y ochocientos treinta y nueve mts sesenta cms a la poligonal que linda con propiedad de María Delia Mendaro.- Fracción No.5; superficie una hectarea dos mil cien mts que se deslinda así:al norte una distancia al Río de setenta y nueve mts treinta cms y a la poligonal de setenta mts treinta cms, lindando con propiedad de Margarita Duhalde de Iraola; al este wn ciento noventa y cinco mts ochenta cms al Río y ciento setenta y siete mts ochenta cms a la poligonal, lindando con campo propiedad de María Delia Mendaro y al Suroeste en una curva con el Río San Salvador.-Fracción de campo y mejoras situada en la zona rural de la 5a.sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 1698, señalada con el No.4 en el plano del Agr Prudencio Montagne del dieciseis de marzo de mil novecientos dicinueve, inscripto en la Oficina Técnica Dptal de San José el dos de octubre de mil novcientos diecinueve, componiendose de una superficie de setenta y una hás,dos mil quinientos mts,que se deslinda así: trescientos sesenta y ocho mts sesenta cms al Norte con parte de propiedad de Gregorio Iraola;cuatrocientos cuarenta y ocho mts,veinte cms con parte de la fracción 3 del mismo plano; al este en tres líneas quebradas de mil ochenta y cinco mts setenta y tres mts,cuarenta cms y quinientos ochenta y dos mts,veinte cms con propiedades de Pedro Anselmo Gabarrot y Gregorio Iraola y mil setecientos veinticinco mts, cincuenta cms al oeste con fracción No.3 del mismo plano.- Existe sobre el viento sur una servidumbre de paso de cinco mts de ancho.- SE HACE CONSTAR:a)Saldrá a la venta sin base y al mejor postor;b)El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, que deberá ser en dólares estadounidenses; c)Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impiesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la Ley No.16.320); d) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 9 de noviembre de 1994.- Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.

20) $ 1.683,00 5/pub 41805 Nov 17- v Nov 23



SOÑORA GRECCO LIMITADA
Cesión

Contrato: 29 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 2098 Fº 3041 Lº 2.
Cedente: BLANCA ELIDA RODRIGUEZ BONILLA.
Cesionarios: Juan José Neumann Scharf (25 cuotas); Carmen Virginia Mangini Molini (25 cuotas).

22) $ 236,20 1/pub 41307 Nov 17- v Nov 17

GRUPOTEC S.R.L.

Contrato: 22/9/94.
Inscripción: Nº 2174 Fº 3144 Lº 2 (Legajo 2694/94).
Socios: WALTER RONALD CIBILS MACHADO, ABELARDO GENTINI ZERBONI (50 cuotas c/u).
Capital: $ 4.400.
Objeto: Asistir, asesorar y/o representar empresas de cualquier naturaleza. Importación, exportación, comercialización bienes.
Administración: Walter Cibils.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

22) $ 354,30 1/pub 41470 Nov 17- v Nov 17

"EXPRESO RUTAS DEL ESTE S.R.L." CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22/9/94.
Inscripción: 6/10/94 Nº 34 Libro 2.
Cedentes: Leonel Norberto SUAREZ RODRIGUEZ y Heber Ernesto GUIGOU SALVO.
Cesionarias: Stella Mary PARGAS FERNANDEZ y Rosa Claridad MARQUEZ DA SILVA.
Modificación: Administración, dirección y uso de la firma social, será ejercida por las cesionarias en forma conjunta o separada, indistintamente.

22) $ 472,60 1/pub 41662 Nov 17- v Nov 17

"NICOLAS S.R.L."

Nombre y denominación. "NICOLAS S.R.L.".
Socios: HUGO HERIBERTO RAMOS CAETANO y ESTHER NORMA PEREYRA MORENO.
Capital: $ 25.000, cuotas: 250 de $ 200, correspondiendo 100 a Hugo Ramos y 25 a Esther Pereyra.
Objeto: Amplio.
Administración: HUGO RAMOS.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Rocha - J. de Viana y 1º de Agosto.
Contrato: 19/09/94, insc. 22/9/94 Nº 33 Lº 2.

22) $ 472,60 1/pub 41663 Nov 17- v Nov 17

OMACO LIMITADA

Contrato: Melo, 1/10/1994.
Socios: Reina Teresa ZABALETA MACHIN, Walter Isidoro MILAN ORTA, Carmelo Rafael LEAL D'ONOFRIO.
Capital: $ 60.000. Cada socio veinte cuotas iguales de $ 1.000.
Objeto: a) prestación de Asistencia Médica Privada Particular o Colectiva y b) comercialización, industrialización, producción, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: dos años.
Domicilio: Melo, Avenida Brasil Nº 879.
Inscripción: 13/10/94; Nº 69 Fº 266/269.

22) $ 472,40 1/pub 41674 Nov 17- v Nov 17

ALANDAN S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1994.
Registro: 21/10/94 Nº 72 Fº 277.
Socios: Raquel Diana Kohn Biderman y Pablo Eduardo Kohn Biderman.
Objeto: Adquisición, enajenación y comercialización de bienes, actos en general.
Domicilio: en Melo, calle Herrera Nº 665.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 10 años.
Administración: Raquel Diana Kohn.

22) $ 354,30 1/pub 41676 Nov 17- v Nov 17

VETYAGRO S.R.L.

Contrato: 1º Octubre 1994.
Registro: Nº 73 Fº 282 el 21/10/1994.
Socios: Luis Eduardo Gago Pritsch; José Duhalde Ortiz González y Graciela Mercedes Gago Magliano y María Isabel Gago Magliano.
Objeto: Adquisición y enajenación de bienes, espec. veterinaria, intermediación y actos en general.
Domicilio: en Melo, Av. Dr. Herrera Nº 599.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 20 años.

Administración: Luis Eduardo Gago Pritsch.
22) $ 472,40 1/pub 41677 Nov 17- v Nov 17

CAME S.R.L.

Contrato: 1/10/94.
Objeto: Prestación de servicios de asistencia médica.
Capital: $ 12.000.
Cuotas c/socio 4 de $ 500.
Socios: Milton Da Silva, Cristián Nazareno García Azpiroz, Adán Gluber Vaz Rodríguez, Nardo Javier Silva Godoy, Juan Gualberto Muñoz Piñeiro, Carmen Beatriz Montibeller González.
Plazo: 5 años prorrogables.
Insc. Registro de Comercio: Nº 70 Fº 270 el 13/10/94.
22) $ 472,40 1/pub 41680 Nov 17- v Nov 17

JORDAY LTDA.

Contrato: 16/agosto/1994.
Inscripción: Nº 1724 Fº 2537 Lº 2 (Legajo 2121/94).
Socios: Carlos Daniel ACOSTA FREITAS y Estela Mary GOMEZ LUCINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón de venta de golosinas, cigarrillos, artículos escolares, revistas y afines.
Capital: $ 4.400,oo.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Daniel Acosta Freitas (exclusivamente).
22) $ 354,30 1/pub 41701 Nov 17- v Nov 17

MAYSTAR INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1994.
Comercio Nº 2280 Fº 3292 Lº 2.
Socios: Rina Dora ZAIDMAN ITZKOVITS, Jenny Ana SILBERBERG LEVKOWICZ, Jaime GHELMAN GRODNITKY y Sara Miriam KAGANOVICIUS KUPIEC.
Administración: Zaidman, Silberberg y Kaganovicius, dos de ellas.
Plazo: 20 años.
Objeto: Comercio en general, importación, exportación.
Capital: $U 10.000,oo por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 472,40 1/pub 41702 Nov 17- v Nov 17

"MACY LIMITADA"

Contrato: 10/10/1994.
Inscripción: Nº 1851 Fº 2898 Lº 8.
Socios: Juan Marcelo Schüsselin Damburiano (25 cuotas), Carlos José Schüsselin Damburiano (25 cuotas), Aníbal Gumercindo Bazán Suárez (25 cuotas) y Yamandú Rodríguez Carrión (25 cuotas).
Capital: $U 100.000,oo dividido en 100 cuotas de $ 1.000,oo.-
Objeto: Explotación agropecuaria, ganadería, lechería, agricultura, horticultura y afines.
Plazo: 15 años.
Administración: Carlos José Schüsselin Damburiano y/o Aníbal Gumercindo Bazán Suárez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo, calle Convención 1367, Unidad 201.
22) $ 590,50 1/pub 41703 Nov 17- v Nov 17

"A y H LTDA"
CESION

Contrato: 21/10/94.
Inscripción: Nº 2242 Fº 3241 Lº 2.
Cedente: ITALIA ANIBALE LEONARDI todas las cuotas.
Cesionaria: ITALIA ESTELA ANNIBALI.
Administrador: WALTER ANTONIO HERNANDEZ AGUIRRE.
22) $ 236,20 1/pub 41725 Nov 17- v Nov 17

"ATILIO FRANCOIS S.R.L."
Modificación de Contrato Social

Contrato: 13/10/94.
Inscripción: el 10/11/94. Registro de Comercio de Rocha Nº 44 Lº 2.
1) Ampliación del Objeto Social: Agente o corredor de seguros en general, en sus diversos aspectos de producción, cobranza y administración. Representante, agente o corredor de seguros de cualquier institución pública o privada.
2) Plazo: 30 años a contar del 13/10/94.
22) $ 472,40 1/pub 41729 Nov 17- v Nov 17

DAKO'S LTDA.

Contrato: 5/10/94.
Inscrip. Reg. Público y General de Comercio: Nº 2169, Fº 3137, Lº 2 de Contratos.
Capital: $ 20.000.
Socios: Juan José Furquín Díaz, María Yolanda Gómez Dávila.
Objeto: Compra y venta bienes inmuebles y muebles. Exportación e importación. Especialmente compra y venta de vehículos automotores.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dr. Salvador Ferrer Serra 2119.
Administración: Juan José Furquín Díaz.
22) $ 472,40 1/pub 41734 Nov 17- v Nov 17

"ELDA LTDA"

Contrato: 18/1/94.
Inscripción: Nº 183 Fº 304/305v Lº 3.
Objeto: Explotación y administración de todo ramo comercial, industrial, adquirir, enajenar bienes o derechos, exportar, importar.
Socios: Yanell Climent Moreno y Elda Moreno (25 cuotas de $ 100 c/u).
Administrador: Elda Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 5.000.
Plazo: 30 años.
22) $ 354,30 1/pub 41735 Nov 17- v Nov 17

"LOS LEÑOS S.R.L."

Contrato: 13/4/1994. Inscripción: Nº 116 Fº 443/448 Lº 1994.
Socios: José Roberto y María Fabiana MARTELLA.
Administración: José Roberto MARTELLA.
Capital: $ 17.600.
Objeto: Venta de productos avícolas y derivados.
Domicilio: Canelones.
22) $ 354,30 1/pub 41746 Nov 17- v Nov 17

AMPLIACION DEL OBJETO ALFA S.R.L.

Contrato: 19/9/1994.
Inscripción. Nº 86 Fº 131/132, L. Contratos.
Socios: Roberto Fonseca, Nelson Camargo Junior.
Objeto: Ampliación al de exportación e importación de mercaderías en general.
22) $ 238,20 1/pub 41752 Nov 17- v Nov 17

LABORATORIO INMUNO-ECNOLOGICO GAMMA S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1994.
Inscripción: Nº 40 Fº 47/47vto. Lº 40 el 18/10/94.
Socios: Enrique Alvez García y Amalia Rodríguez Alvarez.
Capital: $ 30.000.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Laboratorio de técnicas inmunológicas.
Domicilio: Juan Antonio Lavalleja Nº 1319 en la ciudad de T. y Tres.
22) $ 472,40 1/pub 41758 Nov 17- v Nov 17

GOVER S.R.L.

Contrato: 30/09/94.
Inscripción: Nº 39, Fº 46/46vto. Lº 40 el 14/10/94.
Socios: Ascensión Adomir González García y Juan José Olivera Urán.
Capital: $ 30.000.
Administración: Exclusivamente a cargo de Juan José Olivera Uran.
Objeto: Farmacia, veterinaria y anexos.
Domicilio: Pueblo Rincón, Departamento de T. y Tres.
22) $ 354,30 1/pub 41759 Nov 17- v Nov 17

AISMAN S.R.L.

Contrato: 30/5/1994.
Socios: UMBERFIL AISPURO, ARMANDO AISPURO, BETTINA ALEMAN MELOGNO.
Giro: Lavadero familiar, venta de bijouteria, bazar.
Registro: 1132 Fº 1708 Fº 1709 libro 2 de contratos, legajo 1343/94.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 15.000,oo.
Administración: UMBERFIL AISPURO SOSA.
22) $ 354,30 1/pub 41774 Nov 17- v Nov 17

RIVCAS LTDA.

Contrato: 3 octubre 1994.
Inscripción: Nº 2012 Fº 2925 Lº 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN RIVEIRA (50 cuotas), DANIEL CASA RODRIGUEZ (50 cuotas).
Capital: $ 4.500 (100 cuotas de $ 45).
Objeto: Venta de productos alimenticios en general y en especial helados, alfajores y golosinas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Casa.
22) $ 354,30 1/pub 41797 Nov 17- v Nov 17

EL JAZMIN S.R.L.

Contrato: 14 octubre 1994.
Inscripción: Nº 2177 Fº 3147 Lº 2 (Legajo 2696/94).
Socios: TERESITA BEATRIZ FITTIPALDE REGUEIRA (5 cuotas), MARIA DEL CARMEN FITTIPALDE REGUEIRA (5 cuotas).
Capital: $ 10.000 (10 cuotas de $ 1.000).
Objeto: Perfumería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Administración: Teresita Beatriz Fittipalde Regueira.
22) $ 354,30 1/pub 41798 Nov 17- v Nov 17

EL TESORO S.R.L.
CESION DE CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 30-7-1994.
Inscripción: 8/9/94 Nº 1817 Fº 2657 Lº 2 de Contratos Legajo 1988.
Cedentes: RAUL FREDDY MUÑOZ SALGADO y GLADYS MABEL PIRIZ.
Cesionarios: JOSE PABLO y MARIA DEL ROSARIO SCHIO FASCIOLI 50% cada uno.
Administración: MARIA DEL ROSARIO SCHIO FASCIOLI.
22) $ 354,30 1/pub 41799 Nov 17- v Nov 17

RESPUESTAS S.R.L.

Contrato: 24 octubre 1994.
Inscripción. Nº 1822 Fº 2860 Lº 3 (Legajo 3822/94).
Socios: TULIO COTELO MALLO (10 cuotas), MONICA FERNANDEZ SALVATORES (10 cuotas).
Capital: $ 4.200 (20 cuotas de $ 210).
Objeto: Reparación, instalación, mantenimiento, fabricación de instalaciones eléctricas, sanitarias, herrería y afines al área de la construcción. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tulio Cotelo Mallo.
22) $ 472,40 1/pub 41800 Nov 17- v Nov 17

"HISPUR S.R.L."

Contrato: 26 de Setiembre de 1994.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Soriano Nº 59 folio 104 Libro de Contratos, el 27/10/94.
Socios: ANTONIO LABANDA YAGUE, CARMELO JESUS MORAN MENDEZ, JOSE SAN JOSE MAYO, JESUS ZABALA LARRINAGA, ALBERTO LABANDA CAMUERA y SIGRUN ELKE HOLLAND WENDT.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, maquinarias, etc.
Capital: $ 6.000 representado por 100 cuotas sociales de $ 60 cada una, aportado: por Antonio Labanda Yague (15); Carmelo Jesús Morán Méndez (10); José San José Mayo (30); Jesús Zabala Larrinaga (15); Alberto Labanda Camuera (15) y Sigrun Elke Holland Wendt (15).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Los socios Alberto Labanda Camuera y/o Carmelo Jesús Morán Mendez, indistintamente.
22) $ 708,60 1/pub 41806 Nov 17- v Nov 17

"BERLING LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21 de Octubre de 1994. Mercedes.
Inscripción: Nº 63 Fojas 110, Reg. Público Comercio Soriano, Libro de Contratos.
Cedentes: Mónica Matilde Barbazan e Inés Rivera Mela.
Cesionarios: Homero Rivera Irigoyen y Beatriz Mela Moreira.
Cuotas cedidas: totalidad.
Efectos: retrotraen al 31/8/94.
Esc. Protocolizante y certificante: Daniel Martínez Fonseca.
22) $ 472,40 1/pub 41807 Nov 17- v Nov 17

"MAVI S.R.L."

Denominación: "MAVI S.R.L."
Socios: Eduardo Rompani Martínez y Ruth Vidart.
Capital: $ 10.000 dividido 20 cuotas de $ 500 cada una, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Alojamiento transitorio y Casa de Cita.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Antonio Estefanell 1325 - Paysandú.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Nº 91 Fº 115 Lº LXV el 4/11/94.
22) $ 354,30 1/pub 41811 Nov 17- v Nov 17

"RAL REPUESTOS S.R.L."

Contrato: 1º de octubre de 1994.
Socios: Julio Angel GREZES MORONI y María Celia GREZES MORONI.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general en todas sus formas.
Domicilio: 7a. Sección de Canelones.
Plazo: 30 años.
Administración: Julio Angel GREZES MORONI.
Capital: $ 160.113 (y estará representado por 100 cuotas de $ 1.601.13 cada una de ellas).
Inscripción: Nº 292 Fº 1093/1096 año 1994.
22) $ 472,40 1/pub 41823 Nov 17- v Nov 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 273.777. Montevideo, 10 NOV. 1994, con esta fecha FEDERAL MOGUL S.A. solicito el registro de la marca: "FEDERAL MOGUL"



de la clase Internacional Nº 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 41730 Nov 17- v Nov 30

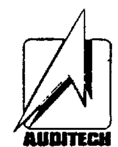
ACTA: 273.747. Noviembre, 9 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: "KRISBAR". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 41733 Nov 17- v Nov 30

ACTA: 273.746. Noviembre, 9 1994. TRICOTS ST. RAPHAEL, INC. Solicita:



Clase: 25
23) $ 612,00 10/pub 41739 Nov 17- v Nov 30

ACTA: 265.247. Setiembre, 15 1993. AUDITECH CAIXAS E COMPONENTES ACUSTICOS LTDA. Solicita:



Clase 9
23) $ 816,00 10/pub 41740 Nov 17- v Nov 30

ACTA: 273.748. Noviembre, 9 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: "THONDERGOM". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 41741 Nov 17- v Nov 30

ACTA: 273.749. Noviembre, 9 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: "CHICK'S". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 41742 Nov 17- v Nov 30

ACTA: 273.799. Noviembre, 11 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. Solicita: "COTTAGE". Clase: 39
23) $ 204,00 10/pub 41743 Nov 17- v Nov 30

ACTA: 273.745. Noviembre, 9 1994. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: "BINEB". Clase: 5, 10 Detalle.
23) $ 204,00 10/pub 41744 Nov 17- v Nov 30

Acta 273.708. Montevideo, noviembre 7 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por UNIMEDICAL DEL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "HAPPYDOG". Clase Int. 31.
23) $ 408,00 10/pub 41842 Nov 17- v Nov 30



Ley 26/9/904.- Prometí vender a "El Rancho de Young S.R.L." Restaurant El Rancho en ruta 3 casi 8 de Octubre, Young. Acreedores en Martirené 1692. Gricelda Isabel Benítez.
25) $ 816,00 20/pub 41664 Nov 17- v Dic 14



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LOS CERROS DE SAN JUAN S.A., para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada Cortao, afluente del Río San Juan, en la cuenca del Río de la Plata, con destino al riego de cultivos de viñedos. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 3932 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de noviembre de 1994, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincon 575, 2do. Piso, de dicha ciudad. Ing. Gabriel Arduiño, Inspector Hidrólogo.

27) $ 550,80 3/pub 41056 Nov 17- v Nov 21

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto 228/91 del 25/04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte nacional de pasajeros entre MELO (Departamento de Cerro Largo) y SANTA CLARA DE OLIMAR (Departamento de Treinta y Tres) por Ruta 7, a favor de la Empresa COTA.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Las actuaciones se tramitan por Exp. Nº 4111-7/88.

27) $ 489,60 3/pub 41821 Nov 17- v Nov 21

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA DIVISION ADMINISTRACION DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Notificaciones cita a: Mario BORGES, Gilmar DOMINGUES, Elenir DA COSTA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Departamento de Administración Documental de este Instituto sito en la calle Constituyente 1497, a notificarse, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Instituto en Asunto Nº 202/672/94 en el cual se informó que: De acuerdo con el artículo 33 de la Ley Nº 13.833 y artículo 40 del Decreto Reglamentario, correspondería en la especie aplicar como sanción y en forma acumulativa multa, decomiso de los productos en infracción (el que ya fue hecho) y pérdida de los instrumentos de pesca utilizados para cometer la infracción (embarcaciones y redes), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/91 de fecha 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, noviembre de 1994. El Director de la División Administración, Jaime Rodríguez Inda.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54586 Nov 17- v Nov 21

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 68 de fecha 27 de octubre de 1994, resolvió: Declarar la renuncia del funcionario Julio César Gorgoroso. (Exp. 8973/93).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54588 Nov 17- v Nov 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura Verónica RAMOS MAQUIEIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de noviembre de 1994.- Dra. Aída Gulla de Artecona Pro Secretaria Letrada.

27) $ 81,60 1/pub 41826 Nov 17- v Nov 17

//tencia No. 833.

Montevideo, veintiseis de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

VISTOS: Estos autos caratulados: "NARDO SORHUET, SARA C. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION". FICHA: 161/93

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el art. 276.3 in fine del Código General del Proceso "...la Suprema Corte de Justicia, en los casos previstos por el art. 200 del mismo Código, podrá dictar decisión anticipada sobre el propio mérito del recurso o declararlo inadmisible".

Por sentencias Nos. 245/94; 278/94; 279/94; 289/94; 464/94; 477/94 y 542/94, la Corporación hizo lugar al recurso de casación deducido y anuló la sentencia impugnada en condiciones indénticas al caso de autos, en términos que por su exacta adecuación se tendrán por reproducidos y parte integrante de esta decisión.

Por estos fundamentos, arts. 200 y 276 y ss. del Código General de Proceso la Suprema Corte de Justicia, FALLA:

Haciendo lugar al recurso de casación interpuesto y en su mérito anulando la sentencia recurrida en cuanto no hizo lugar a la demanda por daño económico y en su lugar condenando a la Administración Nacional de Educación Pública a pagar a la actora las diferencias de haberes entre lo que percibió como jubilada y lo que debió percibir como inspectora durante el período comprendido entre la fecha de su cese y la de la convocatoria a reintegrarse al servicio con la actualización mensual de los créditos respectivos según el D.L. Nº 14.500 y el interés legal desde la fecha de la demanda, lo que se liquidará conforme al art. 378.1 del C.G.P.

Los costos de la instancia en el orden causado declarándose de oficio las devengadas por la parte demandada.

Publíquese y oportunamente devuélvase.

Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Milton Cafasso, Ministro.

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por dos fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "NARDO SORHUET, SARA C/ ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - DAÑOS Y PERJUICIOS-CASACION". Ficha No. 161/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54570 Nov 17- v Nov 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(Exp. No. 1229/94)

RECTORIA

Se notifica al Sr. Néstor Julio PALACIO LAITANO la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 10 de octubre de 1994:

"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Servicio Central de Bienestar Universitario, Sr. Néstor Julio PALACIO LAITANO, al cargo de Servicios Generales (Esc. F, Go. 3, 48 hrs., Pto. No. 9144, No. Func. 35055) a partir del 26 de setiembre de 1994".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54584 Nov 17- v Nov 17

FACULTAD DE VETERINARIA LLAMADO A ASPIRANTES CARTELERA C C Nº 237/94

Montevideo, 15 de noviembre de 1994.

Por resolución del Consejo de la Facultad de

Veterinaria de fecha 11 de noviembre de 1994, se resolvió realizar el siguiente llamado a aspirantes, para la provisión definitiva de un cargo de:
ASISTENTE, Area de Histología y Embriología del Instituto de Biociencias Veterinarias, Grado 2, 40 horas semanales Cargo Nº 6203. Exp. Nº 6352/94.
Para la Dirección del Proyecto: "ESTUDIO POR TECNICAS CITOLOGICAS DE LAS POSIBILIDADES DE FERTILIZACION DE OVOCITOS DE DIFERENTES ESPECIES".
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción.
2) presentar C. de I. y C. Cívica.
3) entregar relación de méritos (original y 3 fotocopias), acompañada de los comprobantes correspondientes.
En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales que se presenten por fotocopia.
PLAZO DE INSCRIPCION: Apertura: 15 de noviembre de 1994.
Cierre: 22 de noviembre de 1994 a las 12.00 horas.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: Lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas. Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54599 Nov 17- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Flia. de 14º turno en autos caratulados: "Fernández, Nair c/ Barreto Walter. Perd. Patria Potestad" Ficha Nº 638/ I/94 se cita, llama y emplaza a: Walter Rubén Barreto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Noviembre de 1994. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54592 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

ACLARACION
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 23 turno en autos: "SANCHEZ SANDE Susana Cristina y SOUTULLO SERRANO, Oscar. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal. D 390/94 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cristina Sánchez Sande y Oscar Soutullo Serrano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavangnaro, Acturia.
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Se deja constancia que el presente edicto es aclaratorio del expedido el 30 de setiembre próximo pasado, en el cual por error involuntario, donde dice "SANTULLO" debe decir "SOUTULLO". Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 68,00 1/pub 41776 Nov 17- v Nov 17

VARIOS

LA CAVA AUTOMOVILES S.R.L.

Comunica a sus estimados clientes que se encuentra a disposición, hasta el 30 de Noviembre de 1994, la documentación necesaria para efectuar las transferencias y títulos de propiedad de los vehículos adquiridos con la intervención de nuestra firma. Se hace saber, además, que a partir del 31 de Diciembre de 1994,"La Cava Automóviles S.R.L." declina cualquier tipo de responsabilidad respecto de interdicciones o grávamenes sobre los vehículos que no hayan sido transferidos y titulados, luego de esas fechas.
27) $ 306,00 3/pub 41694 Nov 17- v Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ana Rita Cardoza o Cardoso Aristiguieta o Ariatiguieta de Fernández y testamentaria de Dionisio Fernández, Fa. 282/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, octubre 14 de 1994. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) $ 425,00 10/pub 41687 Nov 17- v Nov 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "MONTES DE OCA MATEUS Elena Beatriz - EMANCIPACION" (Fa. B/247/93), se hace saber que por Resolución Nº 465 de fecha 28 de febrero de 1994, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Juan Carlos Montes de Oca y Nelly Mabel Mateus la autorización necesaria para emancipar a su hija legítima Elena Beatriz Montes de Oca Mateus, con facultades para ejercer el Comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad de Minas autorizó la Esc. Ma. Prando Giménez, el 2 de mayo de 1994, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 28 al Folio 59 del Libro 2 de Capitulaciones Matrimoniales y Emancipaciones. Minas, junio 21 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) $ 765,00 10/pub 41690 Nov 17- v Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. ARMANDO GONZALEZ DA ROSA, a que en el término de sesenta días comparezca a deducir sus derechos en el juicio que por divorcio por causal le iniciara GRISELDA BORGES VIERA, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. Fa. A-185/94. Rivera, 28 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54590 Nov 17- v Nov 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VERNON STAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 50.000
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/ o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 03.05.94, Nº 786, FOLIO 1546 A 1547, LIBRO 1 LEGAJO 11527/94
28) $ 1.417,20 1/pub 41643 Nov 17- v Nov 17

VERNON FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 50.000

ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos priv ados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/ o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 03.05.94 Nº 779, FOLIO 1532 A 1533, LIBRO 1, LEGAJO 11520/94
28) $ 1.417,20 1/pub 41644 Nov 17- v Nov 17

VECTRA BROTHERS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 50.000
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/ o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 03.05.94 Nº 785, FOLIO 1544 A 1545, LIBRO 1, LEGAJO 11526/94
28) $ 1.417,20 1/pub 41645 Nov 17- v Nov 17

STERBEN FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 50.000
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/ o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 03.05.94, Nº 784, FOLIO 1542 A 1543, LIBRO 1, LEGAJO 11525/94
28) $ 1.417,20 1/pub 41646 Nov 17- v Nov 17

SARLO STAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 50.000
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporaogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04.05.94 Nº 715, FOLIO 1427 A 1428, LIBRO 2, LEGAJO 11556/94
28) $ 1.417,20 1/pub 41647 Nov 17- v Nov 17

SANINI FRATELLI SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 50.000
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/ o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 17.05.94 Nº 815, FOLIO 1611 A 1612, LIBRO 2, LEGAJO 11857/94
28) $ 1.417,20 1/pub 41648 Nov 17- v Nov 17

NORTH CARBO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 50.000
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación,

cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 03.05.94 Nº 780, FOLIO 1534 A 1535, LIBRO 1, LEGAJO 11521/94

28) $ 1.417,20 1/pub 41649 Nov 17- v Nov 17

M.J.F. PUBLICIDAD Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: M.J.F. PUBLICIDAD Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: U$S 250.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31 de octubre de 1994, Nº 1926, Fº 3121, Libro 1, Legajo Nº 14478/94.

28) $ 1.417,20 1/pub 41713 Nov 17- v Nov 17

OBERWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
INSCRIPCION: 13.10.1994 Nº 1063 Fº 7601 Libro 3.

28) $ 944,80 1/pub 41714 Nov 17- v Nov 17

THE TRADE PLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1994 Nº 1217 Fº 8678 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 41715 Nov 17- v Nov 17

COMPAÑIA YUCABAN SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº 1218 Fº 8685 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 41716 Nov 17- v Nov 17

COMPAÑIA YADINSUR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de opera-

ciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº 1219 Fº 8692 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41717 Nov 17- v Nov 17

FINANCIERA VIDEOREY SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº 1221 Fº 8706 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41718 Nov 17- v Nov 17

COMPAÑIA TINTELSUR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº 1223 Fº 8720 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41720 Nov 17- v Nov 17

COMPAÑIA ARISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 1.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº 1225 Fº 8734 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41721 Nov 17- v Nov 17

FINANCIERA IDOSTONE SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 1.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº 1227 Fº 8748 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41723 Nov 17- v Nov 17

INVERSORA MINDANAL SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 1.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº 1224 Fº 8727 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41724 Nov 17- v Nov 17

FINANCIERA UTROLUX SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº 1222 Fº 8713 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41719 Nov 17- v Nov 17